

ACTA No.9

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los dieciocho días del mes de Marzo del año Dos Mil Trece, siendo las 11:00 de la mañana, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Marvin Ponce Saucedo, Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; y, Vicepresidentes Alternos: Oscar Orlando Burgos y Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como de los Honorables Diputados ciudadanos: Consuelo Bautista Díaz, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Jorge Humberto Pinto Portillo, Luis Javier Menocal Fúnez, Carmen Vásquez, Fredy Omar Chavarría Castillo, Aníbal Alejandro Barrow Maradiaga, José Naún Gámez Cárcamo, Rodimiro Mejía Merino, Fredy Espinoza Mondragón, Gerardo Antonio Mata, Francisco Amílcar Zavala Reyes, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, María Aracely Leiva Peña, Antonia Arrechavala Tamsín, José Oswaldo Ramos Soto, Julio César Gámez Interiano, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Oscar Ramón Nájera, Marco Antonio Gosselin Andrade, José Tomás Zambrano Molina, Wilfredo Bustillo Castellanos, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Corina Dolores Alvarado Lagos, Sara Ismela Medina Galo, Felipe Zúniga del Cid, Maylo Wood Granwell, Olman Danery Maldonado Rubio, Nahín Urbina Urtecho, Augusto Domingo Cruz Asensio, María Teresa Chávez Lezama, Julio César Nolasco Bautista, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Erick Ricardo Amador Aguilera, Antonia Arrechavala Tamsín, Luis Rigoberto Santos Portillo, Carlos Roberto Guevara Velásquez, Maynor Huberto Pinto Valle, Adela Palacios Irachez, Marta Luisa Chávez Aguilar, Hipólita Graciela Rodríguez, Fabián Discua Carranza, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Gonzalo José

Rivera Medrano, Agustín Germán Lagos, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Donald Ernesto Reyes Avelar, Román Villeda Aguilar, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Valentín Suárez Osejo, Salvador Valeriano Pineda, Selvin Efraín Laínez Sevilla, Marcio Junior Vega Pinto, José Armando Cerros Chávez, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Yadira Esperanza Bendaña Flores, Delmy Aracely Ordoñez Hernández, César Enrique Handal Fernández, Alberto Chedrani Castañeda, Abraham Kafati Díaz, Rodimiro Mejía Merino, Agustín Germán Lagos, George Romeo Silvestri Férez, Santos Catalino Canales Amador, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rolando Dubón Bueso, Rossel Renán Inestroza Hernández, Arturo Suárez Moya, José Celín Discua Elvir, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Samuel Martínez Durón, Mario Alonso Pérez López y Yessenia Cohely Zelaya Galeas, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy buenos días compañeros(as) Diputados(as) y distinguidos visitantes de la Comunidad Universitaria, antes de dar inicio a la sesión para la que estamos convocados en el Congreso Nacional nos han solicitado un grupo de ciudadanos(as) que haciendo uso de una Iniciativa que este Congreso Nacional aprobó que se deriva de la reforma de nuestra Constitución en el Artículo 5, que crea la figura del Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa de Ley Ciudadana, haciendo uso de esta última figura por primera vez en la historia quieren ellos presentar tal como debió haber sido siempre un Proyecto de Decreto, que entiendo tiene que ver con la vida de la comunidad universitaria, y ésto particularmente es histórico porque así como en el pasado solo votaban los terratenientes o los poderosos y la gente de caites, de a pie no votaba y así como antes solo los hombres votaban y las mujeres no votaban, así este Congreso Nacional y para mi representa un momento especial porque luché por años cuando escribía mi tesis que está en la

Corte Suprema de Justicia hablábamos de la Iniciativa Ciudadana del Referéndum, del Plebiscito, no les voy a decir hace cuantos años fue porque fue hace algunas décadas, pero hoy por primera vez se presenta un Proyecto de Ley que no se necesita ser Diputado para venirlo a presentar, ni se necesita ser Ministro a través de quienes el Presidente tiene Iniciativa de Ley o no se necesita ser miembro de la Corte Suprema o no se necesita ser miembro del Tribunal Supremo Electoral que también tiene Iniciativa de Ley en materia electoral. Hoy un grupo de ciudadanos hondureños por primera vez sin necesidad de pasar por cargos de elección popular vienen a presentar al Congreso de la República la primer Iniciativa de Ley ciudadana y entiendo que tiene que ver con la problemática universitaria, yo le pediría a nuestra Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón que nos acompañe igual a la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, porque en el Congreso Nacional es bueno que sepan que siempre hay dos (2) Secretarias que nos acompañen aquí frente al Pódium para que antes de que inicie la Sesión Ordinaria para la que estamos convocados hoy frente a los Diputados presentes y al pueblo hondureño, este evento histórico permita reconocer esta Iniciativa. En el momento de que se aprobó esta Reforma Constitucional y la Ley quisiera pedirle a los Jefes de Bancadas presentes que también nos acompañen, a Don Augusto Cruz Asensio, Don Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Don Celín Discua Elvir, del Partido Innovación y Unidad (PINU) si nos acompaña Arquitecto Arturo Suárez Moya, Usted está representando al Partido Innovación y Unidad (PINU), de la Unificación Democrática (UD) venga Doña Chela, estamos todos los partidos, muy bien ciudadanos y ciudadanas, Honduras tienen ustedes el uso de la palabra y van oficializar ante la Secretaría del Congreso Nacional como es el Canal Oficial de recibos y salida de correspondencia esta Iniciativa y posteriormente siempre haciendo la formalidad el Pleno la conocerá en su momento.

La Señora Belinda Flores de Mendoza, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) manifestó: Muy buenos días Señor Presidente del Congreso Nacional, Señores de la Junta Directiva, Señores Presidentes de Bancadas, Honorables Diputados, mi nombre es Belinda Flores de Mendoza, soy Decana de la Facultad de Ciencia Económicas y Secretaria del Consejo Universitario, éste para nosotros es un hecho histórico porque como bien lo decía el Presidente del Congreso Nacional somos simples ciudadanos, estamos acompañados el día de hoy por un grupo representativo de los estudiantes de excelencia académica de la Universidad, que han llenado de gloria a la Universidad o a nuestro país, pero al mismo tiempo estamos acompañados también de Organizaciones, como representantes de Derecho, representantes de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de la Asociación para una Justicia y también por miembros de la Comunidad Universitaria, representantes del Claustro de Docentes de la Universidad del Valle de Sula, de la Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico, representación de los centros regionales y es para nosotros un enorme placer y una gran responsabilidad ciudadana presentarles hoy aquí para que sea sometido a discusión de este Honorable Congreso Nacional la primera Iniciativa de Participación Ciudadana en base al Decreto No.190-2012, esta Iniciativa de Participación Ciudadana fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta con fecha 13 de Marzo y quisimos nosotros ser la primera Institución la primera comunidad, la primera organización de ciudadanos que presentan esta petición al Honorable Congreso Nacional y demostrar que las Leyes y las Iniciativas que ustedes aprueban en este Recinto sirven para que los ciudadanos podamos ejercer uso del Derecho de Petición ante este Magno Congreso Nacional. Esta Iniciativa seguramente va abrir la posibilidad de que otras organizaciones y de que otros ciudadanos

puedan en el futuro hacer uso de la misma tal y como en este momento lo estamos haciendo nosotros, en basa a éso Señor Presidente nosotros vamos a entregar a continuación más de veinte mil (20,000) firmas recogidas a nivel nacional con todos los requisitos de Ley que establece la Iniciativa de Participación Ciudadana y que todo el deseo de que sea considerada la petición y aprobada si es que ustedes así lo tienen ahí, le pediría a nuestro Asistente Técnico por favor que nos muestre los documentos que serán entregados en la Secretaría y que serán entregados para que reciban el cotejo y el recibido, cedo la palabra a la Abogada María Antonia Navarro que también quiere dirigirse a ustedes, muchas gracias.

La Abogada María Antonia Navarro expresó: Buenos días Señor Presidente del Congreso Nacional, Honorables Miembros de la Junta Directiva, Diputados(as) de la República, público que está en la platea de este Honorable Recinto, quisiera como miembro de la Comunidad Universitaria y en este momento representante de más de cuarenta y tres mil (43,000) estudiantes y profesores de la Universidad Nacional en el resto del país, sumarme a las palabras de Belinda Flores de Mendoza, agradecer a los estudiantes de excelencia académica que nos han invitado a acompañarles en esta justa Ciudadana y especialmente agradecerles a ustedes hacer de la democracia la mejor forma de gobierno, porque las Iniciativas que nosotros abrimos hoy vienen del sentir y pensar del pueblo porque son situaciones que en la vida definen futuros como lo es la educación superior. Quisiera agradecer en nombre de los estudiantes de los Centros Regionales que no tienen la oportunidad de estar en la Capital y de evidenciar estos espacios que la nación y la República, hable a los ciudadanos las más profundas gracias y pedirles que sigan legislando en pro de las mayorías, de la tolerancia y de la complejidad ideológica que la academia representa, así que en nombre de esa comunidad regional, también los felicitamos y les

pedimos que acompañen esta Iniciativa Señor Presidente del Congreso que Usted la turne al Pleno lo más pronto posible y que ustedes en los sendos debates basados en el espíritu de la Ley pero sobre todo en la unidad de cohesión de las Bancadas que hemos visto el de venir de este Congreso Nacional puedan ustedes darle una respuesta institucional perenne y permanente a la Universidad Nacional, ustedes son hijos del Alma Mater, son egresados del Alma Mater, el Alma Mater los hizo y son nuestro orgullo y como representantes de nuestro orgullo no esperamos menos de ustedes Honorables Diputados, así que si alguien más quiere hacer uso o continuamos con la entrega, si Usted nos lo permite Señor Presidente uno de nuestros estudiantes de excelencia académica quiere hacer uso de la palabra para dirigirse al Pleno.

El Estudiante José Carlos Cardona de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras manifestó: Muy buenos días a todos, mi nombre es José Carlos Cardona, estudio Historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y soy miembro de la Asociación de estudiantes Becarios de excelencia académica de la Universidad, queremos agradecer al Señor Presidente del Congreso Nacional por habernos recibido acá en el Recinto, a los Honorables Diputados (as), a los Jefes de Bancadas y a todos los que nos están acompañando hoy, y queremos expresarles que esta Ley que se aprobó en la que nosotros tenemos Iniciativa un mensaje muy claro no solo al pueblo si no también a ustedes, esta Ley les está diciendo que nosotros los elegimos a ustedes y ustedes proponen Leyes, pero que nosotros también tenemos voz y tenemos un espacio aquí en este Congreso, en ese sentido la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) que se fundó a mediados del Siglo XIX y que le ha parido a la Patria todos sus juicios ilustre, necesita de ustedes una palabra de apoyo, necesita de ustedes que hagan algo para que los procesos que durante los últimos años se han dado en la universidad sigan vigentes, por

primera vez nosotros estamos aquí pidiendo que se apoye la Universidad Nacional, porque la Universidad no se puede detener, hay personas aquí dentro del Congreso y afuera que ya no creen en Honduras que han dicho que el país no va salir adelante y queremos decirles la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), es una esperanza para este país, es una esperanza para Honduras y queremos que ustedes Señores Diputados del Congreso Nacional no se hagan sordos porque la historia, la historia es un juez que tiene la pluma puesta en el papel y si ustedes se niegan a negarnos valga la redundancia a la Universidad la oportunidad de continuar estos procesos de no detenernos hasta alcanzar la máxima calidad que es lo que se busca entonces la historia los va juzgar como es debido y estamos aquí reiterando que nosotros le estamos dando un apoyo una palabra de apoyo a la Universidad como estudiante, pero hay problemas dentro de la Universidad que se van a resolver y queremos también ser escuchados dentro de la Universidad, queremos que se hagan las elecciones estudiantiles y queremos que se hagan otro tipos de reformas que nos convienen a nosotros, pero ése es un tema que vamos a debatir dentro de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH). Aquí hoy les estamos pidiendo garantícennos que la Universidad no se va quedar sin gobierno, garantícennos que la Universidad va seguir adelante con los procesos de cambios y muchas gracias por todo. En ese sentido aquí hay firmas aquí hay veinte mil (20,000) firmas no solo de estudiantes porque en la Universidad somos ochenta y pico de mil hay firmas de toda la sociedad y ahí va ver Señor Presidente y los demás Diputados pueden acceder a ver que hay desde albañiles hasta amas de casa , personas que tienen a sus hijos en la Universidad y cuyos hijos les han contado de los cambios que ahora hay, así que les hacemos entrega oficial de la propuesta y de las firmas que se han recolectado porque confiamos en la Universidad y queremos que los Diputados también confíen en ella, les hacemos entrega de las

firmas muchas gracias, estas firmas son las que recogimos como estudiantes de excelencia académica son trece mil ochocientas (13,800) que se suman a las que ya les dieron a ustedes porque los estudiantes también tenemos voz y muchas gracias por abrirnos el espacio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Compañeros(as) Diputados(as), particularmente a ustedes el mensaje, nosotros le seguimos aquí cambiando la Constitución de la República, los Artículos 5 y después elaborando la Ley que desarrolla los conceptos del Plebiscito, Referéndum e Iniciativa de Ley Ciudadana que reconocíamos que nosotros somos temporales en el Congreso y que el valor ciudadano trasciende más allá en el tiempo que el período que nosotros estamos aquí, si nosotros llegamos estos cargos es por la confianza del pueblo que votan en nosotros, y ahora lo que hemos hecho es abrir la puerta, la ventana a que desde el ciudadano más humilde hasta el más alto de los académicos, los estudiantes, los gremios tengan la oportunidad de venir a su casa al Congreso a plantear las iniciativas que ellos consideren que deben de plantear y así como en aquel momento era válido que solo los terratenientes votaran o legal mejor dicho, aunque no era lo justo, en aquel momento solamente los hombres y era injusto que las mujeres no votaran, hoy los ciudadanos de Honduras pueden venir a esta casa de ellos hacer estos planteamientos y si la Comunidad Universitaria y más allá de la comunidad universitaria viene y traen esta Iniciativa de Ley Ciudadana nuestro deber, nuestra obligación es recibirlo y en el momento que iniciemos la sesión que a propósito aquí está el Pastor Jorge Machado para orientarnos, encomendarnos a Dios con la sesión que vamos iniciar próximamente después del ingreso a la Secretaría, ésto pasará a verificación de las firmas al Registro Nacional de las Personas (RNP) en el menor plazo posible como lo dice la Ley y después nosotros tenemos que deliberar

sobre ellos y de antemano les digo como dice la misma Ley que aprobamos diez (10) personas por lo menos de estas firmas que soportan que le dan el respaldo a esta Iniciativa tienen la oportunidad de estar sentados aquí como nosotros como Diputados debatiendo orientando lo que contiene de acuerdo a ustedes esta Iniciativa, así es de que también serán Diputados mientras esta Iniciativa se lleve a cabo aunque no tengan derecho a voto pero si tienen derecho a voz y que nos expliquen que impulsó esta Iniciativa y que debatamos todos juntos aquí, con los canales con el pueblo hondureño viendo y escuchando porque este Congreso termina con esto, les recuerdo hace muchos años iniciamos la reforma de la Universidad yo era secretario del Congreso Nacional y tuve el honor de presidir esa Comisión no fue fácil porque habían muchos intereses encontrados y yo por lo menos como diputado como padre de familia ex miembro de la comunidad universitaria con la oportunidad también de haber salido becado a estudiar fuera a sacar mi postgrado si algo yo les puedo decir es que este país merece y necesita calidad educativa, y la reforma ha venido produciendo sus frutos y les felicito a ustedes no solo alumnos si no maestros a todos los que se han empeñado en que este proyecto salga adelante yo me siento hoy contento de recibirles y con igual calor o impulso que en aquella ocasión Juan Orlando Hernández Alvarado como ciudadano Diputado estará también para participar de este debate que no tiene que ver con personas si no que tiene que ver con la estructura del gobierno de la universidad, porque creo yo particularmente que el Congreso Nacional no debe intervenir en calificar a personas o descalificarlas al interior, son ustedes y todas tienen un sistema autónomo de gobierno y tenemos que respetar eso, así es de que contento porque estamos haciendo historia ésta es la primera Iniciativa de Ley Ciudadana y que bien que va el mundo universitario y también sectores de sociedad civil, alcaldes que miro aquí también que acompañan les felicito y ésa es la casa de ustedes, muchas gracias, pasaríamos a iniciar la sesión y llamamos al

Pastor Jorge Machado para que nos oriente como siempre cada semana nos encomiende a Dios al trabajo que vamos a realizar.

- 2.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 3.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 4.- El Pastor Jorge Machado, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor en la forma siguiente:
Bienvenidos a todos(as), tengan muy buenos días, damos gracias a Dios por la presencia y la vida de cada uno de ustedes antes de hacer la oración me voy a permitir leerles una pequeña porción de las sagradas escrituras que en los salmos en el Capítulo 92 dice; “es bueno alabar a Jehová y cantar salmos a su nombre o altísimo anunciar por la mañana tu misericordia y tu fidelidad cada noche” en otra versión la nueva versión internacional lo traducen de la siguiente manera: “Cuan bueno Señor es darte gracias y entonar cuantísimo salmos a tu nombre, proclamar tu gran amor por la mañana y tu fidelidad por la noche” realmente es una gran oportunidad la que tenemos esta mañana este Lunes comenzando esta semana, esta semana de trabajo para el Congreso Nacional dar gracias a Dios por todo y en todo, gracias a Dios por la vida del Presidente del Congreso Nacional don Juan Orlando Hernández Alvarado, por la Junta Directiva, por la vida de cada uno de ustedes diputados y diputadas del Soberano Congreso Nacional por los medios de comunicación por el sector de la academia por esta Iniciativa Ciudadana que marca historia en nuestro país, gracias a Dios por todo ello, gracias a Dios porque en la vida personal en la vida institucional de cada uno de ustedes estoy seguro que hay diferentes momentos si no todos los días por los cuales debemos y sentimos dar gracias a Dios, en lo particular observo que en la semana pasada recién transcurrida hay dos hechos que motivan el agradecimiento por la vida de ustedes y por

la gracias de Dios sobre sus vidas, uno es la vida de Miguel Enamorado esposo de la Honorable y querida Diputada Lorena Herrera Enamorado que fue sometido a una delicada operación la semana pasada, muchos de ustedes están al tanto de ello, vimos como la mano de Dios no solamente la ciencia si no la mano de Dios también estuvo presente para que la salud y el éxito estuviera desenmarcando dicha operación y también porque observamos que la semana pasada en el marco de las reformas integrales a todo nos dice el sistema de la Niñez y la Familia a todo lo que es el Código Penal y las diferentes sustancias que ustedes tuvieron a bien reformar de esta manera integral las semanas pasadas, reafirmaron ustedes Diputados(as), reafirmar una vez más como son los principios y los valores cristianos los que fundamentan y caracterizan a la nación hondureña y sobre por cualquier otra consideración advertimos que al final de esta semana se ratificaron los Artículos Constitucionales que tienen que ver precisamente con el concepto de matrimonio y el concepto de familia que es muy nuestro muy hondureño pero también muy cristianos y contrario a otras culturas, a otros países en los cuales están tomando disposiciones diferentes, en el caso de ustedes tuvieron y tienen la valentía y el coraje proceditor de la fe de reafirmar esos valores y esos principios cristianos y repito caracterizan particularmente a nuestra nación, así que hay muchos y muchas situaciones por las cuales dar gracias a Dios esta mañana, les pido que nos acompañe a la oración para hacerla. “Amado Padre Celestial, te damos gracias Dios y este lunes por la mañana, comenzando esta nueva semana esta nueva jornada en la cual ya advertimos de inicio que tú has reafirmado en nuestras vidas, tu amor y tu fidelidad, tu amor y tu misericordia que solo el hecho de comenzar un nuevo día, una nueva semana, en salud, con fortaleza, con ánimo, con optimismo, con esperanza, así como lo estamos haciendo en este momento nos evidencia una vez más ese amor y esa misericordia de tu parte. Te damos gracias Señor como decíamos hacia un momento por la vida de la Junta Directiva de este

Soberano Congreso Nacional, por la vida de los Diputados(as) que tiene este gran reto, ésa gran responsabilidad de legislar pero sobre todo de representarnos a todos como hondureños y que a través de lo que se debata en este Hemiciclo, resulten realmente y verdaderamente las Leyes y las disposiciones que benefician a toda nuestra nacionalidad, ponemos en tus manos Señor a partir de este momento la agenda legislativa, los temas que habrán de tratarse y desarrollarse durante esta semana, te pedimos sabiduría y discernimiento para todos los Honorables Diputados(as) de manera que puedan desarrollar y debatir estos temas con la altura pero sobre todo con el interés primario del bien de nuestra sociedad por sobre cualquier otro tipo de interés particular, sectario o político, ponemos en tus manos Señor esta semana la vida de cada uno de nosotros que además de sabiduría y discernimiento también des fortaleza y entereza para que cada Diputado(a) en el momento que tenga que tomar una decisión o dar su voto a una u otra iniciativa lo haga fundamentado en el marco perfecto de tu voluntad, basado en esa perspectiva Bíblica no necesariamente religiosa o un credo en particular, si no fundamentalmente Bíblica, sobre todo en el marco también del interés nacional. Señor confiamos y oramos en ti dejamos toda esta semana en tus manos sabiendo que la final de esta jornada al final de esta semana así como la semana anterior anunciamos y agradecemos tu fidelidad al cabo de esta semana haremos también lo mismo, haremos otro tanto Señor porque habremos visto que a los largo de toda esta semana nuevamente nos habrás mostrado como siempre tu amor, tu misericordia y tu fidelidad, dejamos en tus manos este tiempo, esta sesión pero sobre todo Dios dejamos en tus manos nuestras vidas, oramos en el precioso nombre en ese nombre que es sobre todo nombre, en nombre de tu hijo Jesús Amén”.

- 5.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Quisiera pedirles que siempre se mantengan en pie para rendir

tributo a un distinguido ciudadano que fue Diputado a este Congreso Nacional, al Abogado Gustavo Madrid Flores durante el Período 1965-1971, falleció recientemente en Tegucigalpa y fue sepultado en Santa Bárbara si nos acompañan con un minuto de silencio por favor, acción que así se realizó.

- 6.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 7.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Oficio No.ST-09-2013 de fecha 8 de Marzo de 2013, enviado por la Comisión Nacional Supervisora de los Servicios Públicos. Al estarse analizando las alternativas que permitan superar los problemas que obstaculizan el desenvolvimiento eficaz de las empresas del Gobierno, consideramos oportuno hacerle llegar los informes adjuntos, particularmente el que se refiere a la Gestión Empresarial de HONDUCOR durante el Período de 2012 y las referencias sobre una Propuesta Técnica de Reforma de todo el Sector Postal, en el cual se ha elevado a la consideración del Despacho Presidencial y de otros Ministerios relacionados con el mismo. A la atención anterior, unimos los más cordiales saludos y las distinguidas muestras de consideración.
 - b) Nota enviado por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales, con fecha 25 de Febrero de 2013. Motiva el honor de dirigirme a ese Poder del Estado que Usted dignamente dirige con ocasión de cumplir con el mandato legal que nos impone el Artículo 1 del Decreto No.134-99 de nuestra Ley

Orgánica que contiene la Ley de la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales de Informarles anualmente del resultado de nuestra gestión. El Soberano Congreso Nacional de acuerdo con el mandato contenido en la Constitución de la República en su Artículo 205, numeral 11) que le otorga la facultad de elegirnos al Procurador y Subprocurador del Ambiente y Recursos Naturales, los que fuimos electos según Decreto No.24-2009 de fecha 8 de Febrero del año 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 19 de Febrero y tomando posesión de tan importante Órgano del Estado, el día 17 de Febrero del año mismo año; tal como lo expresamos en informes anteriores las limitaciones presupuestarias han representado pero no ha sido obstáculo para realizar las obligaciones que me impone la Ley, por el contrario, se han convertido en fortalezas para realizar un trabajo eficiente y superar las metas establecidas en nuestro Plan estratégico y Planes Operativos Anuales. Fijada nuestra ruta de fortalecimiento y crecimiento institucional en el Plan Estratégico para el Período 2010-2014, en el cual sentamos las bases de la actividad a realizar por la Procuraduría del Ambiente y Recursos Naturales y hemos dado cumplimiento a los objetivos y metas, la elaboración del Plan Operativo Anual herramienta complementaria, nos ha permitido cumplir con los mandatos estipulados por la Ley. Durante el presente año realizamos una revisión y reformulación del Plan Estratégico para enmendar los obstáculos presentados y adecuarlo a la realidad, con el posicionamiento de parte del personal de la Institución, como fundamento para regular nuestras acciones y la conducta de los funcionarios y empleados. Para reafirmar estos conceptos involucrados en seminarios sobre el tema a

todo el personal técnico permanente y consultores externos, así como a todos los niveles jerárquicos de la Institución. Motivo de satisfacción es haber dado fiel cumplimiento a las metas y objetivos trazados en nuestro Plan Operativo al superar en el año 2012 los 912 expedientes en la vía judicial programados, ya que sin contar expedientes civiles logramos un total de 1249. Se interpusieron 30 requerimientos presentados en los juzgados a nivel nacional, se aperturaron 556 expedientes a nivel nacional, 105 Inspecciones sobre la presunta comisión de delitos ambientales, 75 cálculos de reparación de daños para el Estado de Honduras en forma monetaria y física (reforestación). Pese a las limitantes que enfrentamos, hemos logrado realizar nuestro trabajo en los 18 departamentos del país, teniendo como meta proyectar nuestra labor a los 298 Municipios que conforman la República, y buscamos por todos los medios realizar nuestros planes de expansión en defensa de los recursos naturales, principal patrimonio del pueblo de Honduras. Hemos realizado alianzas estratégicas de capacitación con otras instituciones del Estado como el Consejo Nacional Anticorrupción, Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Fundación Bioplanet Internacional, ACIPROMO. Aparte en el campo internacional la Institución participó en los siguientes eventos: Cumbre Ambiental celebrada en La Habana, Cuba; Reuniones que realizó la CCAD en favor de la protección del ambiente a nivel de Centro América y el Caribe; 11 Encuentro Internacional de Derecho Ambiental, celebrado en Acapulco, México con la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas; Reunión de Implementación y Fortalecimiento de la Red de Observación y Aplicación de la Vida Silvestre de Centro América y República Dominicana realizo en San

Salvador, El Salvador y la Segunda Reunión Regional de la ROAVIS realizado en Managua, Nicaragua. Es de suma importancia mencionar que por las ocasiones judiciales realizadas durante el 2012 ante los Tribunales de la República, se logró la recuperación de Dos Millones Setecientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Un Lempiras Exactos (L.2,795,951.00) ingresados a la Tesorería General de la República, sumas de dinero provenientes de la imposición de sanciones de pago por reparaciones de daños causados a los recursos naturales, en las causas criminales presentadas por la Comisión de Delitos Ambientales. Así como el pago de sanciones por incumplimiento de Licencias Ambientales, por lo cual fue necesario entablar las acciones civiles correspondientes. No podemos desconocer que un factor muy importante para el desarrollo de nuestras actividades y el logro de los objetivos es la colaboración interinstitucional entre la PARN y otras dependencias del Estado tales como: Secretaría de Defensa en especial de las Fuerzas Armadas, Secretaría de Seguridad, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Finanzas, Instituto de Conservación Forestal, entre otros. Al Soberano Congreso Nacional respetuosamente solicitamos tenga por recibido el Informe del mérito en nuestra condición antes expresada, no sin antes agradecerle el apoyo que de ese Poder del Estado hemos recibido y reiterarle nuestro juramento expresado al momento de ser electo, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus leyes. Al Señor Presidente con las muestras de mi consideración y estima.

2) **PROYECTOS:**

- a) Iniciativa de Ley presentada por la sociedad civil tendiente reformar los Artículos 10,11, 16, 17, 19, 26, 27 y 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Honduras, contenida en el Decreto No.209-2004 del 17 de Diciembre de 2004, relacionado a las Atribuciones del Consejo Universitario, e interpreta el Artículo 8 en su Numeral 2) y párrafo tercer.

Acto seguido, el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Esta Iniciativa será dictaminada por los compañeros Diputados:

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Secretaria Gladis Aurora López Calderón

Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo

Augusto Domingo Cruz Asensio

Arturo Suárez Moya

Luis Rigoberto Santos Portillo

Miguel Fernando Ruíz Rápalo

Secretario Rigoberto Chang Castillo

Tengan entendido que la Secretaría de inmediato tendrá que hacer pasar estas firmas a verificación al Registro Nacional de las Personas (RNP) y que con carácter de urgencia puedan informarnos y de igual manera agregamos a esta Iniciativa como dictaminador al Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si Señor Presidente gracias, quería informar que el día Jueves esta Iniciativa fue presentada ante la Secretaría en la cual comparecieron doce (12) personas en total estudiantes universitarios hombres y mujeres

comparecieron ante la oficina que estoy dirigiendo en estos momentos y acreditaron 823 folios equivalentes a seis (6) volúmenes que contienen trece mil ochocientos nueve (13,809) firmas, estas firmas como no tenemos nosotros la dedicación correspondiente y conforme al procedimiento que señala ya los mecanismos de consulta ciudadana van hacer remitos al Tribunal Supremo Electoral (TSE), para que sean verificados y de esa forma determinar si procede o no la petición para que la Comisión que ha sido nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional verifique y haga los trámites correspondientes para que este Pleno pueda aprobar lo que considere conforme a derecho la petición que ha sido presentada, esto es un informe que estoy dando en estos momentos y como dice el día de hoy se está yendo para la Secretaría del Tribunal Supremo Electoral (TSE), dicha petición para la verificación correspondiente, éso es todo Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros tenemos pendiente la Iniciativa del Juicio Político como únicamente Proyecto de Ley, entiendo que la presentaría Don Luís Javier Menocal continuemos secretario.

- b) El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez presentó el Proyecto de Decreto sobre la LEY ESPECIAL DEL JUICIO POLÍTICO, nombrándose una Comisión Especial para dictaminarlo, además presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), vamos a nombrar una Comisión Especial encargada de elaborar el Dictamen de este Proyecto de Ley integrada por los Honorables Diputados:

Mario Alonso Pérez López

Agapito Alexander Rodríguez Escobar

Prosecretario Alterno Orle Aníbal Solís Meraz

Olman Danery Maldonado Rubio

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Erick Mauricio Rodríguez Navarrete

Edwin Roberto Pavón León

Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta

César Enrique Handal Fernández

Vamos a suspender la sesión por espacio de una hora para tomar los alimentos. Honorables Diputados(as), vamos a reiniciar la sesión, tenemos pendiente la Ley de Compra por Catálogos Electrónicos y vamos a continuar con la discusión de la misma.

- c) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos introdujo el PROYECTO DE LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, orientado a Crear un Banco de Datos con los Celulares reportados como robados y extraviados.
- d) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a otorgar a todos los Atletas que ganaron medallas, así como a su Cuerpo Técnico, reconocimiento por los

éxitos alcanzados en los X Juegos Centroamericanos, celebrados en San José, Costa Rica, consistentes en Medalla de Oro y Pergamino al mérito por haber tenido una estelar actuación.

- e) El Honorable Diputado Maylo Wood Granwel, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 104 del Decreto No.223-2012 del RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, de fecha 6 de Febrero de 2013, relacionado al Sistema de Educación a Distancia (SEMED), la contratación deberá realizarse para los períodos de Febrero a Junio y de Julio a Noviembre de cada año.

- f) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a emitir Notas de Crédito, para la compra de Cemento (Incluido el costo del flete), a las Empresas Hondureñas Productoras de Cemento hasta por un monto de MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00); las notas de Crédito serán presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos como pago del Impuesto Sobre la Renta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), ya el día de mañana vamos a empezar a discutir una Ley de mucha importancia para esta nación que parte de una reforma constitucional que hicimos a inicio de este año, es la Ley del Juicio Político, queremos esta tarde

que el Presidente de la Comisión Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, nos dé una explicación de en qué consiste la Ley, después tener una lectura de la misma, como un paso de información para su discusión, previa a su discusión el día de mañana, vamos a ceder la palabra al Honorable Diputado Pérez López.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeras Diputados(as), hace unos momentos la Comisión de Dictamen terminó el documento que recoge nuestra apreciación sobre el Proyecto de Ley que se ha presentado por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, que da cumplimiento al mandato que quedó establecido en el Decreto que hizo la reforma Constitucional que este Congreso Nacional en 90 días debía aprobar la Ley Especial que definiera el procedimiento, los alcances, los mecanismos reglamentarios para ejecutar o realizar esta figura del Juicio Político, este Dictamen define con claridad simplicidad diría yo, el procedimiento que se debería seguir cuando a este Poder del Estado llegue una Denuncia contra un Alto Funcionario del Estado, el procedimiento es sencillo, podrán presentar denuncias para que se inicie el Procedimiento de Juicio Político todos los funcionarios o servidores públicos que tengan iniciativa de Ley, de acuerdo a la Constitución de la República, una vez que se presenta la denuncia por escrito ante la Secretaría General del Congreso, el Secretario tiene el término de 10 días para introducir ese documento al Pleno de la Cámara, únicamente en el caso que la denuncia provenga de la figura de iniciativa ciudadana, primero el Secretario

mandará a verificar las huellas digitales de los denunciados ante el Registro Nacional de las Personas (RNP) y una vez que se ha dado esa actuación comenzarán a correr los diez días para que introduzca formalmente la denuncia a la Cámara, presentado la denuncia al Pleno este debe discutirla y decidir al final por la mayoría que se requiere si se admite o no la denuncia, es decir el Pleno va a determinar si los hechos que vienen plasmados en la denuncia son de tal magnitud o gravedad que amerita practicar un juicio político, ya la Constitución define que si se trata del Presidente de la República, serán las tres cuartas partes las que deberán votar afirmativamente para admitir la denuncia, el resto de los funcionarios, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los Diputados del Congreso Nacional y Parlamento Centroamericano, todos los funcionarios que elige el Congreso Nacional, será por dos tercios de los miembros de la Cámara que deberán votar para admitir la denuncia, en ese momento ya los hechos están calificados de grado si se admiten, que procede después el Pleno del Congreso Nacional, por mayoría simple, va a elegir una Comisión Especial de nuevos (9) miembros para que sea la Comisión Investigadora, la que va a realizar todas las actuaciones necesarias para constatar si esos hechos plasmados en la denuncia son ciertos o falsos, esa Comisión tiene un término de 30 días para realizar sus actuaciones, podrá llegar hasta 30 días pueden ser menos, para que una vez que realice todo lo que estima pertinente escuche al enjuiciado, que permita al enjuiciado presentar las pruebas en su descargo, emita el correspondiente informe final, con las recomendaciones que estime pertinentes al Pleno, una

vez que ese informe llega al pleno, el pleno debe en un plazo máximo de cinco (5) días discutir el mismo y proceder a la votación, teniendo la facultad que si el pleno así lo requiere, también el funcionario enjuiciado políticamente puede venir a la Cámara para hacer las agregaciones que estime convenientes, después de agotado el período de discusión, se procede a la votación, siempre con la misma mayoría antes dichas, tres cuartas partes para admitir el Informe cuando se trata del Presidente de la República y dos tercios cuando sea otro funcionario, el único efecto que produce el Juicio Político es la destitución inmediata del cargo del funcionario, si el Congreso aprueba ese informe con las recomendaciones que da la Comisión Especial y el envío de esas actuaciones o antecedentes ante los órganos competentes para que persiga la responsabilidad penal. El Juicio Político es totalmente separado de cualquier actuación que realice el Ministerio Público, el Tribunal de Cuentas, o cualquier otro órgano del Estado, es un procedimiento simple, sencillo que creemos podrá servir, para solucionar aquellas situaciones, en las que un funcionario cometa graves faltas en el desempeño de su cargo, realice actuaciones contrarias a la Constitución de la República, o al interés nacional, o después de estar en su cargo sea manifiestamente incompetente y negligente en el mismo, así que éso sería un resumen en lo que contiene el Dictamen, si hay algún interrogante pues, creo que tenemos los tres debates, o le darán los tres debates al mismo, para poderlo discutir con amplitud y clarificar cualquier duda que ustedes tengan, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Por ilustración de la Cámara Señora Secretaria leálo por favor.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López externó: LEY ESPECIAL DE JUICIO POLÍTICO. ARTÍCULO 1. OBJETO DE LA LEY. La presente ley tiene por objeto establecer las causales y el procedimiento del Juicio Político de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República, garantizando el derecho de defensa al enjuiciado durante su tramitación.

3) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva presentó la moción siguiente:

“Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, a agilizar en la medida de las posibilidades y dentro de las disposiciones presupuestarias la transferencia consignada en favor de la Escuela de Aplicación Musical Victoriano López, que funciona bajo los auspicios de la Fundación Filarmónica de San Pedro Sula, en vista del retraso en el cumplimiento de los desembolsos y la grave crisis financiera que atraviesa ese prestigioso Centro Educativo Cultural que forma académicamente a jóvenes talentosos que fortalecen las artes musicales y la cultura del país”. Señor Presidente y compañeros Diputados, muchas gracias desde ya por su respaldo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Juan Fernando Lobo Pineda quien manifestó:

Gracias Señor Presidente, buenas tardes, como representante de la juventud y podría decir también que de los artistas por mi trabajo en televisión, quiero acompañar al Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva en esta Moción y realmente quisiera aprovechar el momento incluso aprovechando que hace un momento el compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó un Proyecto para hacer un reconocimiento a los atletas que acaban de realmente lograr una gloria en la República de Costa Rica, en los Decimos Juegos Centroamericanos Deportivos, porque el pronóstico era que ni si quiera se llegara a la cantidad de medallas que lograron porque se les ha reducido el presupuesto a los atletas, a los artistas de Honduras y aquí nos pasamos quejando de la violencia y la inseguridad que vivimos en Honduras y realmente no hemos hecho lo que debemos de estar haciendo por este tema y es apoyar las artes y el deporte, recientemente lo he estado mencionando aquí hasta el cansancio en la Cámara y les he hablado sobre la Coalición 2013, sobre el lanzamiento de la previsión de la violencia, el año de la previsión de la violencia, la firma que se dio en Consejo de Ministros sobre la Política Nacional de Prevención de la Violencia el otro día en un conversatorio muy importante que estuvimos en Casa Presidencial el mismo Ministro de Seguridad nuestro amigo Pompeyo Bonilla, dijo un dato muy importante que le habían dado en Estados Unidos los expertos en el tema de seguridad, que con Un lempira (L.1.00) que invirtamos en los temas de prevención se logran ahorrar hasta Treinta Lempiras (L.30.00) en otras cosas que no andado resultado, ya paso la aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2013, nos queda un

año más en este Congreso Nacional compañeros, este año para que aprobemos el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2014 es crucial sino tomamos conciencia y no le damos la importancia necesaria a poder fortalecer y enriquecer los presupuestos que vayan a darse, que vayan dirigidos al arte, a la cultura y al deporte, he pasado peleando incluso en mí Programa de Televisión con la Secretaría de Estados en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, si ustedes se acuerdan aquí que mandamos a llamar al que fue el primer Ministro para preguntarle que se estaba haciendo por lo mismo y ahí en la República de Costa Rica esos muchachos treinta (30) Medallas de Oro trajeron y esos es que realmente porque sacaron la garra catracha, porque la República de Guatemala saco el primer luchar y sacaron más de cien (100) Medallas de Oro, ¿Pero porque? Porque allá están incluso lo que hemos tratado de hacer en algún momento en este Congreso Nacional fusionar la Secretaría de Estados en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, con el Ministerio de la Juventud que al final de cuentas no han hecho nada ni por los jóvenes, ni por los artistas ni por los deportistas y potenciarle los presupuestos, en la República de Costa Rica lo hicieron y se vio el resultado, en la República de Guatemala también están fusionadas esas Instituciones, están fortaleciendo los presupuestos y se miran los resultados, más de cien (100) Medallas de Oro sacó la República de Guatemala contra treinta (30) y primer lugar y como decimos los jóvenes a puras cachas sacaron estas medallas, en futbol, volibol contra todo pronóstico, la hija de una gran gloria del Deporte Nacional Plutarco Castellanos y de Claudia Fortín, esta muchacha de 16 años

que saco sus Medallas de Oro, realmente si no ponemos el dedo en el renglón del deporte y las artes, vamos a seguir con los mismos índices de violencia en nuestro país, esa es la prevención que hay que hacer, en su momento apoyemos el Proyecto que presento el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, para darles ese reconocimiento y ese estímulo positivo a esos jóvenes y como decía ahorita el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, esos presupuestos, aquí el equivalente es igual 76 años tiene ya de existencia el Conservatorio Nacional de Música Francisco Ramón Días Zelaya, aquí en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, no tiene ni edificio propio, la Escuela Nacional de Música, no ha podido ni siquiera recoger los recursos necesarios para completar la concha acústica que se pudiera estar dando muchas presentaciones de artes todo el año y es una prevención a la violencia, y no digamos la Banda del País, la Banda de los Supremos Poderes, que es la Banda de todos, aquí vienen a veces cuando tenemos nosotros los eventos oficiales y ni siquiera tienen el presupuesto para mantener las mínimo treinta (30) plazas que se necesitan para el sostenimiento de la Banda de los Supremos Poderes, Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, te apoyo porque realmente me da pena que no hemos apoyado ni a la juventud, ni al arte ni al deporte y cada vez más bien es más lamentable la situación económica, te apoyo, muchas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, no sé pero de repente quienes pocos conocen la magnitud de la Escuela

Victoriano López, para citar un ejemplo rápido la Escuela Victoriano López, es como decir la Escuela del Zamorano en Agricultura, con la diferencia que la Escuela Victoriano López de repente son pocos los extranjeros que llegan, pero llega gente de todas partes del país en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, para poder estudiar música, gracias a la educación de la Escuela Victoriano López, les pongo otro ejemplo rápido, hay un joven que se llama Oscar Rosinoli Hijo, que desde el año ante pasado está una Universidad de Boston especializándose en Música, becado con todos los gastos pagados se lo llevaron a él y a su esposa, entonces la Escuela Victoriano López es un icono y es lamentable que cada año se vaya deteriorando más y que cada vez sean menos los jóvenes que tengan acceso a ella, porque al no haber fondos entonces la Escuela Victoriano López tampoco puede acezar muchas veces a poder dar una beca o una media beca a alguien de escasos recursos que tenga el don para poder desarrollarse en música, entonces si veo adecuada la Moción del compañero Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, lo motivo aún más a el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, como Presidente de la Comisión de Arte a tratar de conformar un Anteproyecto de Ley, para que de repente no sea ni de las migajas del Ministerio de la Secretaría de Estados en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes, o de las migajas de una municipalidad que pueda sobrevivir este tipo de instituciones, sino que directamente se les apruebe aquí en el Congreso Nacional un renglón para que puedan subsistir anualmente y dejen de vivir de migajas, muchas gracias, feliz tarde.

El Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón puntualizó: Gracias Señor Presidente, el arte es la expresión sensible de lo bello, lo ideal hecho tangible través de la intromisión, la influencia de música de otros países, lo hemos descuidado lo criollo, autóctono, genuino. Yo felicito y tomo la palabra y reclamo haberla solicitado porque quiero apoyar esa Moción del genial Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, es necesario retomemos los valores y uno de los valores debe ser la creatividad, la habilidad y destreza de los mismos hondureños, en cualquier rama de las artes o ciencias, pero nosotros lo que hacemos es estimular la música de otros países, es doloroso, creo que hay que poner atención a ésto, si somos capaces de poner recursos para comprar artefactos de guerra, para comprar cosas destructivas, es necesario aportar recursos, para que las artes las letras, poesías, dibujo florezca en nuestra patria, así poder avanzar con el espíritu limpio y sereno de las artes que muchas veces dan sosiego no tendríamos oportunidad de pensar en esas rancheras que inducen a cosas negativas, por lo tanto Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva te felicito y apoyo como Diputado de Choluteca por tu moción, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobada la moción así: “Exhortar respetuosamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en la medida de las posibilidades y dentro de las disposiciones presupuestarias, la transferencia consignada en favor de la Escuela de Aplicación Musical “VICTORIANO LÓPEZ”, que funciona bajo los auspicios de la Fundación Filarmónica de San Pedro Sula, en vista del

retraso en el cumplimiento de los desembolsos y la grave crisis financiera que atraviesa este prestigioso Centro Educativo Cultural que forma académicamente a jóvenes talentosos que fortalecen las artes musicales y la cultura del país.”

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(os), también me uno al esfuerzo del Compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, voy a presentar un Proyecto que es de trascendencia en la vida nacional y que tiene que ver mucho con el desarrollo y el bienestar de nuestro pueblo.

- 8.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:
- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del Artículo 35 de la LEY DE COMPRAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose el Artículo 35 de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 36, participó el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Para la Comisión de Dictamen recuerde que sería corrido la enumeración ahí para que vaya quedando una vez en el acta la correlación adecuada.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: En efecto Señor Presidente vamos nosotros aquí en la Comisión dos (2) números adelante porque se adicionaron entonces el Artículo 36

de allá es el Artículo 38 acá de nosotros, entonces vamos a seguir con esa enumeración, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Lo sometería como Artículo 36 siempre porque en Secretaría ya saben que los números se van a correr y continuamos con los que tiene el Proyecto.

Aprobándose el Artículo 36 de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 37 intervino el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Señor Presidente en el Artículo 37, del Dictamen que están leyendo allá en el Artículo 39 del borrador nuestro hay algunos pequeños cambios que se van a leer a continuación. ARTÍCULO 39. TEMPORALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN. La ONCAE y Otros Organismos del Estado tendrá la potestad de gestionar gradualmente todas las acciones de incorporar el procedimiento mediante Subasta Inversa, en cualquiera de sus modalidades, en tanto se preparen las condiciones de capacitación y tecnología requeridas para su implementación, lo cual estará regulado en el Reglamento de la presente Ley, o resoluciones, circulares, manuales, o cualquier otro acto que considere la ONCAE. Asimismo, se desarrollará sobre este tipo de modalidad propiamente en los Reglamentos.

Aprobándose el Artículo 37 de conformidad con el Proyecto.

El Artículo 38 se aprobó de acuerdo con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 39, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, solamente para manifestarles que la Comisión y los técnicos sugieren que la parte final en el párrafo se elimine de este Artículo.

Aprobándose el Artículo 39 de acuerdo con el Proyecto y la sugerencia del Presidente de la Comisión Dictaminadora de eliminar el último Párrafo en el Artículo.

En la discusión del Artículo 40, se asintió con la nueva redacción propuesta por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, también en este Artículo se han hecho algunos pequeños agregados y se va leer de la siguiente forma. ARTÍCULO 40. RESPONSABILIDAD PENAL Y PATRIMONIAL. La aplicación de las sanciones establecidas por la ONCAE a los proveedores adjudicatarios en concepto de incumplimiento de contratos no excluye a los mismos de las eventuales sanciones penales y demás leyes aplicables, por conductas de tal naturaleza en que hubieren incurrido y que sean impuestos por los Entes Competentes para tal efecto. Esta responsabilidad también recaerá en los funcionarios y empleados públicos que incumplan con lo establecido en la presente Ley.

El Artículo 41 se aprobó con la nueva redacción propuesta por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Presidente en este Artículo también se han hecho algunos cambios que vamos a leer a continuación: PROCEDIMIENTO. De conformidad con lo dispuesto en la presente LEY DE COMPRAS EFICIENTES Y TRANSPARENTES A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS y su Reglamento, en cuanto a los mecanismos

de impugnación, se aplicará todo lo referente a la Ley del Procedimiento Administrativo y en vía judicial lo Contencioso Administrativo, excepto cuando los procesos se financien con fondos provenientes de un contrato de préstamo, se utilizarán los mecanismos establecidos.

El Artículo 42 se asintió con la nueva redacción propuesta por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, de igual manera también se han hecho algunos cambios que leemos a continuación: "SUPLETORIEDAD. Para la resolución de cuestiones no previstas expresamente en la presente Ley, serán de aplicación los principios generales del Derecho Administrativo, la Doctrina y supletoriamente la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, siempre que no fueren incompatibles con el régimen establecido en las mismas.

El Artículo 43, quedó eliminado.

El Artículo 44 se aprobó de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 45, intervino el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien manifestó: Gracias Señor Presidente, este Artículo está demás la Ley o el sistema mismo por su naturaleza pública todos los esquemas y por ende no hay razón de que exista el mismo, gracias.

Quedando eliminado el Artículo 45 a sugerencia de la Comisión de Dictamen.

El Artículo 46, se aprobó de conformidad con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 47, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, unos pequeños agregados a este Artículo el cual se lee de la siguiente manera: “SOLICITUD DE GARANTÍAS A LOS OFERENTES. Por la naturaleza del procedimiento de los Convenios Marco, no se requerirá la presentación de Garantías de Mantenimiento de Oferta, ni Garantía de Cumplimiento a los Oferentes. Para este caso sólo se solicitará la respectiva Garantía de Calidad al momento de generarse a la orden de compra respectiva. Para los bienes que así lo requieran. Para el caso de incumplimiento en el compromiso de garantizar el adecuado proceso para la entrega de los bienes y servicios, así como la calidad de los mismos, se procederá a la implementación de sanciones establecidas en el Capítulo VIII de la presente Ley.

Aprobándose el Artículo 47 con los cambios sugeridos por el Presidente de la Comisión Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

Los Artículos 48 y 49, se asintieron de acuerdo con el Proyecto.

En la discusión del Artículo 50, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien expresó: Gracias Señor Presidente, también este Artículo presenta algunos pequeños cambios: “Reglamentación. El Poder Ejecutivo, a través de la ONCAE, emitirá la reglamentación de la presente Ley, en un plazo no mayor de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de su vigencia”.

Aprobándose el Artículo 50 con la nueva redacción propuesta por el Presidente de la Comisión, Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Artículo 51 se aprobó de conformidad con el Proyecto.

- 2) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del ACUERDO No.15-DGTC, de fecha 2 de Noviembre de 2012, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores mismo que contiene el TRATADO SOBRE DELIMITACIÓN MARÍTIMA ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y LA REPÚBLICA DE CUBA, suscrito en Comayagua, Honduras, el 21 de Agosto de 2012.

La Secretaría anunció la discusión, asintiéndose sus dos Artículos de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se continuó con la discusión en tercer debate del ACUERDO No.23-DGTC del 18 de Agosto de 2011, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, contiene las MODIFICACIONES AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL, en relación a la Convención sobre Aviación Civil Internacional.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 4) Se continuó con la discusión en tercer debate el ACUERDO No.09-DGTC, CONVENIO UNIDROIT SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE,

ABIERTO A LA FIRMA EN ROMA, ITALIA EL 24 DE JUNIO DE 1995.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 5) Pasó en segundo debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO AGUA BLANCA, ubicada en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá.
- 6) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.21-DGTC, de fecha 09 de octubre de 2012, que contiene el "PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.
- 7) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.27-DGTC. Del 09 de Noviembre de 2011, que contiene la CONVENCIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA.
- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado al Pleno por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sobre el Contrato de Préstamo, suscrito el 21 de Diciembre de 2012 entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW, y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), de hasta un monto de ONCE

MILLONES DE EUROS (EUR.11,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR FINANCIERO PARA LA MIPYME II, y el CONTRATO DE GARANTÍA, así como el CONTRATO DE PRÉSTAMO ANTES MENCIONADO; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina González Marmol, Olman Danery Maldonado Rubio, Julio César Gámez Interiano, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 9.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las Comisiones siguientes:
- 1) Iniciativa de Ley presentada por la sociedad civil tendiente reformar los Artículos 10,11, 16, 17, 19, 26, 27 y 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional de Honduras, contenida en el Decreto No.209-2004 del 17 de Diciembre de 2004, relacionado a las Atribuciones del Consejo Universitario, e interpreta el Artículo 8 en su Numeral 2) y párrafo tercer, lo turnó a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, Augusto Domingo Cruz Asensio, Arturo Suárez Moya, Luis Rigoberto Santos Portillo, Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Secretario Rigoberto Chang Castillo y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.
 - 2) EL PROYECTO DE LEY DEL JUICIO POLÍTICO, lo turnó a una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Prosecretario Alterno Orle Aníbal Solís Meraz, Olman Danery

Maldonado Rubio, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Erick Mauricio Rodríguez Navarrete, Edwin Roberto Pavón León, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta y César Enrique Handal Fernández.

- 3) EL PROYECTO DE LEY ESPECIAL SOBRE INTERVENCIÓN DE LAS COMUNICACIONES PRIVADAS, orientado a Crear un Banco de Datos con los Celulares reportados como robados y extraviados; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 4) El Proyecto de Decreto relativo a otorgar a todos los Atletas que ganaron medallas, así como a su Cuerpo Técnico, reconocimiento por los éxitos alcanzados en los X Juegos Centroamericanos, celebrados en San José, Costa Rica, consistentes en Medalla de Oro y Pergamino al mérito por haber tenido una estelar actuación; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 5) El Proyecto de Decreto referente a reformar el Artículo 104 del Decreto No.223-2012 del RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO, de fecha 6 de Febrero de 2013, relacionado al Sistema de Educación a Distancia (SEMED), la contratación deberá realizarse para los períodos de Febrero a Junio y de Julio a Noviembre de cada año; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 6) El Proyecto de Decreto referente a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a emitir Notas de Crédito, para la compra de Cemento (Incluido el costo del flete), a las Empresas Hondureñas Productoras de Cemento hasta por un monto de MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00); las notas de Crédito serán presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos

como pago del Impuesto Sobre la Renta; lo envió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto, sustituyendo por esta vez al Honorable Diputado Francisco Rivera Hernández por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López.

10.- Se suspendió la sesión a las 6:40 de la noche.

11.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 19 de Marzo del año Dos Mil Trece, a las 11:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidentes Alternos: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Muy buenos días Honorables Diputados(as), si hacen el favor de sentarse en sus respectivos curules se los vamos agradecer, quisiéramos aprovechar esta ocasión para extender una amable y feliz congratulación a todos y cada uno de los Honorables Diputados que son Padres no solo de la patria sino también de hijos un aplauso, seguros estamos que son padres modelos, así que éso nos hace doblemente orgullosos de tenerlos en este Congreso Nacional de la República, por favor Secretaria.

12.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el ACUERDO No.27-DGTC, de fecha 9 de Noviembre de 2011, que contiene la CONVENCIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA DISCRIMINACIONES EN LA ESFERA DE LA ENSEÑANZA.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Por favor los Asistentes de Cámara, por favor la tarjeta al Honorable Diputado Don Donaldo Ernesto Reyes Avelar, ya la tiene, no la tiene todavía, por favor revisen quienes no tienen la tarjeta aquí el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar no la tiene todavía, el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, tampoco tiene su tarjeta, , el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, tampoco tiene su tarjeta, viene llegando el Honorable Diputado Samuel Martínez también, feliz Día del Padre Diputados, aprovechando, feliz Día del Padre, en nombre de todos los Diputados(as) de la Junta Directiva. La tarjeta del Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, al igual que la tarjeta del Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

La Honorable Diputada Prosecretaria Jariet Waldina Paz manifestó: Por favor se les hace un llamado a los Asistentes de Cámara para que le coloquen la tarjeta al Honorable compañero Augusto Domingo Cruz Asensio, que ya ratos la está solicitando y les vamos agradecer porque el compañero también quiere participar en las votaciones y no lo puede hacer porque la han

colocado, continuemos con Dictámenes pero antes felicidades a todos los Padres, especialmente a los buenos Padres a los malos no los felicito.

- 2) Se continuó con la discusión en tercer debate el ACUERDO No.21-DGTC, de fecha 09 de octubre de 2012, que contiene el “PROTOCOLO DE NAGOYA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVEN DE SU UTILIZACIÓN AL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose sus dos Artículos de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Presidente de la Honorable Corte Suprema de Justicia para que cuando uno o más Magistrados(as), por causa justificada, se ausenten de asistir a sus labores por más de treinta (30) días calendario, llame a integrar para suplir la citada ausencia, a los Magistrados de las Cortes de Apelaciones o a los Profesionales del derecho propuestos por la Junta Nominadora que no fueron electos como Magistrados.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Hernández quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días compañeros Diputados(as), a este presente Decreto ya se le ha dado el primer debate, se pidió dispensa de dos (2) debates y no pase porque había que hacer algunas investigaciones al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ya hemos platicado

con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia Señor Presidente y ya él está completamente de acuerdo que ésto más bien, ésto viene agilizar muchos trámites que están ahí pendientes por problemas que tienen por no tener quórum en una Sala, así que lo presento en carácter de moción para que se le dispense el segundo debate y sea discutido en tercero y último debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión; participando el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero consultar que es lo que estamos resolviendo con esta reforma, como ocurre actualmente si hay un espacio de un Magistrado en la Corte Suprema de Justicia en el período prescrito en este Artículo, como está resolviendo la Corte Suprema de Justicia este asunto, me gustaría que algún compañero que conozca del tema nos ilustre por favor para tomar la decisión a la hora de votar, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Vamos a darle la palabra al Señor Presidente de la Comisión, pero a mi entender me da no tiene facultades para nada treinta (30) días, sino que para cada sesión, para cada tema está nombrando, pero bueno que lo explique mejor el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, en efecto el espíritu de este Decreto es venir a solventar problemas que se dan más allá de treinta (30) días de ausencia de cualquier Magistrado(a) de la Suprema Corte de

Justicia en el entendido que son ausencias temporales, la vez pasada había esa confusión que las ausencias definitivas, pero si le corresponde al Congreso Nacional en este caso en estas ausencias temporales mayores a treinta (30) días que se están dando actualmente en la Corte Suprema de Justicia hay un vacío legal y ésto ha venido a entorpecer enormemente lo que la integración de las Salas que al final viene a traer consecuencias negativas en las partes que están ventilando asuntos en las mismas, en consecuencia el objetivo es que se faculte al Señor Presidente para que pueda llamar a cualquier Magistrado de Corte de Apelaciones o Abogados que fueron incluidos en la Junta Nominadora pero que no fueron postulados como Magistrados para cubrir estos vacíos, estas ausencias ya sea por enfermedad o ya sea por excusa o recusación de cualquiera de ellos, en consecuencia lo que buscamos es nada más es agilizar el funcionamiento de la Sala, gracias Señor Presidente, solo aclararle a él, actualmente el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia como Usted muy bien lo dijo Señor Presidente puede nada más llamar para el día de la ausencia a través de dietas porque si lo hace ya por más tiempo es reparable, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Señor Presidente solo quería para estar seguro de ésto, que estábamos esperando la Opinión de la Corte Suprema de Justicia, le quería preguntar al compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, si tenemos la Opinión de la Corte Suprema de Justicia sobre este Artículo en especial que creo que fue el que nos llevó a trasladar la discusión de este Proyecto de Ley para más tarde, a ver qué opinó la Corte Suprema de Justicia, sé que estamos en la moción de dispensa de debates pero me adelanto para que el

Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso nos pueda contestar, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Señor Presidente, también al respecto hubo un error al momento de darle lectura, ésto vino de parte del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, pero por un error meramente de trámite ahí el Secretario lo hizo como suyo el Proyecto y por esa razón aparece él como Proyectista, pero esta idea, esta iniciativa viene de la Corte Suprema de Justicia y por esa razón bien lo manifestó el compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera, a raíz de la discusión el Señor Presidente se comunicó con varios Honorables Diputados y les dijo que el borrador es decir el Proyecto en sí vino en esos términos, la Comisión le hizo algunas modificaciones como se establece en el Dictamen, por ende compañero Diputado ésto es algo que viene de allá y naturalmente ellos son los que realmente saben y han pedido que este Congreso Nacional le solvete el problema real que están viviendo y que está ocasionando grandes problemas a la Administración de Justicia, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, también para acompañar al compañero Presidente de la Comisión de la cual somos miembro, varios miembros de la Comisión hemos estado dialogando con el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia sobre el alcance de esta iniciativa de Ley presentada en el Congreso Nacional, y el parecer y la opinión del mismo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia es totalmente favorable y más bien solicitaba a este Honorable Congreso Nacional de manera de urgencia calificada la aprobación de este Decreto para el buen

funcionamiento en las diferentes Salas del Poder Judicial, ya que en la actualidad no tenía una autorización por parte del Congreso Nacional sino vía Reglamento, Resoluciones a lo interno de la Corte Suprema de Justicia estaba suplantando las recusaciones en las excusas y también cuando estaban en ausencias temporales, ésto viene a fortalecer el trabajo jurisdiccional del Poder Judicial y sobre todo en la Corte Suprema de Justicia en el Pleno a los quince (15) Magistrados que integran las cuatro (4) Salas, así que a los compañeros Diputados que tienen alguna duda los miembros de la Comisión si hemos obtenido reuniones con el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia y está totalmente de acuerdo un requerimiento que viene a lo interno del Poder Judicial.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo argumentó: Gracias Señor Presidente, una pregunta a la Comisión Dictaminadora, si este Decreto le va a servir también a la Corte Suprema de Justicia para esa mora que tienen con los Profesionales de la Ciencia Jurídica para el examen de Notario, porque por lo general solo hacen uno (1) o dos (2) exámenes al año porque nunca hay quórum y ojalá que de esta manera creo que si también podría servir para poder resolver esa baja que hay en aprobar exámenes a profesionales del Derecho para optar a ser Notarios Públicos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien externó: Muy bien, no solo para éso, sino para la mora judicial que hay ahorita que es elevadísima y una de las funciones de la Corte Suprema de Justicia también es el examen para optar al exequatur y ésto viene a solucionar un problema también humano, mire hay Magistrados que están enfermos y que obviamente por el hecho de estar

enfermos no les podemos decir quítense, sino que tienen derecho a recuperarse y tienen derecho beneficiarse de su sueldo pero eso desgraciadamente atrasa el proceso de justicia del país, entonces autorizando al Señor Presidente podemos ir acelerando ese proceso, Secretaria.

Aprobándose la moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Gonzalo Antonio Rivera Hernández.

Los Artículos 1 y 2 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Se prosiguió con la discusión en tercer debate la CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL PROYECTO HIDROÉLECTRICO AGUA BLANCA, ubicado en el Río Intibucá en el Municipio de La Esperanza, Departamento de Intibucá, enviada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), suscrita en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 18 días del mes de Marzo de 2011, entre el Doctor DARÍO ROBERTO CARDONA VALLE, Subsecretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Energía y el Señor VÍCTOR TARRAB HAIM, en su condición de Representante de la SOCIEDAD AGUA BLANCA S.A. de C.V.”

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos 1 y 2 de conformidad con el Dictamen.

- 5) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el Contrato de Préstamo, suscrito el 21 de Diciembre de 2012 entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW, y el Banco Hondureño para

la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), de hasta un monto de ONCE MILLONES DE EUROS (EUR.11,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR FINANCIERO PARA LA MIPYME II, y el Contrato de Garantía relativo al Contrato de Préstamo antes mencionado, suscrito el 21 de Diciembre del 2012, entre el Gobierno de la República de Honduras y el Banco de Crédito para la Reconstrucción (KFW).

La Secretaría anunció la discusión en segundo debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 6) Se prosiguió con la discusión en tercer debate el Proyecto de Decreto referente a crear una partida presupuestaria por la cantidad de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00) a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la que será utilizada exclusivamente para el equipamiento del Programa Virtual TELECENTROS, el cual se implementará en el Municipio de Márcala, Departamento de La Paz.

La Secretaría anunció la discusión, aprobándose los Artículos del 1 al 3 de acuerdo con el Dictamen.

- 7) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez contentivo de la LEY ESPECIAL DEL JUICIO POLÍTICO; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Olman Danery Maldonado Rubio, Cesar Enrique Handal Fernández y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

El Honorable Diputado Proyectista Luis Javier Menocal Fúnez retiró el Proyecto para adherirse al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández tendente a crear el Programa de Infraestructura, Viabilidad Comunitaria y Generación de Empleo, con el propósito de fomentar la actividad económica nacional y mejorar las condiciones de vida de la población más desposeída de nuestro país; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Rolando Dubón Bueso, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rodolfo Irías Navas, Secretaria Gladis Auora López Calderón, Oلمان Danery Maldonado Rubio, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férrez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez quien manifestó: Sí gracias Señor Presidente, sí creo que uno se emociona cuando ve este tipo de Proyectos que vienen realmente a levantar el espíritu de miles y miles de personas que más necesitan urgentemente un empleo, en las comunidades marginales de nuestro país, sentimiento social del Presidente de la República, del Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, lo que este Congreso va a generar esta decisión miles de empleos temporales llevando Proyectos de infraestructura a nivel de los Municipios, más cuando se canaliza por medio de una Institución

evidentemente social en el país, como lo es el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) por esa razón Presidente, solicito muy respetuosamente a la Junta Directiva, a usted, a mis compañeros Diputados(as) podamos dispensar este Dictamen, sea aprobado en un solo debate, muchas gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, me opongo a que se suspenda la discusión de debates a este Proyecto por varias razones, la primera: porque a pesar de mis esfuerzos por tenerlo, no lo encuentro por ningún lado, ni nos lo han facilitado en papel ni está en esa terminal de computadora, en donde tengo derecho a conocerlo, la segunda porque ayer lo presentaron, ya está dictaminado, y parece que lo quieren aprobar por el Fastrack, pido Presidente me faciliten una copia para poder votar, porque uno en este país, por experiencia tiene derecho a sospechar, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva tiene toda la razón, así que por favor si me le indican, está en la computadora ya, un poco de paciencia por favor y me le ayuda un asistente de Cámara para que pueda leerlo mientras tanto damos la palabra a la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, gracias por su generosidad de siempre concedernos la palabra, creo que yo apoyo la Iniciativa

del compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, sobre todo teniendo en consideración que hay muchas urgencias en este país, es decir no sabemos qué es lo que determina la priorización de acciones como por ejemplo éstas, éste tema de la compra de cemento en realidad para ser prudente y no dejarme llevar por las emociones, tendría que decir, si este Proyecto es una iniciativa de las Municipalidades en todo caso tratándose de esta cifra que es importante, tratándose que van a ser exonerados de pagar impuestos, éso es importante saber si está apegado a una iniciativa motivada por los mismos Alcaldes que tienen ya un plan de acción para poder distribuir esa cantidad de cemento, porque nosotros necesariamente tenemos que preguntarnos y ojalá que la población esté viendo este programa, en función que se ha determinado esos montos, en función que esas cantidades como van a ser distribuidas? Si han focalizado los Proyectos, en que van a invertirse esas cantidades de cemento? Porque estamos priorizando el cemento, cuando nuestros niños(as) no tienen merienda escolar, porque el Gobierno no ha honrado su deuda, la del año pasado que discutimos y hoy en día para conocimiento de todos nosotros, no sé que sea más importante, si la compra de este cemento o pagar la deuda con el Programa de Alimentación Escolar, que tiene sin comer a una población millonaria de niños(as) en este país, es lo que creo yo con todo respeto, deberíamos someter en una balanza y ojala tuviéramos oportunidad de someter a votación si esos Cien Mil Millones de Lempiras los vamos a dedicar para honrar la deuda que les permita comer a los niños(as) o a el tema de la infraestructura, Le agradezco mucho Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda externó:
Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as),

vivimos en un país donde hay gente con necesidades, lo que dice la compañera Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores tiene mucha razón, hay mucha gente en este país que necesita comer, pero no puede hacerlo porque no tiene trabajo, creo que llega el momento en el que al hondureño no hay que hacerlo tan dependentista, de que hay que regalarle el desayuno, el almuerzo y la cena, hay que darle el anzuelo, la caña de pescar y enseñarle a pescar, con este cemento va a haber mucha gente que tenga acceso a comer, ¿Por qué? Porque va a tener trabajo, entonces siento que si aquí nos estamos oponiendo a algo, que expliquen en realidad la verdad, ¿Por qué se están oponiendo? Si nos estamos oponiendo porque creen que es un negocio particular entonces nos estamos oponiendo al desarrollo que el país necesita, nos estamos oponiendo a que muchas Alcaldías de nuestro país, que nunca han tenido aceras dignas, que nunca han terminado de completar sus proyectos que no los realicen, entonces si vamos a estar en contra del desarrollo, les pido por favor que cada uno de los Alcaldes que está esperando este cemento, que cree que puede sacar a su Municipio adelante, por favor que lleven la respuesta a cada Municipio de cómo pueden realizar las obras, porque muchos Alcaldes en este momento les estamos diciendo, no tienen derecho de salir adelante, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, en Honduras después de la Lotería Nacional han venido un montón de loterías y esto me suena raro como lotería, ayer se presentó el gran Proyecto y hoy ya está dictaminado, en un año electoral, según la justificación que se leyó ayer era para escuelitas, callecitas, proyectitos, pero si vamos a gastar mil millones, por el amor de Dios, en el nombre de Dios y la

honestidad y de los valores debe decir Seiscientos Millones para tal cosa, Cuarenta Millones para tal cosa, Veinte para lo otro, pero no empecemos a que se me ocurra que vamos a empezar a regalar el cemento como las láminas, como los techos no sé como les llaman, pisos dignos, entonces eso me suena Presidente a una Lotería Electoral, siento que ésto suena también a algo político, porque qué cosas más urgentes hay en el país, esos Mil Millones deberían ser utilizados a la deuda interna por ejemplo que nos genera tanto problema de interés, pero en estos momentos si no me desglosan a mí para que van a utilizar un desglose adecuado de cómo se van a utilizar los millones por favor me siento inseguro, no me vayan a salir como con aquellos Cincuenta Millones de Tocoa que la justificación era para hacer Proyectos en la Comunidad y ayudar a la comunidad y todo la Comunidad, pero si no se escribe exactamente, no se decide matemáticamente que se va a hacer por el amor de Dios, ésto no me huele ni a baleada ni a pupusa, me huele a otra cosa, a huevo, a azufre.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente compañeros Diputados, entiendo las motivaciones políticas que me hacen ver unos compañeros Diputados, que podrían sentir que es un acto de justicia, un acto de oportunidad se convierte en un acto político, entiendo las posiciones de unos compañeros, que critican y no conocen la profundidad de los alcances de este Proyecto de Decreto, este Decreto es muy importante ¿Por qué razón? Porque todo Gobierno ha buscado la forma de generar un empleo temporal, este Congreso Nacional lo ha hecho, hay Leyes de Empleo temporal y nosotros también que tenemos que trabajar a darle oportunidad a la gente, cuando hablamos de que dice que menciona la palabra escuelitas, casitas, da tristeza porque es

cierto, son escuelitas de gente humilde, son casitas de gente pobre, son Proyectos de oportunidad de empleo, oportunidad de vivir mejor, de cambiar el estilo de vida a la gente, de hacer un techo digno, esas son las oportunidades que nosotros hemos estado promocionando a la población hondureña y cuando escuchamos que podría ser una cantidad de Mil Millones, estamos hablando que es un Proyecto que dura dos (2) años, estamos hablando que es un proyecto que va con una compensación del pago de Impuesto sobre la Renta, el Estado no va a gastar ningún centavo, pero que con esas bolsas de cemento, con ese dinero, la gente va a poder construir una acera, y le va a poder dar trabajo a veinte personas, vamos a poder hacer unas cunetas y le va a dar trabajo a cuarenta personas, claro las personas que tienen su sueldo asegurado les molesta y les inquieta porque la gran mayoría de gente que está desempleada, que no tiene oportunidad son las personas que aplauden este tipo de iniciativas, porque son justas, son correctas, el Estado no va a gastar dinero de sus arcas para poder pagar esta adquisición de cemento, es un programa de trabajo, de empleo de oportunidades y de una vida digna para la población, para que los Alcaldes también tengan oportunidad de las transferencias que se quejan todos los días, todos los días, sea compensada con cemento también, éso lo discutimos en la Comisión de Dictamen, y se acordó y no hubo ningún problema ahí y estuvieron las personas también que distribuyen cemento en nuestro país, también están de acuerdo con nuestro Proyecto, porque entienden la necesidad de generar construcción, ingresos, comida en nuestro país, y esos recursos por otro lado le dan entrada al Estado también cuando se genere la oportunidad que la población esté esperando, por lo tanto yo si apoyo esta iniciativa, apoyo el desarrollo, apoyo la oportunidad, no apoyo la desigualdad, no apoyo la injusticia, no

apoyo que no se le dé la oportunidad a la gente que viva dignamente, que tenga la oportunidad de desarrollar sus comunidades, que los Alcaldes tengan oportunidad de tener esa partida en compensación de las transferencias que el Gobierno le hace, que se quejan todos los días que no se las hacen, para que puedan ellos también generar desarrollo en sus Municipios, así que yo comparto y apoyo este Proyecto gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien puntualizó: Recuerde que estamos en la dispensa de debates, así que les voy a rogar un poquito de brevedad en el uso de la palabra.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Gracias Señor Presidente, también secundo la dispensa de debates del compañero, de todas maneras una de las cosas importantes es el uso que se le va a dar, si el cemento se usa mal, definitivamente los productos finales van a salir mal, llámese concreto para una pavimentación, llámese adoquín, acera que se va a hacer, o llámese bloques, de esa manera creo que es importante la generación de empleos, que mejor generación de empleos cuando definitivamente es para obras de infraestructura, ahí no se usan Ingenieros, ahí no se usa gente profesional, sino que son peones, pero gran parte de esos peones van a sacar la arena, van a sacar la grava, porque en muchas comunidades no hay trituradoras, entonces hay que sacar a pura pala y colar y cernir los diferentes materiales agregados que uno necesita, en ese sentido gran cantidad de patronatos de mi Departamento han solicitado al FHIS el apoyo, de esa manera creo que la manera más fácil más expedita para poder un Patronato para una obra de desarrollo hay que darle la materia prima, el cemento es una materia básica para

la mayoría de las obras de infraestructura a nivel nacional y especialmente para las comunidades, yo creo que si una comunidad pequeña quiere pavimentar una calle definitivamente va a ser difícil pavimentarla con asfalto, pero con concreto es más fácil o con pegamento que le decimos, el cemento, de esa manera creo que es importante este Proyecto y definitivamente no lo politicemos, las obras de infraestructuras van para diferentes personas que tienen partido, que no tienen partido, de esa manera estoy apoyando la dispensa de debates del compañero, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Honorables compañeros de Cámara, tengo más de dieciséis (16) personas solicitando el uso de la palabra, creo que aquí se han evidenciado dos (2) denuncias, claras una marcada hacia la dispensa de debates, otra que está en contra de la Ley, la Ley en el Proyecto de Decreto tiene varios incisos que puedan ser muy enriquecedora la opinión de ustedes para discutirlo, entonces quisiera que nos pronunciáramos ahorita por economía parlamentaria si le dispensamos los debates o no, luego procedemos a discutir la Ley, Secretaria por favor.

Aprobándose la moción de dispensa de debates.

En la discusión del Artículo 1, intervino la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz quien apuntó: Buenas tardes compañeros(as), gracias Señor Presidente por cederme la palabra, sé que estamos en un país donde obviamente estamos con muchas dudas, pero si Usted me autoriza Señor Presidente, quisiera darle lectura, porque creo que algunos compañeros no han entendido realmente que no es que el Estado va a recibir mil

millones de lempiras en cash, sino que van a ser ordenes de autorizar la compra de cemento a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), y que las mismas van a ser deducibles del impuesto sobre la renta, o sea que no estén pensando que es que van a hacer negocios redondos los cementeros, quisiera si me lo permite Señor Presidente leer este Artículo. ARTÍCULO 2. Autorizar al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) a emitir órdenes de compra a favor de las Empresas productoras de cemento, muchas órdenes serán distribuidas en forma equitativa y las Empresas Productoras de cemento entregarán el producto según las Instrucciones que reciba el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se autoriza al FHIS a cada una de las Empresas hondureñas productoras de cemento para suscribir dentro del plazo de cinco (5) días calendarios siguientes a la entrada en vigencia de este Documento, pero aquí viene lo más importante para aquellos que piensan que es que el estado va a recibir mil millones de una Institución Financiera dice el ARTÍCULO 3: Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a emitir notas de crédito para la compra de cemento incluido el costo de flete a las Empresas Hondureñas productoras de cemento, hasta por un monto de mil millones de lempiras, las notas de crédito serán presentadas ante la Dirección Ejecutiva de Ingresos, como pago de impuesto sobre la renta, y aportación solidaria temporal de las Empresas Productoras de Cemento a partir de la entrada en vigencia de este Decreto, quería hacer esta aclaración porque en ningún momento yo sé que cualquiera tiene el temor y la duda que van a recibir mil millones y lo van a distribuir en campaña electoral, aquí lo que se está diciendo es que son notas de crédito, o sea que aquí más bien están actuando de buena fé las compañías cementeras aceptando darle crédito al Estado para generar empleo y de igual manera

pensemos se les va a hacer deducible del impuesto sobre la renta, solamente quería aportar éso Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señor Presidente, creo que habiendo compartido con el compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández este proyecto por mientras pase no hay problema con la dispensa de debates, lo único que tenemos la respuesta efectiva de parte de la Cámara de la Comisión de Dictamen del Debate para no tener, para estar claro de lo que estamos aprobando, en primer lugar se habla de la aprobación de Mil Millones de Lempiras, de notas de crédito y tengo entendido que sería un impuesto pagado por adelantado de parte de las cementeras y que no lo van a pagar en efectivo, lo van a pagar por dos años con cemento el impuesto, se va a recibir Mil Millones de Lempiras en cemento y fletes, ahora quisiera preguntar en primer lugar a la Comisión de Dictamen si ellos ya certificaron en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) cuanto pagan de impuesto otras cementeras, si son más de Mil Millones de Lempiras que pagan de impuestos ellos, para ver si realmente el crédito que se va a abrir es coherente con lo que realmente pagan en impuestos ellos porque son dos empresas acá pues, porque había otra y la sacaron del mercado va, en segundo lugar que nos expliquen también cuando se habla de, me refiero desde el Artículo 1 para no entrar en mucho errores en los subsiguientes Artículos estamos haciendo esas preguntas, en segundo lugar realmente si allí va incluido esos Mil Millones de Lempiras, el compromiso que tiene el Gobierno de Honduras con los Alcaldes con el kilómetro municipal que han hablado que van a darle un kilómetro municipal de cementado a cada Alcaldía Municipal, si incluye dentro de las 298 Municipalidades que están previstas, porque tengo entendido que

me imagino que el Presidente de la República en la problemática ambiental que ha habido y en su último año de Gobierno quiere cumplir compromisos asumidos con las Alcaldías, quisiera creer que éso es y que se va a hacer el manejo de ésto, lo otro también, como se van a certificar los precios, si por la compra digamos de Mil Millones de Lempiras, que es una compra Corporativa como hablábamos ayer que estábamos aprobando la Ley de la ONCAE si van a conseguir precios más bajos del mercado o se van a comprar a precios de mercado, porque eso implicaría realmente aunque no hay mucha competitividad en dos Empresas, pero habría que ver realmente si por la compra de escala, se van a conseguir mejores precios que los que compra el pueblo hondureño cuando compra una bolsa de cemento en una ferretería, quisiera que vayamos entrando ahorita al debate de las cosas de fondo de este Proyecto, porque si bien es cierto, dispensamos los debates, pero por lo menos que nos vayan aclarando esos puntos que son importantes, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Hay que darle la palabra al Jefe de Bancada don José Celín Discua, entiendo que las dos (2) cosas son coherentes con su espíritu: 1) El costo fiscal de las cementeras ajusta para cubrir ésto, y, 2) Lo otro es que obviamente hay una economía de escala, se dará un precio más barato.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos los compañeros(as) Diputados(as), a todos los padres aquí reunidos en este Hemiciclo igual que los amigos periodistas y los amigos

que nos ayudan acá en las sesiones del Congreso, muchas felicidades, creo que este tema ya hemos recibido un innumerable de preguntas de las diferentes poblaciones de los pueblos del interior de nuestros Departamentos del Interior de Honduras, porque casi siempre, muy pocas veces a las Comunidades alejadas hacemos algo por ellas, llevamos con dificultades y a veces con el esfuerzo en otros Diputados de los Alcaldes, Proyectos de electrificación, llevamos obras para agua potable con colaboración con Instituciones multinacionales y nosotros los Diputados, pero esta vez, ya inclusive han preguntado que si esto se van a buscar para consumir o para hacer las obras se van a ocupar compañías que lleven equipo de construcción, porque en los pueblos y en las aldeas, porque hay que decirlo, ya en todas estas Comunidades hay la información suficiente, ha llegado la tecnología y ellos están preguntando que si van a ser ellos con sus comunidades los que van a llevar estos trabajos, y han pedido nos han pedido que no vayamos a permitir que sean grandes compañías, porque los pueblos y las aldeas quieren tener mano de obra para comprar alimentos, para comprar, mandar sus hijos a la escuela decentemente, y son obras que van a ser de beneficio de la comunidad, talvez en los centros urbanos mayores, Tegucigalpa, San Pedro Sula, no se saben las dificultades que viven los compatriotas y si se sabe no han sido testigos presenciales de las situaciones y de las necesidades que hay en las diferentes comunidades, casi siempre la gente en el interior sabe que cuando hay problemas de inundaciones o de otro tipo de que son propios de las temporadas, Tegucigalpa, San Pedro Sula, hay obras, desarrollo, pero muy pocas veces llegan de parte ayudas masivamente para las comunidades, es a nosotros los Diputados que nos toca varias veces ayudar con cemento, láminas, varillas, no solo para escuelas, comunidades para

ayudarle a los patronatos con las pilas de agua, los conductos de rollos de agua, entonces compañeros Diputados aprobemos esto, esto va a ser por medio del FHIS, va a ser con las Comunidades que vamos a trabajar, para que nosotros seamos solidarios, para que solidaridad llegue a esas Comunidades, ya se ha hablado de qué forma va a ser la negociación, ya se sabe que va a ser vía de pagar impuesto, ya la Comisión ha analizado, ha estudiado todo lo que nos está proponiendo hoy, repito, esta va a ser una buena experiencia, que ojala así como se está bien con el cemento el día de mañana puede ser para varios otros insumos que van a servir para proyectarse ante las Comunidades que tanto lo necesitan, así que muchas gracias Presidente, y le pido a los compañeros apoyemos estas obras y esto que son para el beneficio de los más pobres y más necesitados de los barrios y en las comunidades de aldeas, caseríos y pueblos de nuestra querida Honduras.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Al compañero Marvin Ponce, en el Artículo 4, en el último párrafo dice: “Que se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para negociar los descuentos correspondientes según el volumen de compra de cemento, en dado caso podrá la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas negociar el precio superior al de la lista vigente al momento de emitida la orden de compra, éso para eliminar esa inquietud. La otra cosa es que quiero que quede claro que está establecido, de que como alguien dice aquí vivimos de la costumbre, de la sospecha, entonces se vale sospechar verdad, bueno algo sospechoso demósele la satisfacción del caso.

El Honorable Diputado Fabian Discua Carranza apuntó: Gracias Señor Presidente, saludo muy especial a todos los compañeros que son padres y han sido padres responsables muchas felicidades, Señor Presidente realmente me siento muy alegre y quiero felicitar al Proyectista de este Proyecto, porque realmente conocemos la idiosincrasia de los pueblos que hemos recorrido cantidades enormes de territorio del Departamento de Comayagua y nos hemos encontrado con una cantidad de pobreza enorme, yo tengo más de diez años de tener un Proyecto de pisos y techos solidarios, nos hemos encontrado ahí con grandes calamidades, quisiera pues hacer un llamado a la reflexión a mis compañeros Diputados para que buscáramos un punto de equilibrio, que buscáramos honestidad, que buscáramos la forma como poder ayudar más a la gente que más lo necesita, considero pues, esta es una forma de poder compensar un poco la deuda social que tenemos con la gente más desposeída en nuestro país, da tristeza realmente de ver las calamidades en que viven la mayoría de ciudadanos en mi patria, yo creo que hay ciudadanos que cuando van a la finca algunos compañeros nuestros desean que el techo que alberga el ganado fuera el techo que los pueda albergar a ellos y a su familia, creo que no es justo que nos estemos oponiendo pues, a un Proyecto tan importante que va a traer beneficios de la mayoría de pobres de mi patria, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos apuntó: Gracias Señor Presidente, antes que todo envío un cordial saludo a todos los compañeros Diputados(as), que Dios les bendiga en este hermoso día, Señor Presidente, realmente como Cholutecana estoy respaldando este Proyecto, pero siento en mi corazón a veces tristeza y le solicito a Usted Señor Presidente, que también

interponga sus buenos oficios como siempre lo ha sabido Usted hacer, allá en el Departamento de Choluteca porque realmente nosotros vemos y somos conscientes de la necesidad que tienen los pobladores de ser beneficiados con este Proyecto y le solicito a la Comisión Dictaminadora me expliquen cuales son las características o pasos que deben seguir los Alcaldes para ser beneficiados, y al Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) también le solicito aquí públicamente le dé acceso sin distinción político a todos los Alcaldes, así que Señor Presidente deseo que usted como siempre lo ha hecho en el Departamento, tome a bien pues la proyección que necesitamos nosotros en el Departamento de Choluteca, todo por el respaldo que le tenemos Señor Presidente.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva externó: Presidente, queridos compañeros, estimados compañeros, cuando uno pregunta, es que quiere saber, cuando uno inquiere es que quiere tener el mayor cúmulo de información posible para tomar determinaciones, sobre todo cuando uno se toma en serio que representa aquí como en mi caso 100,000 ciudadanos del Departamento de Cortés, entonces si yo pregunto es porque quiero tener mayores elementos en virtud de la forma veloz en que se discuten estas cosas, tengo derecho a preguntar, que no se calienten los ánimos, este es un centro deliberativo, este debe ser un taller de la inteligencia para discutir estas cosas, escucho argumentos que uno se opone al desarrollo, que uno se opone al progreso, que el ganado tiene techos mejores que el techo de los pobres, no tengo ni una vaca, ni ninguna cosa por el estilo, solo tengo tres (3) perros en mi casa, y si yo me opongo a estas cosas, es el procedimiento de discutir temas de gran calado, no estamos hablando de un lempira, estamos hablando de Mil Millones de

Lempiras y aunque no estuviésemos hablando de dinero en efectivo, sino de valores como este, notas de crédito cosas por el estilo que son papel, pero es plata la del Fisco Nacional y estamos obligados, estoy seguro que la intención de todos aquí es proteger hasta el último centavo del Fisco porque no es del Gobierno, es del pueblo, del contribuyente, de los ciudadanos de este país, por éso es que pregunto, tengo más inquietudes al leer el Artículo que ya por la influencia suya Señor Presidente, tuvieron los muchachos la generosidad de venirlo a incluir aquí en esta terminal y son más o menos encaminados en la siguiente dirección, cuando se decide una compra de esta magnitud, supongo yo, no se necesita ser genio de la gerencia para suponer tal cosa, que ya se tiene un plan estratégico, y que esto obedece a una necesidad originada en aquel plan estratégico, pero escucho muchas ideas sueltas, que construir que ayudar a las Alcaldías, que no se qué, que claramente coincide que siempre vienen de las voces de los políticos tradicionales, que creen que llevar cemento al pueblo es una forma de ir a sembrar para ir a traer votos, visiones, respetables, pero visiones al fin, pregunto esto es un plan estratégico de desarrollo nacional que quiere impulsar el Gobierno actual a través del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) que es como el brazo social del Estado, para hacer las obras que tengan efectos taumatúrgicos en las comunidades abandonadas, ¿Cuál es la prisa de aprobarlos? Y luego, tampoco crean que con darle a una Municipalidad la cantidad de cemento como es en este caso, se va a generar empleo por milagro, las Municipalidades tampoco tienen el presupuesto para contratar, hay que reconocer esa verdad, luego quisiera mayores explicaciones Señor Presidente, de la Comisión que ha dictaminado ésto, para entender la intencionalidad que hay detrás, lo único que quiero es no seguir sospechando, porque ya

demasiado peso hay en la cruz del pueblo de Honduras siendo de madera, muchísimo más si fuera de cemento, muchas gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: Gracias Señor Presidente, voy a compartir unas ideas, opiniones que algunos compañeros Diputados han exteriorizado, sobre que esto también puede tener un ingrediente político, pero también tengo que decirles, como experiencia que tuve mi oportunidad de ser Alcalde en La Ceiba por ocho (8) años, que aprendí ahí a identificar lo que es un interés político, interés de la comunidad, interés del pueblo, ahí aprendí a sacrificar eso, porque me tocó gobernar en un período que no era de mi partido, y siempre aprendí a decir que las obras no importa de donde vengan, lo importante es ver la respuesta lo que el pueblo hondureño necesita, por eso la actitud positiva que tengo en este momento de apoyar este Proyecto, que es de buena fe, que vamos a darle respuesta a un montón de gente pobre, que no tiene como salir de sus Comunidades, que no tienen en que dormir que les vamos a dar un techo, un piso digno, ojalá y éso suceda, se cumplan en forma transparente, porque debemos ser positivos, no es posible, uno siempre espera que las cosas se puedan hacer en forma negativa, porque sería mezquinarle una necesidad que está latente en el pueblo hondureño, por eso indistintamente si las glorias se las va a llevar el partido de Gobierno por esperar esas respuestas que el pueblo necesita, pues ni modo, tenemos que aceptarlo, pero hoy me uno a la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos esperamos que haya equidad en cuanto a la distribución de estos recursos que dice política y son Diputados que pertenecen al partido de gobierno y que es una obra que se necesite que tenga el apoyo del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), y que no queda de otra, que así va a ser, porque

además de dejar el sectarismo, a cambio de dar respuesta a este pueblo que tanto lo necesita, estoy respaldando este Proyecto con todo gusto pensando en forma positiva, no en forma negativa, de que todo lo que aquí hacemos como que no es bueno, envío mensaje positivo y Presidente espero ésto esté completo y salgan beneficiados las necesidades del pueblo hondureño especialmente la gente pobre.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Gracias Señor Presidente, solo quisiera preguntar a la Comisión, porque miro que este Decreto si hay dictamen favorable, a la DEI, o la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, porque se trata de un impuestos que percibe el Estado de Honduras, solo quisiera hacer esa pregunta, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez argumentó: Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), efectivamente cuando estuvimos discutiendo este Proyecto teníamos la intervención de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estaba la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y el Tribunal Superior de Cuentas, junto con las compañías productoras de cemento, solo quiero decir que esta es una extraordinaria oportunidad para poder resolver los problemas que tenemos tanto dentro de nuestros pueblos y municipios, y además para poder generar tasas de empleos en nuestro país, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el 3 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin

Ponce Saucedá quien apuntó: Sí, solamente quiero hacer una observación que como el Decreto fue presentado, fue retirado y el Proyecto dice una cosa y el Dictamen dice otra, entonces quiero saber cómo está esa cosa.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez manifestó: Tengo entendido que el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández lo había retirado.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Sí estuvo retirado.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez externó: Bueno, ésa es la explicación que quería dar.

Los Artículos del 5 al 10 se aprobaron de acuerdo con el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá quien manifestó: Conocer de los costos adicionales al cemento de una obra, si la comisión ya vio esa vía, porque cuando se habla que habrán contrataciones, los costos de mano de obra, ganancias de las Empresas, Alcaldías, ONG's, diligencia, quien pone los otros costos de la construcción, porque el cemento no es solo es el insumo.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Compañeros(as), hay Proyectos macros que van a requerir una empresa constructora y una supervisora, pero la mayoría de los proyectos van a ser comunales Proyectos pequeños y si en efecto existe un plan en el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), porque a inicios de Gobierno se había hablado de un kilómetro en

todas las Alcaldías del país, en sus estudios a la institución, pero repito por éso al final ahí se habla de asociaciones comunitarias que patronatos y otros que va a ser con otros que se van a ejecutar, pero cuando se trata de una empresa constructora la Municipalidad es la que va a tener que correr con los costos de manos de obra.

Los Artículos 11 y 12 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 11 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien manifestó: Bueno iba a preguntar en el ambiente, en el tema de las exoneraciones, entonces si ésto no se ha contrapuesto con la Ley de Exoneraciones de Pago porque se había planteado que para bajar la crisis fiscal había que reducir al máximo las exoneraciones si este Proyecto que va a ser manejado por el Estado, pero ejecutado por Empresas Privadas en algún momento según la mayoría del Proyecto sería parte de las exoneraciones esto, porque lo único sería que se pagara impuesto y una vez que el Proyecto va dirigido a una obra pública dirigida por el Estado se exonere pero en segunda opción pues, pero no de entrada pues.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Se refiere única y exclusivamente en la compra del cemento, la compra del cemento bajo este tipo de Proyectos es la que queda exenta de impuestos, este es un tema adelantado al impuesto sobre la renta y la solidaridad que tienen las Empresas con MOSAT.

13.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Se dio lectura a la Nota remitida por el Registro Nacional de las Personas donde se verifica las firmas del Proyecto de reformas a la Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a asignar anualmente el cinco por ciento (5%) de los Fondos Generados por la Tasa de Servicios Turísticos, estipulado en el Artículo 43 del Decreto No.131-98 de fecha 30 de Abril de 1998, que contiene la LEY DE ESTIMULO A LA PRODUCCIÓN, A LA COMPETITIVIDAD Y APOYO AL DESARROLLO HUMANO, a la Fundación Hondureña para la Protección y Conservación de Cayos Cochinos para apoyar la operatividad y mantenimiento del Monumento Natural Marino Archipiélago CAYOS COCHINOS.
- b) El Honorable Diputado Augusto Domingo, previa Exposición de Motivos presentó el PROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FERIAS INTERNACIONALES Y DE EXPOSICIONES.

Acto seguido manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenos días Honorables Diputadas(os), un abrazo cordial a todos los Diputados Padres, a los distinguidos Periodistas que igualmente son Padres de Familia y a todo el pueblo hondureño sobre todo a los Padres que este día nos están escuchando, bendiga Dios sus casas, sus hogares y les de la sabiduría precisa y necesaria para poder formar a sus

hijos que serán los responsables futuros del destino de Honduras.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, en la forma siguiente:

“Exhortar a Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), Ingeniero Miguel Ángel Gámez, para que proceda a ejecutar las acciones urgentes para evitar las consecuencias de distinto orden que pueden generarse si deja de funcionar el Puente sobre el Río Choloma en el tramo vial San Pedro Sula-Puerto Cortés y que dada esta crítica situación, el Señor Secretario de Estado informe de sus acciones a este Congreso Nacional.”

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Revisarlos y emitir su opinión en aproximadamente media hora y 45 minutos aquí en el Congreso Nacional, a la Bancada del Partido Nacional se le convoca a sesión de Bancada ahorita en el Salón de retratos, así que por favor trasladémonos para allá, es una reunión de Bancada en estos momentos, creo que a las cuatro y media, cuatro para las cinco estamos nuevamente aquí en el Pleno. Compañeros Diputados(as), distinguidos invitados

bienvenidos al Congreso Nacional, gracias por estar aquí, gracias, Feliz Día del Padre, felicidades a mi hija Ivonne que nació este día y no está en el país a la distancia a veces dice que se queda viendo las sesiones del Congreso Nacional, mis disculpas a los compañeros de la Bancada Liberal pero no sé si les informaron que estábamos deliberando con los representantes de la Iniciativa Ciudadana, yo también soy Padre quisiera estar con mis dos (2) hijas chiquitas que están conmigo en mi casa, Isabela, Diana Daniela, pero tenemos que tomar esta decisión. Tenemos Quórum Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Tenemos Quórum Señor Presidente para iniciar esta sesión.

- 14.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Compañeros Diputados(as), tenemos en la agenda el Dictamen, la palabra José Francisco Rivera Hernández, tenemos el Dictamen de la Iniciativa de Ley propuesta el día de ayer, de igual forma el Registro Nacional de las Personas (RNP), ha hecho lugar a la Secretaría, el documento que evalúa parte de las firmas que se presentaron, pero esa parte es suficiente de acuerdo a lo que la Ley establece, tenemos el Dictamen, pero también la Ley establece que deben de ser parte de este debate con el derecho a participar activamente deliberando aunque no votando, a por lo menos diez representantes del grupo de personas que presentaron esta Iniciativa Ciudadana, y en este caso son los siguientes para efectos del acta y que también ellos puedan en cualquier momento levantar la mano, hacer una propuesta rebatir, participar en general, el Director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH) Don

Wilfredo Méndez; Vicerectora Rutilia Calderón, Belinda Flores, Secretaria del Consejo Universitario; Celio Álvarez Calsildo, Presidente de Organización para el Desarrollo de Corquín (ODECO), Pablo Carías, Docente de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y Exsindicalista muy interesante, en el Sindicato normalmente no están muy contentos cuando iniciamos este proceso pero me alegra que usted esté aquí, el Doctor Nery Cerrato, Secretario de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) aquí está, Cintia Artiaga, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de Excelencia Académica, María Antonia Navarro, Directora del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA), José Carlos Cardona, Asociación de Estudiantes de Excelencia Académica, tengo nueve aquí me hizo falta uno, muy bien.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Gracias Señor Presidente, un saludo muy especial a los compañeros(as), de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), me voy a permitir leer la nota remitida por el Registro Nacional de las Personas (RNP), relacionada con la petición que en días anteriores la Secretaría del Congreso remitiera, a efectos de verificar particularmente las huellas digitales de los peticionarios, se envió una petición de parte de la Secretaría del Congreso de trece ochocientos nueve (13,809) firmas, para que fueran verificadas las huellas digitales particularmente, la nota reza de la siguiente manera: Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, 19 de Marzo del año 2013, Señor Rigoberto Chan Castillo, Secretario Congreso Nacional de la República, su Despacho, Honorable Señor Secretario. Sirva la presente para que por su digno medio hacer del conocimiento de ese Honorable Poder del Estado el resultado obtenido al realizar el cotejamiento de nombres de los listados soporte contentivos de las firmas que apoyan la Iniciativa Ciudadana promovida por trece mil ochocientos nueve (13,809) ciudadanos y ciudadanas, realizando contra la información de nuestras bases de datos lo siguiente:

“La Dirección de la Institución recibió la referida documentación en siete folder encuadernados y debidamente foliados, los cuales fueron enviados siguiendo los canales correspondientes al Departamento de identificación e informática, para que se realizara lo procedente para validar la información referida, al recibirse la solicitud del Departamento referido”, evaluó diferentes opciones en busca de determinar la forma más efectiva de validarlas concluyendo el mejor procedimiento era validar una muestra de tres mil doscientas (3,200) firmas solicitantes y se identificó que existía una gran limitante en cuanto a la calidad de las huellas digitales o la calidad de la tinta, utilizada para levantarlas, el papel utilizado para colocarlas elementos que nos impedían hacer uso de ellas para realizar una validación completa, quedándonos solamente la opción de hacer el cotejo usando el número de identidad de cada ciudadano firmante con los datos del nombre y apellidos asociados a ese número en nuestra base de datos y que esta información a su vez considera con el nombre en el listado correspondiente, el que fue colocado por el ciudadano al firmar, el resultado obtenido es que de tres mil ciento cuarenta y cuatro (3,144) firmas, coinciden su nombre con el número de identidad y huella y para los efectos que este Soberano Congreso Nacional estime pertinente el Registro Nacional de las Personas (RNP) da fe del muestro que se efectuó en las Oficinas del departamento de identificación informática, edificio IPM y consecuentemente reúne los requisitos de acuerdo a la Ley para tal petición, se adjunta al listado de firmas coincidentes, atentamente, Ingeniero Jorge Arturo Reyna García, Director Ejecutivo, Licenciado Edgardo Martínez Lozano, Subdirector técnico”. Ésta es la nota remitida por el Registro Nacional de las Personas (RNP), en relación a la petición de los compañeros y compañeras de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH), para invocar la consulta ciudadana en relación a las reformas de la Ley Orgánica de nuestra Alma Mater.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Procedemos a la lectura del Dictamen muy bien, hemos conversado a nivel de la Comisión de Dictamen con representantes de todas las Bancadas y también con los representantes de los ciudadanos que han plantado esta Iniciativa Ciudadana y se ha llegado a un consenso, y prácticamente estamos de acuerdo en un cien por ciento (100%) habrá obviamente que respetar los criterios que en la Cámara cada Diputado pueda plantear, tratando de hacer tiempo mientras vienen, quiero recordarle a los compañeros diputados que por primera vez están en este Congreso Nacional o que están desde el Congreso Nacional anterior a éste, que hace tres Congresos iniciamos este proceso a raíz de que el entonces Presidente Ricardo Maduro Joest envió una Iniciativa de Ley la cual a los diputados nos pareció que estaba bien intencionada pero que la Universidad necesitaba algo más fuerte y más profundo, y así fue que tomamos la decisión de integrar una Comisión de todos los partidos y desde esa ocasión todos los partidos políticos representados en el Congreso hemos sido promotores de estos cambios, me tocó el honor de presidir esa Comisión fue un debate bastante intenso dentro de la Cámara y fuera, por momentos casi se detuvo la aprobación de la Ley pero finalmente logramos pasarla, se conformó una Comisión de Transición y en esa Comisión de Transición buscamos que los equilibrios ideológicos que el país de alguna manera tiene la sociedad de que se pudiera ver reflejado en esa Comisión de Transición Inicial y también haciendo audiencias públicas para poder escuchar y ver un perfil mínimo de cada uno de los integrantes de aquella Comisión primera de Transición el Congreso pues eligió a estas personas, después ocurrió en un segundo Congreso Nacional y siempre hubo una Comisión Legislativa de seguimiento al proceso de reforma, no ha sido fácil pero creo que hasta donde ha llegado en este momento la Universidad ha sido un avance importante y si me atreviera hablar por los compañeros Diputados que

trabajaron en aquel momento a nivel del Congreso Nacional y particularmente en la Comisión que me tocó presidir, yo diría que nos sentimos contentos de los resultados que se han venido observando en la Universidad y por éso a todos los que han participado de repente no siempre habido una unanimidad pero les felicitamos por el esfuerzo y en ese sentido seguiremos nosotros apoyando este proceso de reforma porque el país necesita una educación de calidad a todos sus niveles y la Universidad Pública es la universidad de la gente pobre de la clase media, pero no por éso debe ser una educación mediocre si no por el contrario, buscar la excelencia, buscar la calidad y quienes tuvimos la oportunidad de pasar por la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH) y después también salir fuera del país a estudiar a otras universidades nos dimos cuentas en aquel momento que teníamos que hacer algo, pues hoy a pesar de que en aquel momento no me fue fácil en lo particular porque hubieron muchas críticas, muchos empellones políticos, pero bueno gracias a Dios hoy el tiempo nos ha dado la razón y creo que vamos por buen camino, sientan comunidad universitaria que aquí en el Congreso Nacional van encontrar siempre a todos los partidos políticos listos para seguirles apoyando, así es de que vamos. El otro tema aprovechando el comercial mientras viene el Dictamen y lo colocan ya en pantalla es que la semana pasada instalamos la mesa de rectores de las universidades privadas y públicas, porque ha existido un debate sobre cómo se va regular el sistema de educación universitaria y déjenme decirles que fue de también altamente satisfactorio para mi encontrar un clima de mucha hermandad que no lo miraba hace dos años, por el contrario hace dos años un año y medio había un nivel de conflicto bastante fuerte, había mucha atención pero ahora siento que el ambiente es diferente y aprovechamos los diputados para decirles a los rectores que además de revisar el tema del marco regulatorio, del marco de acreditación, del marco técnico, también queremos trabajar Congreso Nacional y universidades en definir la ruta de la Honduras en los

próximos años y décadas y es el momento que el mundo de la academia le ayude al sector público para poder ir estructurando esos esfuerzos esa ruta pensando cual es la Honduras que queremos en cuatro, ocho, doce años y también a más largo plazo, así es de que ése ha sido un compromiso adquirido por la mesa de Educación Superior y creo que va ser un ejercicio muy interesante, así es de que también a los rectores en general les felicitamos porque hemos visto un entendimiento que antes no era tan palpable, muy bien el Dictamen, de repente entonces si algún miembro de la Comisión de Dictamen nos da una parte introductoria aquí viene Don Claudio Roberto Perdomo Interiano, Presidente de la Comisión en grandes líneas para que los Diputados vayan conociendo los grandes acuerdos y después procedemos a la lectura del Dictamen, de manera sucinta, a lo puntual de los acuerdos a lo que hemos llegado.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano expresó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), quisiéramos decir que esta experiencia legislativa constituye un aspecto fundamental y de mejoramiento de los procesos democráticos en Honduras, reconocemos los grandes desafíos que algunos vacíos del sistema de representación generan en el fortalecimiento de la democracia de los países latinoamericanos en particular de Honduras y por éso es muy importante que a este esfuerzo de mejoramiento de la vida democrática se pueden unir también formas democráticas participativas, que es precisamente lo que nos compete en este caso analizar y tratar dentro de esta Iniciativa de Ley Ciudadana que se ha presentado y que sin lugar a duda todos sabemos que responde a una reforma al Artículo 5 y 213 Constitucional en los cuales se incorpora en este proceso democrático las figuras del Plebiscito y Referéndum y la Iniciativa de Ley Ciudadana, queremos decirles que afortunadamente hemos tenidos grandes consensos tanto a nivel de las

diferentes Bancadas como de los deferentes sectores no solamente de la comunidad universitaria, si no diferentes actores sociales que acompañaron esta Iniciativa y en este sentido entre las cosas puntuales que podemos destacar que constituyeron aspectos de discusión no solamente a nivel de la Comisión de Dictamen si no también a nivel de las Bancadas o de la relación inter-partidaria, está lo que se refiere a representación estudiantil, donde hemos llegado al acuerdo de dar ése justo tratamiento y posicionamiento dentro de lo que es la vida universitaria, porque los estudiantes constituyen quizá el centro principal del que hacer de la vida universitaria, en el proceso de lectura del Dictamen ustedes van a conocer el detalle de las particularidades a que se refiere este acuerdo, así como también a otros aspectos que tienen que ver con algunas reformas en cuanto digamos a la elección del Secretario de la Universidad sabemos nosotros que ahorita hay un clamor y una expectativa a nivel general de más de 1,000 estudiantes universitarios que están pendientes de graduarse pero que a raíz de ciertas afecciones o ciertos vacios que existen en la gestión administrativa de la universidad , este proceso de graduación no se podido llevar a cabo, recordemos que es el Secretario General de la Universidad quien en gran medida tiende estos trámites de graduación y es ese Secretario no existe actualmente y de igual forma a raíz del cumplimiento de los tiempos de las funciones de la rectoría también se necesita nombrar rector, así como completar una junta de dirección universitaria que está incompleta, creemos Presidente que en síntesis éso es lo que podía de una forma así apurada y una síntesis muy general poder informar o a menos que existan algunas otras interrogantes y si es mi capacidad y mi condición dar respuesta a las mismas, pues muy gustosamente Presidente estamos dispuestos a continuar en este proceso parlamentario, muchas gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias Señor Presidente, gracias al compañero Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, quisiera preguntar Señor Presidente cuando se le dio a la Rectora la prolongación del período la recomendación precisa fue que se realizaran elecciones estudiantiles aparentemente no sean realizado, la Comisión de seguimiento que se nombró tiene algún informe de que fue lo que pasó en la Universidad para identificar porque el período de prolongación que se le dio a la Rectora no se cumplieron los eventos que nos llevaran a las elecciones estudiantiles Presidente o Mauricio.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Yo se lo puedo contestar compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, días antes del proceso electoral interno que por primera vez iban a participar tres partidos, el Tribunal Nacional de Elecciones se comunicó con la Presidencia del Congreso Nacional y me informaron que no podían llevar a cabo el proceso porque prácticamente estaba no podían dejar de atender el proceso interno para atender el proceso de las elecciones en la Universidad me refiero interno de los tres (3) partidos que fueron a elecciones internas, de tal manera que oficializaron esa nota aquí al Congreso Nacional pidiendo posponer el plazo, pero posponerlo también ya nos encontrábamos con el problema de la falta de la junta de dirección universitaria sin Secretario de igual manera el tema de varios decanos y de rectores interinos y la rectoría ya prácticamente en abril vacando cuando para poder nombrar a un nuevo rector o rectora s requiere todo un proceso, entonces ésa fue la información oficial que consta en los archivos de la Secretaría departe del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

15.- Se continuó nuevamente con Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto de reforma a los Artículos 10, 11, 15, 16, 17, 19, 26, 27 y 32 y adicionar un párrafo final al Artículo 8 de la LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, contenida en el Decreto No.209-2004 del 17 de Diciembre de 2004: firmando los Honorables Diputados: Claudio Roberto Perdomo Interiano, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Augusto Domingo Cruz Asensio, Arturo Suárez Moya, Luis Rigoberto Santos Portillo y Agapito Alexander Rodríguez Escobar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: La representante del grupo que ha propuesto esta Iniciativa la Vicerectora Rutilia Calderón, tiene el uso de la palabra y también solicitamos al resto de los diez (10) miembros si pueden pasar a ocupar algunos de los curules para que estén prestos a participar el día de hoy, bueno aquí dicen los compañeros Diputados les permiten son Diputados también el día de hoy. Como nosotros impulsamos la reforma aquella vez, no todos los partidos fueron.

La Licenciada Rutilia Calderón, Vicerectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras expresó: Buenas noches, consideramos el grupo Ciudadano Universitario que promovimos esta Iniciativa que se ha mejorado sustantivamente este Artículo en el Dictamen y nos adherimos al mismo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien, entonces para los efectos de esta discusión el único

documento que genera el debate será el Dictamen, bueno al mismo tiempo me voy a permitir por la urgencia por la emergencia en que se encuentra la Universidad ante la falta de Órganos de Gobiernos que son vitales para el funcionamiento de la Universidad y siendo consecuentes con lo que este Congreso ha hecho desde hace mucho tiempo impulsar esta reforma y acompañarla, presento formar moción para la dispensa de los debates correspondientes y que sea discutido y votado de tal manera que se puede en un solo y le pido a la Cámara que me acompañe en esta moción.

La presente moción de dispensa de debates del Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez quien apuntó: Gracias Señor Presidente, como no hay ningún informe a excepción del Tribunal Supremo Electoral (TSE), que nos diga porque no ha habido elecciones estudiantiles, yo siento que ésta determinación afecta la estructuración de la Ley Orgánica que dice que los Organismos de Gobierno deben ser tripartitos autoridades, profesores y estudiantes, en este sentido aunque pueda permanecer de manera temporal hasta por dos años a mi me parece que debería respetarse el criterio de que los estudiantes deben elegir a sus representantes o de lo contrario los eliminamos de los Organismos de Gobierno, si ese el camino que se está siguiendo y en dos (2) años los vamos eliminar de los Organismo de Gobierno mejor elimínemelos desde ahora, porque realmente no habido una contribución importante para permitir que los estudiantes voten a

pesar de ha habido Iniciativas de grupos particulares en la Universidad estudiantiles que han producido documentos que puedan llevar a elecciones, si este es el caso Señor Presidente diría que éste Artículo debiera ser permanente, un viejo Rector de la Universidad decía que en una Universidad sin tintas los estudiantes están pintados pero hasta que yo compré la pintura me di cuenta que era de esperar lo complicado pintar. Entonces es preciso Presidente que aquí se defina cual es el papel del movimiento estudiantil si lo vamos a eliminar de los Organismos de Gobierno, porque estorban, porque molesten porque son incapaces o porque son revoltosos o todo lo otro, pero yo creo que este Artículo le da una minusvalía a los estudiantes en donde les plantea el hecho de que no son capaces de hacer nada, recordemos Presidente que ya casi los estudiantes que están en la Universidad son bueno pues adolescentes y el mecanismo de estudios diferentes, yo quiero decir de manera frontal y siempre no he tenido miedo, yo conseguí el seis por ciento (6%) de la Universidad y me fajé defendiendo la Universidad a costa de mi vida uno de mis mejores amigos murió en mis brazos por las balas de la policía defendiendo la Autonomía la caridad Universitaria, es importante que uno deje claro este tipo de cosas Señor Presidente y lo vuelvo a repetir para que los para que los estudiantes sepan que han firmado, porque han firmado porque de lo contrario si los estudiantes son el estorbo elimínemelos desde ya, porque no ha habido un contribución importante como no hay ni informes de la Comisión de Seguimiento ni en nadie nos presenta un informe porque no ha habido elecciones estudiantiles yo tiendo a creer que esto no puedo modificarse, entonces yo diría que este Artículo debe eliminarse y mantener la estructura normal de la Ley Orgánica que permita no hacer una transgresión a la Ley y darles una oportunidad y hacer una especie de Comisión de

seguimiento o lo que sea para proveer lo necesario que nuestros estudiantes voten o que se le elimine pero ya definir porque éste limbo de prolongar y seguimos prolongando sin ningún informe no me parece correcto, en honor a la verdad Señor Presidente, creo que debemos estar orgullosos de nuestra Rectora por lo que ha hecho por los premios que ha recibido, pero en este momento si se está haciendo todos los elementos para que se prolongue, honestamente Presidente es ilegal y se si inicia por este Artículo repito mejor eliminemos a los estudiantes por aquí los estudiantes están pintados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Yo más bien lo interpreto al contrario compañero, es la oportunidad un poquito bajo la presión de que pueda llevarse a cabo la participación estudiantil, yo creo que no lo acompañaría en eso porque sería demasiado grosero eliminar del todo la participación de la Universidad, no podría, yo fui dirigente estudiantil el Presidente de estudiantes de Derecho, pero cuando me toco también salir a estudiar fuera en la Universidad en la que estuve fuera obteniendo mis postgrado los estudiantes éramos estudiantes nada más, no éramos autoridad como yo lo fui, imagínese sin ser formado decidía sobre qué temas me iba a formar, eso me ocurrió a mí, entonces el Decano de Derecho era del Abogado Chang Castillo y yo era el Presidente de los Estudiantes, estábamos ahí en la autoridad, cuatro (4) autoridades docentes y cuatro (4) estudiantes, una vez estábamos revisando si era conveniente o no dejar unas clases pero me dije si yo soy el que me estoy formando ellos son los que me permiten orientar a mí, ahora la participación del estudiante defendiendo de sus derechos disponiendo sus incomodidades eso es vital básico y es

lo que está recogiendo esta Iniciativa, normalmente le he acompañado en esto por lo menos yo no le podría acompañar compañero porque sería muy grosero para los estudiantes.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), alumnos de nuestra máxima casa de estudio, empleados que hoy aquí nos acompañan, me alegra enormemente saber que dentro de aquí el Recinto hay alumnos de excelencia académica que tienen una beca pero que no es una limosna porque es el dinero del pueblo hondureño y no de nadie en particular, yo he sido dirigente estudiantil y tuve la oportunidad de ser Director de Desarrollo Estudiantil y fue en esa época cuando aumenté las becas de los estudiantes, estudiando la carrera de Contaduría Pública, Auditoría y Finanzas tenía que mantener por lo menos un promedio de un setenta por ciento (70%) y el reglamento impide que los estudiantes becarios y de cualquier naturaleza anden metidos en movimientos políticos y yo sé que no están por su voluntad si no que los han obligado a tener que venir acá como también los obligaron a firmar y emplear, yo felicito al Registro Nacional de las Personas (RNP) que en un santiamén dio este Dictamen pero que bueno hubiera sido que hubieran tenido la oportunidad de que los estudiantes que habían sido obligados y los empleados, también manifestaban que los habían obligado y que por eso habían firmado, Señor Presidente, en nombre de la Reforma Universitaria se han cometido enormes barbaridad, entiendo y Usted fue dirigente estudiantil y lo digo con propiedad y conocimiento de causa, soy el Presidente del Claustro de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, electo por una unanimidad el Claustro más grande, eso me permite tener un conocimiento real de la vida universitario, allá en

Santa Rosa de Copán, allá en San Pedro Sula, allá en la Ceiba, allá en Olanchito, allá en Comayagua, allá en Juticalpa, allá en Danlí, allá en Choluteca y los Casuret que ahora no sé como les pusieron, porque el sistema presencial es una cosa y el sistema a distancia es otra cosa, también yo les digo a estas voces que ahora nos escuchan que aquí estoy hablando y los estoy representando por ellos, voces que los mantienen atemorizados, aterrorizados que nunca antes en la vida universitaria se había dado eso, pero aquí hemos visto y se está dando una cátedra de lo que es el autoritarismo, aquí hay buses que han traído de los diferentes centros regionales aquí pagando hoteles con dineros de la universidad, yo llamo a provecho la oportunidad para el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), busque y busque.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Perdón compañero, quiero pedirles a la gente del público aquí hace mucho tiempo no nos gritamos los diputamos, yo les quiero pedir respeto porque de esa manera vamos a llevar bien la sesión, por favor comprendan es un tema fundamental para el país, para ustedes, queremos hacerlo bien y tenemos que aprender a disentir, si alguien no comparte la idea del otro hay que respetarlo aunque no lo comparta, ayúdennos con eso por favor.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Muchas gracias Presidente, yo llamo y digo al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), que se quite el miedo que entre a la Universidad hacer la revisión de esos gastos innecesarios en que están incurriendo, a la Fiscalía General que revise esas denuncias cual es el miedo, yo fui acusado fui juzgado y fui sentenciado absuelto de delitos que en un momento determinado me imputaron y que

alguien en la mañana dijo por ahí que no sabía, para éso para aquella gente que se ufana de una desgracia accidental que a mí me pasó y no porque me robé dinero de nadie y así lo dicen los Tribunales, ahí están y por éso no vine a discutir éste tema, pero que les satisface a quienes llevan su rostro en la conciencia y que bien que por ellos a mí éso no me apena al contrario le doy gracias a Dios por todo lo bueno y por todo lo malo que a mí me ha ocurrido y salí de éso, después que salí de éso fui electo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas fui por seis (6) años, decía Presidente quien nombre la reforma se han cometido enormes barbaridades, quien menciona aquí a la Doctora Madeleine Castillo de Rodríguez quien fue la impulsora de esa Reforma la que construyó los pilares que ahora están en papel y se han olvidado y han hecho otras cosas, sabe cuál fue la primer forma universitaria que hicieron en la Universidad, el CUEH lo dividieron en tres (3) unidades académicas a una le pusieron Facultad de Ciencia Social a otra Facultad de Humanidades y era tanto es decir los sequitos que estaban ahí, tantos con tipos y mentes que vi que no pudieron encontrar un nombre y le dominaron la Facultad de Ciencias donde está la Carrera de Física, la Carrera de Matemáticas, la Carrera de Biología, la Carrera de Microbiología, vea Usted otra forma estaba la Carrera de Medicina Veterinaria no encontraron donde meterla y la metieron en la Facultad de Ciencias Médicas, los edificios, el edificio donde Usted estudió que era edificio No.2 haciendo uso de los autenticidad y debía que gastar dinero, lo sustituyeron por letras y por números pero no les gustaron los rótulos como quedaron y lo volvieron a cambiar, ahora, es decir cosas son cosas de las grandes reformas que nosotros tenemos, en el Consejo Universitario las votaciones los miembros del Consejo ahí solo pueden votar o votan a favor o votan en contra y nadie

puede abstenerse éso, aquí tenemos conocemos lo que es el procedimiento parlamentario allá no existe, absolutamente nada, sino que lo prevalece es la imposición que lo que es la mala fe de lo que ahí existe, fíjese bien usted inicia la reforma con el propósito de fortalecer la parte académica dándole vida a que el ingreso de los docentes fuera por concurso y se crean las comisiones de concurso, estorbaban esas comisiones y las quitaron y nombraron comisiones a fines a los jefes de departamentos violentando cuando era un Claustro el que tenía que hacerlo, entonces se crea un Consejo General de Carrera Docente, quiero ver aquí está en la Ley y vea Usted que es lo que ha ocurrido está descabezado, porque no le conviene a los intereses de las actuales autoridades no existe y no se está respetando absolutamente lo que es la Ley, lo que hay en la Universidad es un ingobernabilidad y que serán atribuidas al Congreso Nacional muy hábilmente aquí en la Ley Orgánica en su reglamento si no hay Secretario es porque la Rectora no lo ha querido nombrar porque tiene Facultades para hacerlo, además fíjese usted que no solamente el Consejo Universitario como está integrado, por autoridades y por docentes los docentes de buena fe contribuimos a que se mantuviera lo que era el Consejo Universitario y que ha pasado en las Juntas Directivas, la Ley dice: "Las Juntas Directivas estarán integradas por, el decano, el secretario, tres docentes y dos estudiantes" ah bueno como en el Consejo Universitario lo ocupamos para tener que funcione pero hay dieciocho (18) unidades académicas y no hay una sola Junta Directiva ¿es culpa del Congreso Nacional?, No es culpa del Congreso Nacional pero si ha manejado una campaña mediática al estilo como manejan estas cuestiones como manejar y que yo circulé a la Prensa el día de ayer para hacer aparentar como en realidad cosas que no existen, entonces aquí no es cuestión de

reforma universitaria, aquí es cuestión que la reforma universitaria soy yo y que debo hacerlo pero no es cierto, aquí están los estudiantes cuales estudiantes es decir no hay tenemos una inversión millonaria en edificios que son necesarios bonitos pero no las prioridades, carecemos de aulas de clases, carecemos de laboratorios con el problema que tenemos de medicina, tenemos la Facultad de Farmacia no hay equipo para hacer medicina y porque no lo podríamos utilizar yo eh discutido y la gente dice que nosotros somos anti reformistas, no, no es cierto yo fui Decano y la actual Decana de mi Facultad en uno de mis períodos me acompañó como Secretaria hicimos cosas buenas en la Facultad que ahí están, cuando se tiene voluntad y cuando se quiere construir la agenda universitaria, pero la agenda universitaria ha estado olvidada por dedicarse a otros problemas nacionales que es correcto como hondureño lo ocupamos, pero la prioridad es la vida institucional, aquí decía que el interés de nosotros era por ser Rector jamás no es cierto, no, no eh tenido yo una cuestión de ésa porque yo sé que hay gente brillante dentro del campo universitario con suficientes calificaciones como para tener, vea usted por quien no ha habido elecciones estudiantiles, porque cada vez que iban haber elecciones estudiantiles fumigaban la universidad, se tomaban o cerraban la universidad por cualquier cosa, y por último utilizaron las propias actores universitarias a los estudiantes para que se la tomaran, ésto fue el Reglamento de Elecciones que había el Comisionado Universitario lo mandó y lo aprobaron las actuales presidiendo las actuales autoridades de universidad previendo que se tomaran la Universidad aquí en el Artículo 53 que da Facultad a la Junta Electoral para trasladar los procesos electorales, esas cosas aquí no se dicen aquí hay que estar mintiendo constantemente como para ganar una autoridad Presidente no es justo, los estudiantes

no son responsables de que no haya alguna representación, fíjese que dice en el Artículo ahí que se le da la Facultad a la Rectora no deja de tener razón el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, para que tenerlos ahí yo entiendo que la Constitución de la República dice que en Honduras no hay clases privilegiadas, ¿quienes eligen? los estudiantes de ochenta por ciento (80%), los mismos estudiantes ahí van y a cuenta de que va ir alguien con el dedo y la va decir a los estudiantes venga a usted lo voy a poner y venga hacer coro, porque ése es el estilo de la autoridad universitaria, lo que esté organismo dentro de la universidad que no esté en contra lo deshago porque quiero mandar yo sin tener control, hay despido ingrato abusando de la Ley y lo dio con propiedad no hay respeto a la Ley, como es que exigimos para afuera que se respete la Ley Presidente si adentro lo que hay es una monarquía institucionalizada tenemos una Facultad de Derecho de el cual Usted es egresado y se enseña las Leyes, Presidente ellos han emitido un comunicado yo como miembro de la Comunidad Universitaria y si ellos dicen que esas cosas son pues obviamente yo tengo que apegarme a él. Entiendo Señor Presidente la buena fue que usted tiene de contribuir en el proceso formativo de calidad de los estudiantes, pero le han dado mala información y usted de buena fue de repente no porque desconoce porque el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez decía aquí antes había una Comisión de Seguimiento no sabemos qué fue lo pasó porque si hubiera yo creo que frente a estos desmanes ahorita tiembla, si usted pone hace un monitoreo toda la comunidad universitaria está presente de lo que aquí está ocurriendo y sería la humillación más grande Señor Presidente que le haga Usted a los estudiantes que permitan que dedo, venga alguien a decirle que se lo ponga para que venga a votar por mí, éso es lo se está buscando, aquí se habla de una de

Dirección y me estoy anticipando ya tienen los nombres, aquí tengo la agenda del Consejo Universitario Señor Presidente aquí esta mire anticipándose a los hechos los nombres que van a poner y que casualidad que el número coincide con lo que dice el Dictamen, que es éso y no estamos en Marco de Ley entonces aquí es la Ley del más fuerte , y la Ley aquí no importa Presidente perdone que le haya hablado así, entiendo Usted es el candidato de mi partido yo quiero que usted gane las elecciones, pero esto no le está abonando absolutamente en nada la comunidad está observando no humillemos a los estudiantes de esta naturaleza, si esa es la intención no comparto, quitemos a los estudiantes pero yo prefiero que los quiten a que vengan a que se los pongan de dedo gente que no tiene absolutamente nada que ver con el proceso, para éso está las elecciones los liderazgos se miden y se miden en el terreno de los hechos y como dice alguien ahí “el que es gallo donde quiera canta” de que liderazgo hablamos si así es bonito traer gente amarrada presionada para que venga aquí y lo que digo lo digo con propiedad con conocimiento de causa no porque me lo inventado y porque conozco la realidad que está ocurriendo en los diferentes Centros Regionales y en el campus universitario, muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Solo para efectos del público que aparentemente estamos en Cadena Nacional, pero el Canal del Congreso Nacional debe estar cubriendo las sesiones del Congreso Nacional si no es como que si fuera otro particular, estamos ahí en un conflicto a menos de que todos le demos un espacio y miremos la Cadena les parece, bueno pues ponga la Cadena Julito.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), buscando que éste sea un Decreto que vaya totalmente saneado Señor Presidente y compañeros Diputados(as), creo que ha habido un error en la redacción del Artículo 1, el Artículo contiene dos (2) aspectos, uno que es de carácter permanente y otro que es de carácter temporal, si reformamos el Artículo 8 de la Ley Orgánica a la Universidad que ese Artículo es de carácter permanente no le podemos dejar cosas temporales o transitorias dentro de ese Artículo, en nombrar o elegir la representación estudiantil en este momento por dos (2) años de los estudiantes que reúnan los requisitos éso es una norma Temporal Transitoria y no debe quedar plasmado en el Artículo 8 que es de carácter permanente, sugiero, dividir ese Artículo en dos (2), ese aspecto temporal dejarlo como un Artículo Transitorio del Decreto y que de forma permanente quede establecido en el Artículo 8 como último párrafo: “Que cuando no se pueda obtener la representación estudiantil por vía de un proceso electoral estudiantil, el Consejo queda facultado o los restantes miembros del Consejo quedan facultados para elegir esa representación estudiantil de los estudiantes que reúna los requisitos”. Ruego a la Comisión Señor Presidente que considere esta sugerencia y si la aceptan que la incorporen al Artículo, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Preguntamos al Presidente de la Comisión si está de acuerdo.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano apuntó: Si Señor Presidente, totalmente de acuerdo con lo que apunta por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López

incluso ésto era un tratamiento diferenciado que habíamos dado, lo que ocurre es que como estuvimos incluso deliberando con las Bancadas hasta muy cerca de nuestra incorporación no hubo el tiempo pero efectivamente lo que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López dice es correcto y la Comisión acepta su planteamiento.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Muy bien, me alegra porque los miro que están de acuerdo los dos, a veces cuando está el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso es que no están de acuerdo, pero me gusta su unidad de criterio.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), dirigentes que están aquí con voz y voto de la energía ciudadana universitaria y el público que nos acompaña, efectivamente tuvimos nuestro planteamiento originalmente era de rechazar un poco la planteamiento de la Comisión de Dictamen en su alternabilidad debido a que se está violentando la representación de los estudiante, ahí contamos también aquí en la Iniciativa Ciudadana con un representante dos estudiantes universitarios que tienen excelencia académica y lo planteamos con mucha claridad, porque los jóvenes estudiantes deben recuperar y mantener su representatividad antripartita y no son los adultos lo que van a nombrar los estudiantes en consecuencia defendimos ese derecho que tienen los estudiantes a seleccionar y a elegir sus miembros para que vayan al Consejo Universitario, obviamente en este momento la Universidad está viviendo un momento difícil porque no tiene conformado el Consejo Universitario que genera el gobernabilidad para tomar las decisiones claves que le da Ley

Orgánica y se requiere una modalidad transitoria que es precisamente la que planteaba con mucho atino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, entonces va que dar el consenso que quedamos y por lo menos que llegamos al acuerdo que íbamos para poder plantearlo aquí a la Cámara es que iba a ver una solución temporal pero con una visión también permanente, si los estudiantes entre un mes nombran su autoridad sus representantes se incorporan al Consejo Universitario, se da dos años porque cualquier problema que haya, en ponerse de acuerdo y todo eso, porque es un problema bastante complejo, entonces al lograr los estudiantes de tener sus representatividad, el Consejo Universitario ya queda en forma tripartita, el Congreso da hasta dos (2) años, pero puede ser menos de un año depende cual va ser la voluntad política de los mismo estudiantes, porque lo que estamos garantizando es que los adultos no metan las manos en el Poder absoluto de los estudiantes de ser representados, por eso en este Artículo creó la cuestión transitoria con una adición de futuro pero también se manda un mensaje muy claro, el Congreso Nacional con este Artículo como está plasmado le da la capacidad para que en dos (2) años arreglen sus problemas los estudiantes para hacerse representar en Consejo Universitario, si no lo hacen van a ser otros los que van a decidir por ellos, pero allá no va ser problema del Congreso Nacional ni el problema de las autoridades, si no va ser problema de que los estudiantes no se pusieron de acuerdo para poder decidir su futuro, en consecuencia ése fue lo que no hemos defendido nosotros para poder acompañar este Dictamen porque no lo compartíamos en su totalidad. Temporal, que se elimine la palabra “seleccionar”, creo que debe ir la palabra “nombrar” porque en ese sentido seleccionar parece que fuera de dedo la cosa y no va a ser eso el espíritu pues, el espíritu de esto

va ser realmente que se le va a nombrar, a propuesta de alguien, no va a ser seleccionar que proceda a seleccionar el Consejo va seleccionar a quien va a nombrar y a quien no, si no que va a nombrar, por lo tanto le pido a la Comisión de Dictamen me apoye en esa idea de eliminar la palabra seleccionar, que quede la palabra "nombrar", en consecuencia Presidente sabemos que en la Universidad hay todavía problemas de ingobernabilidad, efectivamente este Congreso le dio período de ampliación, autoridad, se conformó la Junta de Dirección, lo mismo lo han planteado en el debate los proponentes de esta iniciativa de Ley, la Reforma Universitaria es de láctica y cambiante no es una cuestión estática pues por éso la autonomía meritoria que se le dá desde la Constitución de la República a la Universidad, le permite hacer los cambios en el seno en consecuencia en el concepto del Artículo 1, pues nosotros lo que queremos es que a la brevedad posible ese tripartidismo que planteaba el Doctor Mario Barahona que esté conformado, para que internamente la Universidad de ser los problemas solventes sus divisiones que pueda mejorar también su calidad, porque nosotros no queremos estar metiendo la mano, estar poniendo planteamientos como Diputados, en una Institución que es noble, y que ha luchado siempre por su Autonomía, por lo tanto Presidente el Congreso al momento que logramos cosas en su área avanzar entre todas las Bancadas para proponérselo a la Cámara, la Bancada de Unificación Democrática acompaña este Decreto Presidente.

El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Muy bien en términos resumidos don Marvin Ponce tenía dudas, concertamos, ahora está a bordo, dice que nos va a acompañar, compañeros Diputados, tenemos que salir con ésto hoy en la noche, me han solicitado varios compañeros y

como este Congreso es evidentemente democrático pues nos vamos por consenso, pero vamos a reducir las participaciones a dos (2) minutos, en ese sentido tendría la palabra el Representante el Doctor Nery Cerrato por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

El Doctor Nery Cerrato, Representante de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) expresó: Gracias Señor Presidente, Honorables Diputados(as), Comunidad Universitaria, medios de comunicación, pueblo, soy egresado de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, orgullosamente también tuve mis post grado en pediatría, he vivido esa experiencia de esos procesos electorales, también yo fui Presidente en dos ocasiones de los estudiantes de medicina, regresé con mi pueblo después de haber tenido la oportunidad de estar en los recintos universitarios, en aquellos tiempos que fuimos compañeros de Consejo Universitario, con el Profesor Rodimiro Mejía Marín, y era Honorable Diputado, Rector Magnífico de la Universidad Abogado Oswaldo Ramos Soto, también vivimos experiencias difíciles, también había confrontación, pero en medio de esas circunstancias y de la guerra fría nos entendíamos e íbamos a esos procesos electorales, yo no entiendo porque ahora los estudiantes no han podido llegar a arribar a elegir esas Autoridades estudiantiles, esas Juntas Directivas, esos Representantes del Consejo Universitario, si en aquellos tiempos donde había tanto, tanta tirantes nos podíamos entender, imagínense yo representaba a un Movimiento Distinto al de la Sociedad del Licenciado Mejía Merino, pero dentro de la diversidad, dentro de este proceso dialéctico podíamos llegábamos a resolver los problemas por la vía democrática de los estudiantes, y ahora que hemos llegado a las Comunidades, a

esos pequeños territorios es indudable que en los últimos años, desde hace muchos años, la Universidad ha llevado un proceso de transformación, todos(as) los que han estado en la Universidad han hecho grandes cosas y ha llegado a que en este momento la Universidad ocupe dentro de las Universidades Latinoamericana, entre las Universidades Centro Americanas un renombre, creo que en ese sentido, usted Presidente y todos los que en algún momento hemos cursado las aulas universitarias estamos convencidos que es el mejor interés, por éso y por tantas y otras razones que vendrán en este caso yo acompaño esta iniciativa de Ley Ciudadana que este Congreso ha llevado a realidad en este período legislativo, en ese sentido Presidente, la Comunidad Universitaria, los pueblos y municipios de Honduras la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) no es ajena a este proceso quiero pedir se apruebe ese proceso de reformas a la Ley Orgánica para bien de Honduras, para la calidad educativa allí están nuestros hijos estudiando, no es posible que sean mejores que nosotros, porque este proceso, este salto cualitativo no puede detenerse, acompañamos, como Alcalde ahora como autoridad, pero como ciudadano común, como padre de familia, y como primer ciudadano de un Municipio, el proceso de reformas que ustedes tomen a bien llevar adelante y aprobarlo en este Congreso Nacional, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Queremos recordarle a los participantes que va a existir un programa dentro de la pantalla, con un límite de dos minutos para circunscribirnos a este tema, Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina manifestó: Muchas gracias Presidente, y manifestarnos en el marco de la Iniciativa de Ley Ciudadana que ha presentado diferentes sectores, consideramos el día de hoy es un hecho histórico porque estamos estrenando la reforma del Artículo 5, en la Ley de Mecanismos de Participación, en esta ocasión habemos padres de familia, estudiantes, maestros, y sectores fuera de la Universidad que han solicitado al Congreso Nacional, que aprobemos una reforma a la Ley Orgánica de la Universidad, por dos temas, el tema de invasión en el poder, ayer hablaban varios alumnos en la presentación de la iniciativa, que hay miles de estudiantes que no pueden, o no se les puede firmar su título en este momento, porque no existe autoridad quien se lo firme, hablaba un compañero joven estudiante de excelencia académica, están a punto de perder las becas universitarias, porque no está la Autoridad que es la encargada de firmar, consideramos y apoyamos esta Reforma, hemos visto los avances en la Universidad estos últimos 4 años, cuando fuimos estudiantes en la Universidad Nacional Autónoma, hubiéramos deseado, que hubiera existido el orden que existe en este momento, sin huelga, sin paro, la excelencia y mejoramiento en el tema académico, con becas en investigación, aperturas de nuevas carreras, las obras las hemos visto en estos últimos 4 años una mejora en la infraestructura Universitaria, en el tema del Artículo 17 la Rectoría que estarían tocando más adelante, no es el Congreso el indicado ni el que tiene la facultad de elegir a la Rectora sino un proceso, un concurso público tal como lo establece la Ley Orgánica, si estuviera la decisión en nuestras manos creo que también apoyaríamos esa relación de la rectora porque consideramos que ha hecho una buena labor, y Presidente felicitarlo a usted igualmente que desde el 2004, hace casi 10 años ha sido uno de

los impulsores a la Reforma Universitaria para llevar una calidad educativa a la gente más humilde y pobres de Honduras.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio apuntó: Muchas gracias Presidente, muy buenas noches, Honorables Diputados(as), visitantes, yo solo quiero recordar así rápidamente que la Universidad si vivió un tiempo de terror, desorden de baja calidad educativa, de inmoralidad de docentes y alumnos, y que por hoy la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha tenido un cambio, y ese cambio todos los hondureños lo hemos evidenciado, Presidente permítame decirle en forma pública, estas acciones, estas decisiones son las que de verdad le van a abonar en la ruta suya hacia la Presidencia de la República, no tenga miedo de tomar estas decisiones, estas son las decisiones, acciones que el pueblo hondureño quiere ver de usted Señor Presidente, que esté al lado del pueblo, que esté al lado de las mayorías, no tenga miedo de tomar esta decisión, esto en vez de disminuir el respaldo popular se lo va a aumentar, y nos lo va a aumentar a todos nosotros en los distintos partidos a los cuales pertenecemos, nosotros apoyamos esta reforma sin duda alguna, porque tenemos fe en la Universidad, y porque esperamos que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, sea orgullo de todos los hondureños, es en esa y no en otra en donde estarán los hijos de los pobres, necesitan tener las posibilidades de educarse con calidad.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Gracias, y como decimos en campaña quién dijo miedo, no hay problema, muy bien.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), me honra esta noche felicitar porque creemos que es un acto muy trascendental histórico |para la calidad universitaria, como madre de familia estoy en este momento acudiendo a la conciencia crítica de cada uno de los Diputados(as) en este Congreso Nacional, porque hemos observado el cambio cualitativo y cuantitativo que se ha manifestado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hemos observado con mucho amor el sacrificio que los estudiantes Universitarios han hecho dentro de las Comunidades, un ejemplo de ellos ha sido la parte que corresponde a salud, creemos nosotros Presidente que esta reforma Universitaria tiene que darse, porque es allí donde están los hijos de los más pobres, de aquel hondureño que necesita formarse, por lo tanto estoy apoyando esta Reforma Universitaria, porque creemos que es de mucho valor y desarrollo para Honduras, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas externó: Buenas noches Señor Presidente, compañeras Diputados(as), Presidente soy egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mi número de cuenta fué 8118405, fui catedrático también Señor Presidente, de la materia Teoría General del Estado, Derecho Internacional Público.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Casi me dio clases me acuerdo.

El Honorable Diputado Antonio Cesar Rivera Callejas expresó: Casi, casi Señor Presidente, quiero decirle algo, en el año 2004,

2005, no era Diputado, usted comenzó con estas reformas, en aquel entonces le critiqué Señor Presidente, y solamente decía no está en lo correcto Juan Orlando, quiero hacerle una reflexión y una aclaración, en este momento de año Político electoral cualquiera hubiera manifestado Juan Orlando lo va a hacer por Política, quiere acaparar votos, quiere tener un puesto político en su partido, esto va a ayudarlo no es que va a imponer, va a ayudar a que una Rectora nueva en su partido sea Rectora de la Primera casa de estudios, pero a Juan Orlando no le interesa la política, no le importa el costo político, no le importan los votos, lo que quiere es educación de calidad para Honduras, y por eso le estoy acompañando en esta iniciativa Señor Presidente, creo yo que usted está demostrando es votos de estadista como es año político y su partido le puede reclamar tome esta determinación a 8 meses de las elecciones, le felicito y lo acompañamos en esta decisión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo expresó: Gracias Señor Presidente, para iniciar esta intervención, el Presidente dijo que habían estado todos los Representantes de las bancadas, les he preguntado a los de Libre y no estuvo ninguno, esperamos que para la próxima estemos representado uno de Libre en esa reunión.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Acepto ese error, y ustedes deben estar por favor permanentemente, pero es que creo que se nos quedó anunciarle al Doctor Eleázar Juárez Sarabia, para que ustedes ahora nos acompañen.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo manifestó: Señor Presidente, en las intervenciones que he escuchado, se habló al principio de los estudiantes que están esta noche acá y tienen beca, pienso que una de las principales acciones que debe tomar la rectora, es no poner cortas a una beca, si un joven tiene una beca que tenga el derecho de participar en cualquier movilización, que tenga el mismo derecho que tienen todos los jóvenes estudiantes, pienso que eso debe ocurrir en una Universidad como la nuestra, les digo la nuestra porque es la Universidad del pueblo, particularmente yo tengo dos hijos en la Universidad, más de cinco años de estar en la Universidad, y me han dicho de lo que ha avanzado la Universidad, de cómo ahora tienen mayor cantidad de horas clases, tienen una mejor infraestructura, y están participando de una mejor manera en lo académico, lo técnico y en todo lo que se refiere a la pedagogía, Señor Presidente para decir que nosotros hemos analizado, y estamos de acuerdo en que se den todas las posibilidades, no solo para que participe la Rectora actual en un proceso, que participe el que quiera participar, el que tenga los requisitos, y que sea la Universidad la que pueda elegir a la mejor persona y en este caso yo puedo hacer alusión a la Rectora Castellanos por ser una digna mujer, una valiente mujer, yo pienso que en este momento histórico las mujeres juegan un papel importante, debemos apoyar todas las gestiones, para que pueda haber esta participación que todos debemos tener en la vida educativa, así es Señor Presidente, felicito a este Congreso Nacional por tomar en cuenta a todos los Diputados (as), a toda la sociedad, en este momento en el cual se está haciendo esta reforma y a la cual vamos a apoyar profundamente, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Welsy Milena Vásquez López expresó: Muchas gracias Presidente, quiero decirle que soy egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, orgullosamente la Universidad del pueblo, allá en San Pedro Sula, y que lo único que estamos haciendo nosotros como Diputados, es apoyar las reformas para que haya una elección en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quiero decirle que como mujer me siento orgullosa, de la Señora Julieta Castellanos, es una mujer de agallas, una mujer que toma decisiones, es una mujer que muchas de nosotras desearíamos estar en las faldas de ella, sin embargo creo que las decisiones que tomaremos aquí en el Congreso Nacional, le vamos a dar la oportunidad para que ella pueda competir si es que hay otras personas allí que lo puedan hacer, quiero decir también que si nos tocara estar hasta las 12:00 de la noche, porque ya casi se dan las 10:00 en este lugar para poder optar a que la Rectora pueda participar Presidente, con todas las mueres que hemos hablado en el Congreso Nacional, cuenta con todo nuestro apoyo, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino apuntó: Gracias Señor Presidente, perdone que insista pero usted es una persona transparente y éso le ha ayudado a ganarse la simpatía del pueblo, pero no podemos engañar con esto al pueblo hondureño, que no estamos reeligiendo, eso es correcto, pero cuando estamos cometiendo el error de delegarle a alguien que subplante la voluntad de los estudiantes el Consejo Universitario está integrado por Autoridades, Docentes y estudiantes, y de la Junta de Dirección Universitaria se nombra por dos terceras partes, la Señora Rectora va a tener las dos terceras partes, al estarle otorgando el Congreso hoy la potestad de que nombre a quien va a nombrar a la Junta de Dirección, entonces ella va a nombrar a

sus amigos, quien va a querer participar para Rector? Van a participar amigos de allá para decirles que metan curriculums, pero en el fondo no es cierto, aquí se dice una gran mentira como la mentira es que también se vuelva a decir y con el mismo presupuesto, cual mismo presupuesto, en el 88 el presupuesto eran 88 millones, en el 2005, el presupuesto de la Universidad mil trescientos millones, ahora son 4,500 millones que debería estar haciendo más la Universidad de lo que está haciendo, huelga, porque no hay huelga? Porque antes parte de los que hacían las huelgas era ella porque era la Dirigente de la DUNA, ahora como se va a hacer huelga? Si los sindicalistas que hacían las huelgas los tiene el Gobierno, no se puede hacer huelga, es un error Presidente sub-plantar la voluntad de los estudiantes, y bien podría quedar ese Artículo, por mientras se incorpora la representación estudiantil que los actuales miembros que están tomen la decisión de la Junta de Dirección, pero no humillemos a los estudiantes que venga alguien de dedo a ponerlo y eso ya lo habían hecho, quisiera que reflexionara, esa sería la mejor medida para mí que es correcto que mientras se incorpora la representación estudiantil el Consejo Universitario decida.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Para cerrar el debate sobre el presente Artículo, porque ya hemos debatido suficiente, yo quisiera pedir una explicación, a la inquietud presentada por el Honorable Diputado Rodimiro Mejía, no sé si lo va a hacer el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Bueno ahí vamos a aprovechar Presidente para aclarar algunas cosas que en nuestra intervención, tanto para responder

a una solicitud que hizo el Honorable Diputado Marvin Ponce como lo que acaba de expresar mi querido compañero Diputado Rodimiro Mejía, en este Artículo si lo observamos con detenimiento, nosotros estamos siendo fieles y respetuosos con el espíritu marcado en el Artículo 7 del Artículo 8 de la Ley Orgánica, en el caso del compañero Marvin Ponce, cuando sugiere eliminar el término seleccionar, precisamente Marvin, entre selección y nombrar hay como una mayor jerarquización o si se quiere autoritarismo, con el nombramiento con respecto a la selección, por otro lado no podemos quitar el término selección, porque recordemos lo que establece el Artículo 8 cuando dice: El índice académico que no sea menor de 80% y que haya cursado por lo menos un tercio del plan de estudio de su carrera, en ese sentido debemos dejar el término de selección, lo otro importante sobre una de las apreciaciones que hizo el Honorable Diputado Antonio Rivera Callejas, es que es importante que quede claro para el pueblo hondureño, que nosotros no estamos tomando una decisión para elegir a una persona, o para favorecer a una persona, porque de igual forma, y anticipándome un poco a lo que vamos a discutir en el Artículo 17 creo si no me equivoco, pueden participar diferentes académicos, o diferentes actores académicos dentro del concurso para la selección del nuevo Rector (a) de la Universidad, no es que con esto el Congreso Nacional está diciendo es determinada persona, sino que se abre el abanico de posibilidades para que puedan participar diferentes académicos.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y la del Vicepresidente.

En la discusión del Artículo 10 a reformarse dentro del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: No, falta el 11.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: No es que como son varios, no los podemos leer todos seguidos porque entonces no tendría sentido.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Bueno, pensé que iba a ser todo el 2, pero va a leer Artículo por Artículo? Muy bien a discusión entonces el 10.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Gracias Señor Presidente, solo para preguntar que dicen los numerales 1) y 9) porque de lo contrario quedamos en la luna o en el limbo acerca de lo que estamos aprobando, agradecería si tienen la Ley Orgánica de la Universidad, me leyeran que quiere decir el Artículo 1 y el Artículo 9 por favor.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Le pedimos al Presidente de la Comisión si lee, son las atribuciones del Consejo.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano quien manifestó: Con mucho gusto Presidente, con mucho gusto Diputado Rivera Vásquez. El numeral 1) dice así: "Elegir a los integrantes de Junta de Dirección Universitaria de conformidad con lo establecido en esta Ley, y con las reglamentaciones que se emitan". Numeral 9): Establecer los principios y criterios para la

elaboración del Plan de Arbitrios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y aprobarlo. Gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: ¿Alguna otra participación?.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino expresó: Creo que aquí deben entender que la Comunidad Universitaria no es tonta, y no se va a quedar así independientemente de lo que haga este Congreso, porque tiene el derecho a disentir, creo que fue bueno que reformaran de una vez, para que la rectora nombre cuando un claustro de profesores que tal si los claustros de profesores dicen que no van a representar por actitudes arbitrarias que me parece que debemos entender nosotros que esta noche se le está diciendo, se le está dando a la Rectora los nombres de las personas que se van a elegir, entonces para que ella nombre ponga un claustro tenga de la representación que es lo que va a ocurrir Señor Presidente, yo creo que se sigue humillando a la Comunidad Universitaria con este tipo de cosas, muchas gracias.

Aprobándose el Artículo 10 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 11 a reformarse en el Artículo 2, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 15 a reformarse en el Artículo 2, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: En que le podemos servir, Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Mire Señor Presidente me puede decir, en este Artículo, se dice que los períodos escalonados que se determinara esta Ley, sus miembros durarán en su cargo cuatro (4) años y podrán ser reelectos y por una sola vez, sin embargo, el Artículo 264 de la Constitución de la República dice: “Los Presidentes, Directores Generales y Gerentes de los Organismos Descentralizados del Estado, durarán hasta cuatro (4) años en sus funciones y su forma de nombramiento”.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Respetuosamente le voy a explicar ¿porqué?, tenemos varias categorías de autonomía de acuerdo a nuestra Constitución se define organización del Estado, la Alcaldía Municipal, la autonomía de los entes que dependen del Poder Ejecutivo como Usted lo acaba de mencionar a eso se refiere ese Artículo, HONDUTEL, SANAA, la ENEE, la otra Autonomía especial es la de la Universidad, y es tan especial que por eso se le dá su propia oportunidad de constituir su Gobierno, entonces no se refiere ese Artículo a esta autonomía, en todo caso bajo esta Constitución, estos factores va a ser reelecta, ahora podemos disentir, pero también Usted tiene el derecho después de ir a la Corte Suprema de Justicia a pedir la revisión de lo que nosotros hablamos, yo asumo que estarán de acuerdo, van a emitir ellos una opinión y eso dilucida el asunto pero mi sugerencia es que son temas diferentes, de todas formas está votado el Artículo, estaríamos sobre ya pasó este Artículo ya pasó, digo yo para no romper el, seguimos con el Artículo 15 que está en discusión.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Lo voy a leer nuevamente. ARTÍCULO 15. La Junta de Dirección Universitaria tiene las atribuciones siguientes: del 1), 23 y 24, Crear Secretarías Ejecutivas atendiendo necesidades de desarrollo organizacional de la UNAH, previa justificación técnico – financiera.

Los Artículos 16 y 17 a reformarse del Artículo 2 se aprobaron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 17 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, éso es lo bueno de tener la idea como usted convicción dependiente de la tolerancia de lo que aquí estábamos discutiendo, la facultad donde usted se formó tienen otro concepto de lo que es el Artículo 264 de la Constitución de la República, la Ley de Administración Pública, cuando habla de docentes descentralizados del Estado, menciona la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, cuando se regían en la vieja Ley Orgánica de la Universidad que se creó cuando presidía este Congreso Nacional, el Doctor Modesto Rodas Alvarado ahí contenía que se podía, el Rector duraba tres (3) años en su mandato y podía ser reelecto, pero porque en ese entonces la Constitución contenía que el período Presidencial duraba 6 años, y es hasta en 1982 cuando entra en vigencia por Decreto 131 la actual Constitución de la República, que señala 4 años para el Presidente de la República, por esa razón que como estaba, la Universidad tiene autonomía administrativa, financiera, y académica que repito, todas estas crisis se han podido solucionar dentro de la Universidad, tenga su propia normativa, pero no era éso, la trama, la trama era llegar hasta este momento para quitar la redacción, para que crearles problemas a futuro? Y claro como aquí estamos complaciendo peticiones bien puede quitársela y

podrá ser reelecto por todo el tiempo que quieran, muchas gracias Presidente, y yo soy consecuente con la posición del Claustro de Profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que dicen que ésto es inconstitucional, y por inconstitucional yo voto en contra de ésto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Muy bien, Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedá.

El Honorable Diputado Vice Presidente Marvin Ponce Saucedá puntualizó: Solo dos (2) cosas para ilustrar en el tema de la autonomía, el tema de la autonomía encontré aquí la Ley Orgánica, en el numeral 3), en el Artículo 2, talvez el tema de la autonomía y en el numeral 3) dice: “Que dentro de las características de la autonomía tiene la facultad para elegir autónómicamente sus propias autoridades, más bien el tema de la reducción o no reducción, debería ser más bien en lugar que quede tan amarrado ésto tenía que haber quedado más bien dentro del marco de los reglamentos de la universidad, estoy de acuerdo con la figura de la reelección, de quien es otra cosa verdad. Solo quería participar Señor Presidente, en una cuestión de redacción talvez muy simple para efectos de técnica legislativa, que plantea aquí que dice aquí por ejemplo: en caso de ausencia o cualquier otro impedimento temporal, lo sustituirá el Vicerrector(a) Académico y a falta de éste, el Decano(a) o Director(a) más antiguo; si dos o más de los Decanos(as) o Directores(as), tuvieren el mismo tiempo de servicio, entonces, lo sustituirá el de mayor edad. Entonces quisiera que le quitara la palabra entonces, porque no tiene elegancia en la técnica legislativa. Entonces que quedara tuvieran el mismo tiempo de

servicio lo sustituirá el de mayor edad, solo eliminar la palabra entonces.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Al final en el fondo está bien, yo solo para un tema de reflexión, miren yo respeto mucho los años, pero veces son los años dedicados a determinada actividad, entendería esto, que como son Decanos y tienen la misma categoría se van por los más años en el entendido que han tenido uno demuestra más experiencia porque han estado dedicados a esto, pero si quiero dejar claro que no necesariamente que porque uno sea mejor que otro tenga más experiencia, nada tiene que ver en esta contienda que yo sea el candidato presidencial más joven, así que tengo que hacer esta protesta, en ese sentido hablaba, el otro tema es decirle al compañero Rodimiro Mejía Merino que estamos hágamele una señita allí, me estoy refiriendo a usted compañero, decirle que me alegra podamos disentir con altura, que podamos disentir con altura, de eso se trata este parlamento, normalmente hemos estado de acuerdo, en esta ocasión no, pero respeto su esfuerzo y lo que ha hecho también su carrera Universitaria, también mal haría alguien que esté en la Comunidad Universitaria están inconforme en no pronunciarse en inconformidad, alguna otra participación sobre este Artículo Secretario.

En la discusión del Artículo 19, a reformarse del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Gracias Presidente, solo quiero hacer una Sugerencia que he observado, en los incisos cuando se refiere a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que vaya la frase

completa que entre paréntesis la abreviatura, para que quede más claro el Decreto verdad? Gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Gracias Compañero.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Presidente, me preocupa dentro de este Articulado el inciso 3), que entre las atribuciones del Rector(a), está nombrado el Titular de la Secretaría General, en la Universidad y lo digo con mis cuarenta (40) y pico de años de estar en la Universidad, siempre hemos, bueno ya tengo casi mes y medio jubilado pero sigamos en lo que es importante que el Secretario tal como está en la Ley Orgánica, sea electo por la Junta de Dirección a propuesta de una Terna de la Rectora, yo propondría para esto lo mismo que hizo Mario Pérez, que el Artículo se quede de manera igual a como está en la Ley Orgánica y se coloque un Artículo Transitorio donde diga que: “Ahora por la premura porque no se quiso nombrar, o porque ya evacué el Secretario lo nombre la Rectora, pero que vaya en un artículo transitorio, que se quede la terna”. Porque me parece que es un Artículo mucho más democrático y que incluye la Junta de Dirección.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Honorable Diputado Rodimiro Mejía, después miembros de la Comisión para que evacuen, pero antes compañeros permítame un paréntesis quisiera nombrar una la Comisión de Estilo para que vayan tomando nota:

Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina

Claudio Roberto Perdomo Interiano

Olman Danery Maldonado Rubio

Con una petición especial a la Secretaría de ahora en adelante, comparación estricta del audio, el video para evitar que la Comisión de Estilo cometa un desliz y que seamos apegados, so-pena también Secretario que si encontramos algo que no es consecuente con lo que se ha discutido aquí usted inicie una toma de decisiones y usted sabe al tema al que me estoy refiriendo.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as) el Artículo que se está discutiendo es congruente con lo que señala la Ley, creo que el Doctor Rivera Vásquez dio señal, aquí está la Ley miren, cuando hay una ausencia temporal la Rectora en el Reglamento lo faculta que lo nombre, lo que el Congreso está haciendo es ratificando lo que dice el Reglamento, y probamos con esto que utilizaron a los alumnos que se están graduando de trampolín para venir a presionar al Congreso que había un CAOS, es correcto lo que allí aparece de conformidad a la Ley, porque allá hacen, las cosas que convienen las miran, las que no les convienen no las miran, miren allí es un caso serio, sacar un préstamo de Doscientos Millones de Dólares con un Banco, y dicen: Son atribuciones de la Junta de Dirección Universitaria coordinar con la Rectoría, y allí hay una carta que manda la Señora Rectora al Banco, que manda a pedir con la Representante Legal y que no ocupa autorización de ningún otro Órgano y ocupa a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, por éso les digo al Tribunal Superior de Cuentas que se le quite el miedo y a la Fiscalía, para ver entonces como es que se manejan las cosas, gracias Señor Presidente, apporto que es

correcto lo que tienen ahí, porque siempre apoyo lo que es correcto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Entonces está de acuerdo con esto, bueno, muy bien.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Así dice la Ley entonces lo estoy apoyando, yo aquí respeto el Estado de Derecho y lo que pregonó, es decir así lo hago, no crea que es para mí nada más.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, buenas noches, Presidente, con el Artículo 19, lo leyó el Secretario íntegro tal como está en la Ley Orgánica, quisiera permitirme decir que en realidad lo que se está reformando es el Inciso 2) tendiente a nombrar y remover en los casos justificados que contemple la Ley, al Abogado General, y el Inciso 3) tendiente a nombrar al Titular de la Secretaría General, el resto de los incisos queda literalmente como está en la Ley Orgánica, pero como bien se ha dicho el Secretario históricamente se ha nombrado a propuesta de una Terna de la Rectoría hecha a la Dirección de Administración, entonces que es lo que estamos pretendiendo con esta Reforma, es simplificar los trámites, en vez de ir con una Terna que va de parte de la Rectoría pues que se haga directamente bajo un nombramiento de la Rectoría, puesto que el resto de las Instituciones de la a lo interno de la Universidad hacen lo mismo, nombran su propio Secretario, pero de tal manera que es como poner a tono la Reforma con el resto de las Instituciones, muchas gracias.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano quien manifestó: Gracias Señor Presidente, de acuerdo con lo que expresa mi compañero de la Comisión Honorable Diputado Agapito Rodríguez y aclarar la intervención del Honorable Diputado Gonzalo Rivera, que no fue un problema de redacción de la Comisión de Dictamen cuando habla del uso de las Siglas de la Universidad, lo hemos tomado literalmente tal y como está de la Ley Orgánica, ésto igual aunque ya pasó su discusión, para la observación que hizo el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, con el uso de la palabra entonces en el Artículo 17, es que así está literalmente expresado en la Ley Orgánica de la Universidad, no fue que la Comisión utilizó ese término, lo otro es que lo que la Rectora ha hecho de acuerdo a la Ley Orgánica existente, es proponer una Terna de Candidatos y no una Terna de personas que seleccionen, y ya el Diputado Agapito Rodríguez justificó porque razón se está haciendo un nombramiento por parte de la Rectora al Cargo del Secretario General, Presidente con todo respeto le pido le conceda la palabra a la Licenciada Belinda Flores.

La Licenciada Belinda Flores, externó: Sí buenas noches Señor Presidente, en relación con este Artículo creo que hay dos cosas que valdría la pena aclarar. Primero que en la Universidad Nacional los órganos colegiados eligen su propio secretario, en el caso de la Junta de Dirección Universitaria, eligen en su seno el Secretario de la Junta, y en el caso del Consejo Universitario igual, competiría entonces a la Rectoría que nombre directamente al Secretario, y no sea otro Órgano que le nombre a su Secretario, y lo segundo es que si bien es cierto que en el Reglamento de la Ley están las sustituciones temporales para el Señor Secretario,

no están consideradas las sustituciones cuando es una vacansa definitiva como es en este caso, lo que estamos haciendo es que se regule las vacancias definitivas y que pueda la Rectoría nombrar directamente al Secretario General que en este momento, no está contemplado en el Reglamento de la Ley Orgánica, en el Artículo 58 de la Ley Orgánica.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez exteriorizó: Por último, es que en un resumencito la duda que tenía ya se ha votado el Artículo, en el Articulado no se puede después, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá apuntó: Señor Presidente en ese tema debe haber un consenso porque nosotros planteábamos de que la Secretaría General es un puesto muy estratégico dentro de la Universidad, inclusive es de lo poco que se recoge de la vieja Ley Orgánica de la Universidad, porque la Secretaría tiene Leyes Específicas y muy estratégicas, pero sería una reforma progresiva en la reforma anterior que no se hizo y se planteó que fuera propuesta por la Rectora, porque antes lo nombraba el Consejo Universitario, que es el equivalente ahora y se propuso que la Rectora presentara a las candidatas, ahora se le dán de un solo las funciones a la Rectora que las nombre directamente, entonces para mí éso es una discusión de acumulación de poder, por éso en ese Artículo no vamos a acompañar este Decreto.

Aprobándose el Artículo 19 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez.

El Artículo 26 se asintió de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 27 se asintió de acuerdo con el Dictamen, participó el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien manifestó: Señor Presidente, compañeros, todo lo que el Congreso está haciendo con ese Artículo es legalizando una ilegalidad dentro de la Universidad, ya las Secretarías estaban ya dadas, sin embargo esa Secretaría de Inversión que es la que nos tiene directa, es bien bonita la Ciudad Universitaria y los otros campos con una inversión de Mil millones de Lempiras, con unas obras que se rumoran ahí que están en malas condiciones y que no corresponde, no sé qué pasa con la supervisión, por éso hemos dicho nosotros, el Tribunal Superior, la Fiscalía que vaya entonces hoy estamos legalizando lo que ilegalmente han hecho en la Universidad con la Secretaría inexistente, porque ya es la que está operando, muchas gracias Presidente.

El Artículo 32 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien expresó: Gracias Señor Presidente, el compañero Rodimiro dice que nosotros estamos legitimando las cosas administrativas que ya hay de la Universidad, aquí no estamos legitimando nada compañero, aquí estamos aprobando una Ley nueva, a partir de aquí empieza la Ley, para atrás si hay errores administrativos, o actos de corrupción, que no debemos repetir pero no estamos legitimando nada como Congreso, los actos erróneos que haya hecho. Estamos aprobando reformas a la Ley Orgánica, para atrás nosotros no nos responsabilizamos y por éso hay órganos de control, internos dentro de la Universidad y externos del Tribunal de Cuentas.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino externó: Importante para todos los que están tomando la decisión de aprobar esta Ley,

que sepan cual es el cambio fundamental que se está haciendo en esto, estoy completamente de acuerdo en el sentido que si la rectora pueda nombrar su secretario, igual lo hagan los decanos, pero como funciona en la actualidad los claustros de profesores proponían al Decano, entonces ahora se le está quitando la facultad a los claustros para que los nombren, solo es únicamente para reserva de conocimiento general y ésta es la gran democracia que tenemos la gran participación, un poder absoluto que humille, que atemorice y eso es lo que estamos haciendo, gracias Señor Presidente.

Aprobándose el Artículo 2 en su totalidad de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la Discusión el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino quien expresó: Gracias Señor Presidente, no con el propósito que me saque que esté fuera de orden, pero antes de finalizar, y siendo consecuente con lo que se planteaba, creo que debería quedar acá un Artículo: "Que el Congreso se convierta en garantes", una Comisión de Seguimiento, que la nombre Usted Señor Presidente y que de Informe si Usted quiere tomar decisiones las toma y si no, no, pero creo que es correcto y por lo menos a eso aspiraría la Comunidad Universitaria que alguien, es decir haya alguien que esté pendiente de lo que ocurre, no sé si aquí o un Artículo por separado que se nombre una Comisión de Seguimiento para que vigile el cumplimiento de esto y los abusos de poder que ahí se dan.

En la discusión del Artículo 4, participó en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien

expresó: Están cansados ya compañeros, para éso les pagamos aquí, compañeros solo quería plantearles Señor Presidente y compañeros, Diputados, disculpen compañeros es para animar el ambiente, lo que quería preguntarle Señor Presidente es que aquí plantea lo de la interpretación y la reforma y ya no hay interpretación según tengo entendido en el Dictamen, lo que hay es un Artículo por Adición, entonces que quedaría solo la reforma para efectos de la Ley.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Entonces desaparece el Artículo 4, es innecesario, Señor Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano manifestó: Sí, Señor Presidente, tiene justa razón el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, porque ya no se trata de una interpretación, no existe, entonces la Comisión de Estilo pues se va eliminar este término de interpretación.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Secretario.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ha estado en clases Don Marvin

Ponce Saucedo, yo le digo cada vez lo miro que se parece a Roberto Micheletti.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

En la discusión del Artículo 5, intervino el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Mientras votamos compañeros, creo que es apropiado poder acompañar en el respeto de la Autonomía Universitaria a la Universidad en esta instalación que van a ser de su nuevo Gobierno y poder también estar como les decía privadamente a la orden de ustedes todas las Bancadas y quisiera pedirle a la misma Comisión que Dictaminó esta iniciativa que se constituya en una Comisión de Enlace, de relación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Honorables Diputados son:

- Claudio Roberto Perdomo Interiano
- Secretaria Gladis Aurora López Calderón
- Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, está ausente hoy pero ha estado colaborando
- Augusto Domingo Cruz Asensio
- Arturo Suárez Moya
- Luis Rigoberto Santos Portillo
- Miguel Fernando Ruiz Rápalo
- Secretario Rigoberto Chang Castillo
- Agapito Alexander Rodríguez

Pensando también en que esta misma Comisión pudiera hacer el Enlace con la Mesa de Rectores que ya quedó instalada y también cualquier situación como decía el compañero Diputado Rodimiro

Mejía Merino, se pueden avocar a esta Comisión, con los respetos del caso porque es un Gobierno Universitario aparte.

Aprobándose el Artículo 5 de acuerdo con el Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Primero que nada mis disculpas a los visitantes porque sé que es tarde, igual a los compañeros Diputados, pero quiero que se lleven una idea clara, siempre desde que iniciamos este proceso de reformas hace algunos años, debo reiterarlo todos los partidos estuvimos de acuerdo, porque queremos una Universidad diferente, la Universidad de los pobres es la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) además de las otras públicas, pero merecemos tener educación de calidad, sin educación de calidad, sin estándares de excelencia difícilmente vamos a salir adelante, y en ese propósito sé que va a contar con todas las Bancadas del Congreso Nacional y en lo particular en mí caso personal, así es que les agradecemos también porque han hecho uso de esa iniciativa ciudadana que es un nuevo instrumento.

La Licenciada Rutilia Calderón, Vicerectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, en nombre de la Iniciativa Ciudadana Universitaria como le llamo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que recoge muy bien este sentir y pensar colectivo de quienes estamos comprometidos con continuar desarrollando una Universidad para que sirva a los grandes intereses del país, nosotros queremos ratificar ante este Pleno de que la única motivación que llevo a este colectivo hacer uso de esa Ley de Iniciativa Ciudadana, es darnos cuenta que el

proceso de reforma de nuestra Universidad está inconcluso, que hay todavía mucho por hacer y que consolidar el proceso de reforma de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) significa posiblemente una de las mayores estrategias para el desarrollo del país, estamos convencidos de ellos y también ratificamos ante este Pleno que ha acompañado esa demanda ciudadana y universitaria, ratificar el compromiso de que tal y como se ha venido haciendo hasta ahora el equipo de conducción de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) bajo el liderazgo de la Rectora va ser el mejor uso de estas reformas para continuar en pro de ese objetivo, agradecemos esta confianza que al final indica haber aprobado estas reformas y tengan la seguridad que esa confianza va ser de carácter recíproco sobre todo porque estamos anteponiendo frente ante intereses personales y de grupo los grandes intereses de país y de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañeros Diputados, quiero hacer público un pronunciamiento de orden personal que he hecho a varios Líderes de la Comunidad Universitaria, la pluralidad del respaldo que siempre ha tenido esta reforma nos obliga a pedir de los líderes de la Comunidad Universitaria que esa pluralidad evitando desde luego los radicalismos estén presentes en sus Órganos de Gobierno, porque esa pluralidad genera un balance importante, pluralidad ideológica, pluralidad en todo sentido y quiero hacerles el recordatorio de manera pública porque creo que éso ha sido parte de la riqueza de esta reforma, como verán aquí nos llevamos bien todos los Diputados a veces alguna gente dice que somos un solo

partido, somos el Partido de la Selección de Honduras, tenemos obviamente postulados diferentes en algunos temas pero nunca más han habido excesos aquí de confrontaciones y este ejemplo es bueno que ustedes lo sigan enviando al país porque un país debe empezarse a tolerar a pesar de sus diferencias y que mejor que trabajar juntos ustedes a pesar de sus tendencias ideológicas particulares, el otro tema compañeros Diputados es que mañana iniciaremos la discusión del Juicio Político, se requieren dos (2) tercios de votos por lo que les solicitamos hacerse presente a las diez treinta (10:30) de la mañana, son alrededor de unos 40 Artículos me dijo el Doctor y entonces podemos tener tiempo para sacarlo mañana, de igual manera quiero pedirle al compañero Diputado Osman Danilo Aguilar, al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, que para mañana nos puedan presentar un esquema de como pedirle cuentas a la Policía Nacional, al Ministerio Público, a los Jueces de lo Penal, porque creo que les hemos dado instrumentos suficientes y necesitamos resultados concretos y claros, creo que ha llegado el momento en que el Congreso Nacional pida, exija resultados y eso está en las Atribuciones Constitucionales que los teóricos llaman la función contralora del Congreso Nacional, si aprobamos algo en materia de presupuesto a una Ley, tenemos que ir a supervisar y a revisar si dio resultado o no, sin el ánimo que esto suene a una intervención, por el contrario es obligación nuestra y es una demanda del pueblo hondureño, así que les pediría que mañana nos puedan presentar algún esquema de ese tipo para poderlo lanzar para después de Semana Santa y hacerles una cordial invitación tanto al Fiscal General, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Ministro de

Seguridad, al Ministro de Defensa y a sus Operadores, buenas noches y nos miramos mañana a las diez treinta (10:30).

16.- Se suspendió la sesión a las 11:00 de la noche.

17.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 20 de Marzo del año Dos Mil Trece, a las 3:30 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, Mauricio Oliva Herrera; Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

18.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) La Secretaría anunció la discusión en tercer debate del Contrato de Préstamo, suscrito el 21 de Diciembre de 2012 entre el Banco de Crédito para la Reconstrucción KFW, y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), de hasta un monto de ONCE MILLONES DE EUROS (EUR.11,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SECTOR FINANCIERO PARA LA MIPYME II, así como el CONTRATO DE GARANTÍA.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, participando en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, disculpe Usted Señor Presidente que le fastidie la tarde, pero quiero pedir una copia de este Dictamen, el Secretario lo está leyendo lo que

es el Proyecto no está aquí en las terminales no nos lo ha facilitado en papel lo que él está leyendo, es algo relacionado al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y lo que proyectan en la pantalla no tiene absolutamente nada que ver, es una cosa del ICF, es uno es de Trece Millones de Euros (EUR.13,000,000.00) lo que proyectan en la pantalla es de Seis Millones de Euros (EUR.6,000,000.00) no tiene nada que ver, perdone que le solicite éso pero creo que tengo derecho, gracias Señora Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Todo el derecho del mundo Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, por favor allá es el Préstamo de KFW por Once Millones de Euros (EUR.11,000,000.00), o sea que no es ninguno de los dos que dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva ni el de Trece Millones de Euros (EUR.13,000,000.00) ni el de Seis Millones de Euros (EUR.6,000,000.00), es el de Once Millones de Euros (EUR.11,000,000.00).

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto.

Los Artículos 2 y 3 se asintieron de conformidad con el Proyecto, participando en la discusión del Artículo 3 el Honorable Diputado Freddy Espinoza Mondragón quien expresó: Gracias Señor Presidente, vemos con satisfacción la abstención de recursos externos para que sean aplicados a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), pero también ésto nos trae al recuerdo las dificultades que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), tienen para acceder al Crédito, creo que sería necesario Señor Presidente ver la forma como este segmento de

la población productiva de la Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), se le puedan aplicar algún tipo de medidas que no sean la que los Bancos donde el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que es un Banco de segundo piso deposita los recursos para ser puestos a disposición de la Micro y Pequeña Empresa, de tal manera que también no en el Decreto pero al reglamentar habría que hablar con la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ver como se puede estructurar un procedimiento más expedito que permita a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), acceder en forma más rápida al Crédito, porque si lo dejamos al criterio de su tema financiero y aplicando las normativas de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), como están, seguimos chineando fondos como se han venido chineando en BANADESA, Cincuenta Millones desde hace tiempo a los cuales no tiene acceso a gente que quiere emprender pequeños negocios pero que luego no consigue avales, a los avales le piden escritura que presenten escritura de bienes y éso no es posible si vamos a fortalecer la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), debemos de abalizar los procesos no con esto quiero decir que hay que estimular la cultura del no pago tenemos que capacitar a la gente para que adquiera responsabilidad y enseñarles administras financieramente y en forma positiva su crédito, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca apuntó: Gracias Señor Presidente, en consonancia lo que decía el Diputado Freddy Espinoza Mondragón, hemos tenido la experiencia con muchos fondos que están en el al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), compañeros(as) Diputados(as), pero que es difícil acceder a ello,

esto no significa que se tienen regalar pero flexibilizar y quiero aquí públicamente agradecer a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y a este Congreso porque en el caso del tema del café Señor Presidente ya logramos flexibilizar algunas Leyes que estaban dentro de la Comisión y vemos que ahora si estamos encaminando un buen camino, lo mismo con este dinero que viene del Banco que sabemos que es a bajos pero también pedirle al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que sepa negociar con los Bancos, porque los Bancos cobran demasiado a la Comisión y esto encarece al final, al Prestatario final le encarece el Crédito, en ese sentido creo que como decía el Honorable Diputado Espinoza Mondragón Freddy no podemos en el Decreto poner más pero sí que comentarios ojalá que sea y que este Congreso también le pida al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), que al momento de colocar este dineros en los Bancos privadas, sepan negociar cual va ser la tasa de intermediación para que puedan acceder las pequeñas empresas, muchas gracias.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Finanzas, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso, tendiente a autorizar a la Municipalidad de San Luís, Departamento de Santa Bárbara, para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el BANCO DE OCCIDENTE, por un monto de OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL LEMPIRAS (L.8,382,000.00), para la ejecución de varios Proyectos comunitarios; firmando los Honorables Diputados: Roxana Geraldina Gonzáles Marmol, Ramón Antonio Leva Bulnes, Elman

Joel Sandoval Sabonge, Olman Danery Maldonado Rubio, José Rodolfo Zelaya Portillo y Mario Guillermo Aguilar Izaguirre.

La Secretaría anunció la discusión, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), para mi es de mucha alegría el presentar una moción de dispensa de debates en relaciona este Proyecto ya que con la aprobación del mismo se estará sacando de la oscuridad en que han vivido, toda una vida, ocho (8) comunidades importantes de ese bello Municipio de mi Departamento de San Luís, Santa Bárbara, así que reiterando con mucha alegría presento formar dispensa de debates de dos debates para este Proyecto y solicito que el mismo se discuta y se vote en un solo debate, ruego a la Secretaría que le de trámite a esta moción, gracias Señor Presidente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos del 1 al 3 se aprobaron de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros si por favor me mandan a llamar a Don Norman Alexis Arévalo Casaña y al Honorable Diputado Manuel Iban Fiallos Rodas, ya que estaremos discutiendo el tercer y último debate la LEY DE AERONÁUTICA CIVIL y me gustaría que el compañero Manuel Iban Fiallos Rodas nos diera una explicación del contenido de esa Ley, si ubican lo por favor, tiene la palabra el Honorable Diputado Mario Alonso

Pérez López para que nos introduzca un Dictamen que vamos a discutir.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, están listos para discutir también un Proyecto que busca apoyar a un pequeño grupo de productores de leche del Municipio de Zacapa, Departamento de Santa Bárbara que se han organizado, se han constituido en una pequeña Cooperativa, montaron con esfuerzo propio un centro recolector de leche y en ese Municipio el Estado tuvo un predio donde funcionó recursos naturales que después quedó en abandono por muchos años en ese predio ellos montaron el CREDI con esfuerzo de ellos y durante todos estos años la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería les da en arrendamiento ese predio pero han llegado a un Convenio con la Secretaría para que se les dé en donación ese inmueble para que ellos puedan ya invertir dinero en obras físicas que les permita mejorar las condiciones de ése inmueble, así que yo le rogaría Señora Presidenta si le damos discusión a ese Proyecto gracias.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Agricultura y Ganadería, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez, orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), para que extienda Escritura de Traspaso de Dominio del Terreno inscrito bajo el Folio Número 16 al 19, del Tomo I del Registro de la Propiedad de Santa Bárbara, a favor de la SOCIEDAD COLECTIVA MORENO BOBADILLA Y ASOCIADOS. La transferencia del dominio de este inmueble debe hacerse a través

de la Procuraduría General de la República una vez que se cuente con todos los requerimientos legales correspondientes; firmando los Honorables Diputados: Juan Carlos Molina Puerto, Walter Antonio Chávez, Samuel Martínez Durón, Luís Berríos Segovia y Juan Carlos Valenzuela Molina.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Róger Danilo Alcántara quien expresó: Gracias Señor Presidente, creo que es importante reconocer el esfuerzo de este grupo, que especialmente el espíritu que pretende el compañero abogado Mario Pérez, somos testigo del enorme trabajo y de esfuerzo y de sacrificio de este grupo de pequeños emprendedores rurales, por lo tanto en vista de su importancia solicitamos se someta para que se dispense el primero y segundo debate, y se discute y vote en tercero y último debate, muchas gracias Señor Presidenta.

La presente moción de Dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión de Artículo 1, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, el Artículo 205 de la Constitución de la República que regula las atribuciones del Poder Legislativo establece en su numeral 41) autorizar al Poder Ejecutivo para enajenar bienes nacionales o sub-aplicación bajo su público, solicitaríamos que se le haga un agregado a ese Artículo en el sentido de que la transferencia del dominio de ese inmueble se haga a través de la Procuraduría General de la República una vez que se cuente con todos los requisitos legales correspondientes y que también se

deje establecido en un párrafo que ese inmueble no se puede transferir a ninguna persona natural o jurídica por parte del grupo beneficiado que en caso de que se disuelva esa sociedad por cualquier causa que es de obligación retornar este inmueble al Estado de Honduras, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Manuel Iván Fiallos Rodas argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, una de las dudas que yo tenía prácticamente ya el abogado Mario Alonso Pérez López me la ha aclarado y es que tiene que quedar definitivamente en el Artículo incluso que esto no se puede traspasar a personas particulares o naturales, que en todo caso tendría que volver en manos del Estado y tengo una pregunta a la Comisión de Dictamen o talvez el Abogado Mario Alonso Pérez López, ¿Quién es esta Sociedad realmente “Morenos y Asociados”? no sé, entonces entiendo que es una Cooperativa me gustaría que se explicara un poco más para ver de qué se trata.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Bajo esa línea de pensamiento Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López tampoco podría ser, no puede ser objeto de enajenación.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Este inmueble lo han tenido en concepto de arrendamiento por ellos para invertir tienen que tener la autoridad jurídica por si los productores se disuelve o se traspasa al Estado.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Proyecto y las recomendaciones de los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López y Manuel Iván Fiallos Rodas.

El Artículo 2 se asintió de conformidad con el Proyecto.

- 4) Se prosiguió con la discusión en tercer debate del PROYECTO DE LEY DEL COLEGIO DE PROFESIONALES AERONÁUTICOS DE HONDURAS.

La Secretaría anunció la discusión, asintiéndose los Artículos del 1 al 67 de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el Artículo 65 el Honorable Diputado Manuel Ivan Fiallos Rodas quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, solo para también hacer la corrección de que nos saltamos el Artículo 64, o sea pasamos de un solo al Artículo, estamos en el 65, pero pasamos del 63 al 65.

El Honorable Diputado Secretario Eliseo Noel Mejía Castillo manifestó: No, leímos el Artículo 65, que es todo lo que y se lo vuelvo a leer dice: "Todo miembro del colegio prestara la siguiente promesa:" ¿Lo leímos? Ok.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchísimas gracias Señor Secretario y compañeros, entiendo que ya hemos llegado a un consenso por el tema del Juicio Político y que en unos minutos podríamos iniciar la discusión, así que estaríamos dando un receso de veinte (20) minutos para reiniciar la sesión.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Diputados si por favor pasan a ocupar sus asientos, tenemos en agenda el tema del juicio

político, mi tarjeta por favor, Honorable Diputado José Celín Discua, ¿Y sus compañeros de Bancada? Buenos avíseles que si no ya hay una resolución de rebaja de sueldo a quien no esté presente, que es como debe ser verdad, por favor si los llaman los Asistentes de Cámara a los compañeros que estén atrás, el Dictamen del juicio político entiendo que ya está en las computadoras, está listo y también la Comisión de Dictamen se ha reunido con los Jefes de Bancada, nos hemos reunido y tenemos consenso diría yo, en esta figura tan importante, tendríamos que dispensarle el segundo debate para aprobarlo en un único si es la voluntad de todos ustedes, la Ley que desarrolla el juicio político, estamos pendientes de recibir de parte del Poder Ejecutivo esta llevada o traída Ley de Medios para que nos hagan una exposición, quiero expresarles de manera personal a ustedes y a los medios aquí presentes, creo que es fundamental para el país proteger la libertad de expresión como un pilar fundamental de la democracia, pero también sé que existen excesos, excesos que colindan con la extorsión a veces y éso merece revisarse, pero responsablemente creo que el Congreso Nacional debe abrir un debate y le decía a los Jefes de Bancada cuando vayamos a debatir ese tema que el público de antemano sepa el horario que el Congreso Nacional le va a dedicar a ese debate y que sea en horas no laborables para el resto de la población, para que la gente sepa cuáles son los insumos que nos van a llevar a tomar la decisión y al final que el ciudadano que está viendo allá al margen del sesgo de un medio o de la objetividad del medio que a través del Canal del Congreso Nacional pueda ver con claridad cuáles son los argumentos y los puntos de vista de cada quien, porque éso es lo más transparente que podemos hacer, debemos de hacer ésto un acto honorable, un acto patriótico, un acto que nos comprometa con la decencia y para éso lo mejor es que el pueblo

hondureño nos acompañe en este debate y recibamos de los hondureños cuál es su sentir y pensar, porque así como es fundamental proteger la libertad de expresión también creo que esta generación nuestra no puede ser cómplice de muchos abusos que por años se han venido cometiendo, me decía un amigo recientemente, ése es un tema de consecuencias políticas, si es cierto, puede ser, todos estamos en una carrera política aquí y creo que lo que genera votos es hacer lo correcto, lo justo, si por omisión, sea que no nos damos cuenta o si nos damos cuenta por miedo o por compadrazgo seguimos permitiendo que ciertas cosas que son dañinas para el pueblo hondureño continúe, perdónenme pero tarde o temprano el pueblo hondureño nos va a pasar la factura, así como un compañero nos dijo un día “existen dos (2) Comisionados de Policía que dicen que si tomamos la decisión de la depuración ya van a saber quién es la policía” yo le dije: “bueno, pidámosle a Dios que haga lo justo y lo correcto, estoy seguro que más de dos (2) policías, son miles los buenos que también quieren que su institución cambie” y luego me dijeron con el tema de los maestros y cuando estaban los Dirigentes Magisteriales que nos tenían sitiados aquí, me acuerdo que les dije allá en la Oficina de la Presidencia “vamos hacer un trato, vamos a preguntarle a los Diputados a ver si quieren que votemos esta Ley” y miren la votación salió casi más de cien (100) y nos tenían amenazados y nos quemaron cinco (5) carros, así es que atrás quedo el tiempo en el que desde un medio se le hace temor al político, cuando uno hace lo justo, lo correcto Dios lo acompaña, invito a quienes les han querido infundir temor, piensen en que lo justo para su pueblo, el pueblo que representan es lo mejor, y éso no significa estar en contra de un derecho tan fundamental como la libertad de expresión, al amparo de ello no se puede cometer errores de destruir la imagen de personas o de

torcerle el brazo a funcionarios para que tomen las decisiones que les interesan a los negocios relacionados con ciertos medios, y hablémoslo con franqueza que creo que es la mejor forma y de cara al público y también lo he dicho, sino nada más recogiendo lo que la historia reciente nos ha permitido ver y vivir, felicito a los medios de comunicación que defienden la libertad de expresión porque estamos en la misma página y principalmente felicito aquellos que no hacen uso de la amenaza porque es la mejor forma, aquí no hay que saltar mucho si el terreno es parejo, y en terreno parejo significa que las amenazas no van, ya nos amenazaron una vez con que no metiéramos un impuesto para anti evasión y después de analizar sentimos que era justo hacerlo porque se estaba evadiendo mucho y como dijo un amigo relacionado con el tema de las tarjetas “hacer dinero haciendo daño a las personas, tarde o temprano Dios pasa la cuenta, igual a veces este país es manejado de otros ángulos y no necesariamente desde el Congreso Nacional o desde la Presidencia de la República o de la Corte Suprema de Justicia, ni desde las autoridades, es injusto que esta generación lo permita y si en esa lucha caemos algunos, caemos con honor haciendo lo que es justo y correcto es lo que la patria espera que nosotros ágamos, lo que si le prometemos al pueblo hondureño es un debate transparente, amplio, altamente participativo para que hagamos que algo que realmente quede en la historia como lo más cercano, algo perfecto, pero perfecto solamente Dios lo puede hacer, Secretario(a) si continuamos con el juicio político, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López ¿va a dispensar el segundo debate?, muy bien.

- 5) Se prosiguió con la discusión en segundo debate el PROYECTO DE LEY ESPECIAL DEL JUICIO POLITICO.

La Secretaría anunció la discusión, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien manifestó: Gracias Señor Presidente, este Proyecto se ha discutido ampliamente con la Comisión de Dictamen, con los Jefes de las diferentes Bancadas y lo conoce en su totalidad el Pleno del Poder Legislativo, es urgente aprobarlo hoy mismo para que ya esa reforma Constitucional pueda ser utilizada, Dios quiera que nunca se utilice y que el accionar de todos los altos funcionarios del Estado sea enmarcado en Ley y nunca este ni otro Congreso tenga que utilizar esta figura, pero en este momento solicito a la Secretaría que se consulte a la Cámara si se autoriza la dispensa de un debate y si se aprueba o se discute este Proyecto en un último debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, participó el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, líder liberal y Artista Nacional.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, lo de Líder lo recibo con reservas, lo recibo como un exceso de generosidad suya, lo de Artista lo agradezco desde mi corazón de dibujante y de creativo muchas gracias, Señor Presidente y compañeros Diputados, voy a tomar la palabra para referirme a la cosmogonía de este Proyecto, para plantear

algunas ideas, cuando se planteó la reforma Constitucional para darle paso a la figura del Juicio Político, vote en contra expresando algunas consideraciones que en forma sucinta puedo resumir, partiendo de la premisa que estoy de acuerdo Señor Presidente y compañeros Diputados de que lo que se aprueba hoy es una herramienta jurídica que necesita el Estado de Derecho para circunstancias excepcionales, de acuerdo estoy con el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, cuando exclama Dios quiera que jamás tengamos que utilizarla, Dios quiera, pero como nunca se sabe en el futuro que clase de líos se pueden derivar, la acciones de funcionarios que trasgreden la Ley, entonces el instrumento debe ser lo más eficaz posible y debe quedar lo más sano posible para que su utilidad sea realmente la solución para los problemas institucionales que se quieren evitar, en ese sentido planteó que estoy totalmente de acuerdo en que se necesita una herramienta, se necesita un instrumento legal para resolver la conducta inapropiada de un funcionario para que no se convierta en una crisis institucional y para que no llegue a cometerse como dicen los considerandos una situación grave para el Estado de Derecho que linde con una ruptura de orden constitucional, Dios quiera que éso no ocurra jamás en Honduras, a pesar de que estoy de acuerdo en el “que”, lamento no estar de acuerdo en el “como” estoy en desacuerdo en la forma en que se plantea este Decreto que lo he leído profundamente, porque creo que para que funcione bien, donde funciona bien se necesitaría la participación de más de una institución y si en este Congreso Nacional Unicameral con este instrumento el Congreso Nacional se convertirá en el Fiscal que acuse, en el juez que sustancie el juicio y en el juez que sentencie al final, funciona bien las sociedades que tienen un Congreso Nacional o un Órgano Legislativo Bicameral en ese caso para sustituir esa falencia yo

diría que participe el Congreso Nacional y que participe una Corte Constitucional o una Sala Constitucional o una Sala creada Ad-Hoc por el Poder Judicial, sino es así el Congreso Nacional concentra poder y la concentración de poder bajo cualquiera de sus formas no es una práctica democrática, leí que se cierra con ésto la recomendación de la Comisión de la Verdad, ahí hay algunas otras recomendaciones que quedaran pendientes, la Comisión de la Verdad recomendó también no abusar también no abusar de las Cadenas Nacional de Radio y Televisión, con esa que anoche o hoy en la mañana nos ofreció el que ha sido catalogado como el Ministro del Gobierno por su morral cargado de odio y de descalificación, por esas ideas que he planteado Señor Presidente, votare en contra, muchas gracias.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, deseo esta tarde dejar clara cuál es la posición en nuestra condición de Diputados del Partido Demócrata Cristiano de Honduras, como Partido Político hemos venido observando en el transcurrir de los años la ausencia de instrumentos que nos permitan hacer que ostentamos responsabilidades en las diferentes áreas del Estado de Honduras, sepamos, que hay algo ahí detrás o adelante o a los lados que nos está vigilando y que por ejemplo a nosotros como Diputados si no actuamos correctamente como es la aspiración del pueblo hondureño podemos ser destituidos sometidos a un Juicio Político, creo, soy uno de los que he impulsado esta idea y lo he hecho convencido de que a falta de esta figura en nuestra legislación en Honduras han habido acontecimientos que han dividido a la familia hondureña, que han enfrentado y confrontado a distintos sectores de la nacionalidad en forma innecesaria, en lo

personal si creo que hace falta esta legislación, si creo que hace falta esta figura en nuestro marco jurídico y esta figura debe estar enmarcada dentro de las realidades políticas que vivimos, dentro de las realidades institucionales que vivimos y que tenemos en Honduras, quisiéramos como en otros países disponer de otros órganos legislativos, direccionales, pero no tenemos más que el Congreso Nacional, que dicho sea de paso les guste o no a muchos aquí en el Congreso Nacional está la representación del pueblo hondureño, cada uno de los Honorables Diputados(as) que estamos aquí representando distintos departamentos y distintos partidos, lo sometimos al juicio del pueblo para venir aquí a este Congreso Nacional, cada uno de nosotros tiene detrás determinada cantidad de votos que hizo posible que llegáramos al Congreso Nacional, lo que estamos haciendo con que llegara este día la figura del Juicio Político es poniendo justamente un instrumento en manos del pueblo hondureño, para que el pueblo hondureño lo use en contra de los funcionarios del Estado y de los hondureños(as) que tenemos distintas responsabilidades, para que el pueblo hondureño utilice todos estos marcos jurídicos que hemos creado, la iniciativa ciudadana, la posibilidad con una solicitud de someter a Juicio Político a un funcionario del Estado, de generar un debate en este Congreso Nacional para poderlo enjuiciar, desde el Señor Presidente de la República en adelante, por esa razón nosotros si apoyamos firmemente este Proyecto de Ley y consideramos Señor Presidente que si es un paso adelante en el fortalecimiento del sistema democrático hondureño, no vamos a dudar en respaldarlo, si bien como todo lo hecho por hombres, por seres humanos, por hombres y mujeres no es perfecto, contará con falencias, tendrá sus debilidades, pero todo esfuerzo humano, su justamente es perfectible y podemos en el inicio ensayar los mecanismos como a través del tiempo

consolidamos la figura del Juicio Político como una Institución al servicio del fortalecimiento de la democracia, estamos Señor Presidente firmemente respaldando este Proyecto de Ley porque además ha sido una de las aspiraciones del Partido Político al cual yo pertenezco, el Partido Demócrata Cristiano, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos(as), para empezar bueno quiero darle la bienvenida al Profesor José Ramón Gómez, Director de la Universidad Pedagógica del Departamento de Santa Bárbara que hoy nos acompaña, pienso que lo bueno es que hoy vamos a tener una Ley, vamos a reglamentar el Juicio Político, creo que hay que darnos cuenta aquí en Honduras y en este mismo Congreso Nacional se cometió un exceso en el 2009 el 28 de Junio, cuando se le dio Golpe de Estado a un Presidente y sé que eso les duele, les duele y les duele a los que hoy se van a oponer a este Juicio Político, a los Golpistas, precisamente por esos Señores Golpistas hoy nosotros estamos apoyando este Juicio Político, porque aquí hoy en Honduras y lo podemos observar independientemente que algunos lo digan con palabras rimbombantes de una u otra forma las aguas se están partiendo, los que quieren que siga el desorden, que este tipo de leyes o reglamentos no se aprueben porque en ese desorden si se puede abusar de la Constitución de la República, entonces creo que ese es un avance, talvez no va ser perfecto, hay mucho que institucionalizar en Honduras, pero por lo menos va a ser mejor que lo que hemos tenido y que no se sigan cometiendo Señor Golpistas y disculpe que me refiera en ese tema a ustedes.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Compañero, me permite hacerle una sugerencia nada más, para que siga en el uso de la palabra, sabe que es lo que le quiero pedir yo, dentro de unos meses voy a pedir un permiso y quisiera irme con todo ese ambiente que hemos construido de altura, de camaradería en el sentido pues que sé que entramos en el Congreso Nacional al inicio muy polarizado, entonces podemos tomar estas decisiones que sé que Usted y yo en esto estamos en la misma línea del Juicio Político, porque creemos que es necesario llenar un vacío que no lo hemos tenido, pero diría yo para que no se los vaya a descomponer la cosa otra vez, se lo pido con toda la consideración del caso, tiene la palabra el Líder del Departamento de Santa Bárbara y de la Unificación Democrática (UD), Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señor Presidente, me recordó una vez que también me quitó el sonido, pero bien, bueno en mi pueblo dicen “no hay que puyar el macho con vara corta” bueno, esa era la aclaración que queríamos hacer, también quiero Señor Presidente, disculpe pero creo que tengo el derecho de hacerlo, referirme a las declaraciones de mi paisano, Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, con respecto a la participación del compañero César Ham el día de ayer, que en ningún momento mire palabra de odio, si siento que tengo el derecho al máximo Líder de la UD, no sentí odio en las palabras de César Ham, claro si creo que hay un rencor, pero es el rencor del campesino, del maestro, del pequeño empresario que se ha dado cuenta que en este país hay sectores, hay personas que han hecho dinero

evadiendo el Fisco, y si creo que hay odio en palabras, en medios que están al servicio de estas personas que se han beneficiado de las exoneraciones, ahí si miro odio, sino el día de ayer simple y sencillamente Camarada Darío lo que mire fue un Informe de los miles de millones de Lempiras que se le han evadido al Estado y con lo cual se pudieron haber construido carreteras, se pudieron haber mejorado centros hospitalarios y se pudieron haber mejorado mucho las instalaciones de nuestras instituciones educativas, solamente Señor Presidente y gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Ok, les voy a pedir como no le dije al compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que estaba fuera de orden por consideración, también le permitimos al compañero Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, pero quiero pedirle a los demás que siguen que el tema es el tema de Juicio Político, para que avancemos, estamos en la discusión del Artículo 1, ¿Alguien va argumentar a favor o en contra sobre el contenido del Artículo 1? no ya se dispensaron, se dispense, así es, estamos en la discusión del Artículo 1, digo yo para no llamar al orden a nadie, no me gusta eso.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, amigos de los Medios, el Artículo 205 de la Constitución de la República, numeral 20), es lo que causo la crisis del 2009 y la minicrisis del 2012, cuando dice: “aprobar o improbar la conducta administrativa del Poder Ejecutivo” que fue la del 2009 y la del Poder Judicial la del 2012, algunos interpretaron que el Congreso Nacional no tenía esas facultades, otros en su gran mayoría sí,

pero hoy estamos Señor Presidente y compañeros dejando orden y una sola interpretación a las facultades que tiene el Congreso Nacional, imagínese que en la República de Paraguay se destituyo un Presidente y como existía el Juicio Político allá no perdió el apoyo y el reconocimiento de todos los países, en cambio aquí por no existir esa figura en nuestra Constitución de la República, perdimos el reconocimiento de todos los países prácticamente, entonces considero que es un paso positivo el que está dando este Congreso Nacional y sobre todo tomando en cuenta que se ha incluido a los propios Diputados para poder ser objeto de un Juicio Político y también se ha incluido al Presidente de la República, Usted dice que se va a retirar a una compañía política para poder competir y puede ser Presidente, pero el hecho de que pueda ser Presidente no ha influido para que no se considerase la figura de Presidente de ser objeto de Juicio Político entonces creo que también ha sido un buen gesto que Usted ha tenido y también por el hecho de darle la participación al pueblo, tres mil (3,000) personas van a poder solicitar Juicio Político para un Presidente, para una Corporación Municipal, para un Diputado o para cualquier otro funcionario que abuse de la confianza que se tuvo en otorgarle grandes cantidades de dinero y que ese abuso lo haya propiciado o influido hacia su favor, lo felicito a Usted y a todos los Diputados que estoy seguro que van a votar por esta nueva iniciativa que se ha presentado de cambio en este Congreso Nacional y me pregunto ¿Por qué otros Congresos tuvieron miedo? Y no lo aprobaron, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Quién dijo miedo verdad, había solicitado la palabra, antes

quisiera regular el tema del tiempo, cuánto tiempo les parece que es suficiente para argumentar, primero así en orden levanten la mano los que están de acuerdo con dos (2) minutos, los que están de acuerdo con un (1) minuto, muy bien, dos (2) minutos pues.

El Honorable Diputado César Antonio Rivera Callejas externó: Muchas gracias Señor Presidente, solamente Señor Presidente quería recordar que fui co-proyectistas con el Abogado Rigoberto Chang Castillo y con Don Juan Ramón Velásquez Nazar, sobre ésto del Juicio Político realmente es un tema sumamente importante, trascendental no porque sea una recomendación de la Comisión de la verdad, sino por lo que hemos vivido aquí en nuestro país, diría que todos las crisis políticas, no solamente la de Noviembre del año pasado o Diciembre o la de Junio del 2009, sino también la del 24 de Octubre del 85 y otras crisis políticas van a ser resueltas de una manera más eficaz, en este tema no voy a compartir con el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, si voy a compartir con él en otros temas estoy seguro, en este tema de Juicio Político, todo acción vinculada en aspecto penal éso va ser en los juzgados comunes, en el aspecto administrativo, el Tribunal Superior de Cuentas, en el aspecto que le compete al Congreso Nacional será eminentemente el Juicio Político, por éso es que es tan importante que se apruebe el día de hoy, que sea con la mayor cantidad de votos posibles más de dos (2) terceras partes, pero que es necesario, es vital para la democracia del Estado de Honduras, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado argumentó: Lo felicito, lo hizo en menos de minuto y medio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Gracias Señor Presidente, me voy a referir al Artículo 1 Señor Presidente, creo que en primer lugar hay que diferenciar que ya la reforma constitucional ya se hizo, estamos en la Ley que va a expeditar el proceso, entonces quisiera pedirle a la Comisión que en vez de que en la última parte que dice: “garantizando el derecho a la defensa al enjuiciado durante su tramitación, que diga: “garantizando el derecho de defensa al enjuiciado durante el proceso” porque ésto no es un trámite que va ser, es un proceso rápido, expedito, político y que ya adelante se plantea el procedimiento, entonces quería que no quedará “tramitación” sino que queda “proceso”, “durante su proceso” para que no quede “tramitación” es la palabra que no encaja me parece a mí aquí en ésto, solamente Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo externó: Muchas gracias Señor Presidente, la mayoría de los Diputados Liberales votaron a favor de las reformas a la Constitución de la República para que pudiera existir el Juicio Político y hoy también la mayoría de los Diputados Liberales votaran a favor de esta nueva Ley de Juicio Político, con la esperanza de que con este nuevo instrumento tengamos mejores instituciones, instituciones más fortalecidas y posibilidades de poder enfrentar las crisis políticas a futuro, sin tener que entrar en una situación que conlleve un retroceso para el país y para las instituciones del país, hemos revisado la Ley conjuntamente con el Presidente de la Comisión de Dictamen, hemos presentado nuestras sugerencias para fortalecer el tema que no exista indefensión, que exista un derecho a la defensa apropiado para el imputado y nos sentimos satisfechos con los cambios que se le han hecho a la Ley y por

ése hoy vamos a votar a favor de esta Ley, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo mujeres y hombres, quiero hacer una recomendación a la Comisión Dictaminadora, Dice “Objeto de la Ley, me parece que el concepto encerrado en el Dictamen no es acabado, porque no dice exactamente objeto de la Ley, la presente Ley tiene por objeto. Con el propósito de determinar la culpabilidad o inocencia de los funcionarios sujetos al mismo, porque tiene que decir para que es el Juicio Político, no solo los causales y el procedimiento, si no que bajo el debido proceso enunciar si hay culpabilidad o inocencia de los sujetos sometidos a el juicio del Juicio Político, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: Están de acuerdo con las dos sugerencias que dio el Presidente verdad, muy bien.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y José Oswaldo Ramos Soto.

El Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 3, intervino el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien manifestó: Señora Presidente, yo aquí quería sugerir un agregado que dice: “los servidores públicos electos por el Congreso Nacional y el voto

popular”, porque si bien es cierto aquí están contemplado varios cargos o la mejor parte de los cargos electos por el voto popular, pero hay otros que surgir, por ejemplo aquí yo recuerdo que se han presentado algunos Proyectos de Ley para que crear la figura del gobernador y que sea electo por el voto popular, entonces por eso hacía esa sugerencia electos por el Congreso Nacional y el voto popular y la otra, quiero hacer una consulta porque no se incluyen Ministros, se habla de todos los Funcionarios Públicos pero a Ministros no se establecen acá, si se puede destituir al Presidente de la República porque no se puede destituir a un Ministro, recordemos que hemos tenido caso de Ministro totalmente negligentes, pero que a veces un Presidente se aferra a él y prácticamente se vuelve intocable, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputa Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Me dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López que la primera sugerencia es aceptada y los Ministros obviamente porque eso es una atribución del Presidente de la República y del Poder Ejecutivo, pero de igual manera le vamos a dar después de una ronda de preguntas la palabra al Presidente de la Comisión Dictaminadora.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, cuando se discutió en primer debate esta Ley igualmente manifestamos nuestro acuerdo en apoyar, pero sin embargo creemos nosotros que si el Juicio Político va abarcar a un aparte los sectores y no a todos, hagamos el favor hagamos las cosas bien hechas, porque lo que pasa Presidenta que si lo dejamos que los Ministros, Gerentes y Directores sea potestad de que los pueda sacar el Presidente de la República generalmente los malos funcionarios los Presidentes

se enamoran de ellos y nunca los sacan, entonces yo creo que sería importante de quedará explícito aquí que sea potestatorio del Congreso Nacional poder también sacar a cualquier Ministros, Gerente y Director igualmente enjuiciar a Diputados, Alcaldes, Regidores etc, pero necesitamos Presidenta que para que quede más amplio el término igualmente lo que abunda no daña, yo soy de la opinión y participé en la primera vez que debe de estar implícito ahí porque lo que queremos también Presidenta es mandar un mensaje disuasivo también para evitar de que cometan errores los Ministros, Gerentes y Directores, pero si no los incluimos tácitamente creerán ellos que será muy difícil que el Congreso llame al Presidente de la República, en tal sentido quisiera con todo respeto pedir a la Comisión si no tendría que meterlo en carácter de moción, más adelante si no me acepta la sugerencia porque si considero que para que dejemos bien debe de estar incluido Ministros, Directores y Gerentes, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, solo para aportar a que aunque compartiese lo manifestado por el compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, en este momento es imposible el poder establecer otros funcionarios que pueden ser objeto del juicio político ya que en la Reforma Constitucional se dejó claramente establecido contra quienes puede ser el Juicio Político y en la Ley Secundaria en este caso que estamos aprobando no puede ir más allá de lo que la Constitución establece, en consecuencia creo que este debate lo tuvimos cuando se aprobó la Reforma Constitucional y allá era de poder incluir otros funcionarios, creo si no estoy equivocado que en estos momentos sería imposible poder agregar más funcionarios que puedan ser objetos de Juicio Político.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Compañeros los funcionarios que fueron descritos en la Constitución y ahora en la Ley Especial son funcionarios electos, unos por el voto popular y otros en una elección de segundo grado por el Congreso Nacional, se eligen por un período de tiempo que deben desempeñar sus funciones en el cargo correspondiente, los Ministros no son electos, son nombrados por el Presidente, no tienen un período de tiempo determinado para ejercer sus funciones el día siguiente que fueron nombrados pueden ser destituidos, la figura del Ministros opera en países con la interpelación cuando el Congreso Nacional interpela un Ministro y el Ministro viene aquí al Poder Ejecutivo y se somete a la interpelación el Congreso después vota y si emite un voto de censura contra ese Ministro o contra ese Funcionario el Presidente de la República está obligado a sustituirlo, ésa es la figura aplicable para el Ministro, entonces yo recomendaría a los compañeros diputados que presenten un Proyecto de reforma para enmendar la Constitución reformarla en ese sentido, y que quede establecido el voto de censura producto a la interpelación en la figura de los Secretarios de Estado, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Si en efecto Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera no procede es correcta la idea en el sentido de buscar que sea removido alguien que no de resultado, que si sucede a paso estamos sufriendo en algunos casos con algunos Ministros ahí, pero no es esta la vía podría ser la que dice el Honorable

Diputado Mario Alonso Pérez López, porque es un nombramiento que le corresponde al Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto expresó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, yo pienso que la preocupación dirigida al Pleno por el Honorable Mandatario Ingeniero Milton Puerto por el Departamento de Yoro tiene razón, sin embargo éso debió incluirse en la reforma Constitucional, no cabe lo que dice el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López con respecto a la interpelación ni aún reformando la Constitución de la República porque la interpelación es una figura extra, lógicamente copia en un sistema de Gobierno Republicano, la interpelación funciona en los sistemas parlamentarios donde todos los miembros del Gabinete del primer Ministros son miembros por ejemplo en Inglaterra o de las Cámara o de la Cámara de los Lores, un voto de censura implica la destitución si es contra un Ministro o si es contra el primer Ministro y si es contra todo el Gabinete, de manera que éso no cabría solo que se hiciera una Reforma Constitucional, en casi todos los países republicanos están los Ministros pero nosotros no lo hicimos, yo quiero hacer una atenta sugestión a la Comisión Dictaminadora porque nuestra Constitución en su Artículo 4 establece los Poderes Ejecutivos, Legislativo y Judicial, no nos menospreciamos nosotros, después de que dice el Presidente de la República y Designados Presidenciales, diputados al Congreso Nacional y Diputados al Parlamento, después Magistrados que se utilice el orden jerárquico que la Constitución establece, no es cierto por ejemplo que este Poder sea el primer Poder y que el Ejecutivo sea el segundo y el Judicial el tercero, pero respetemos la Constitución, Presidentes, Designados, Diputados al Congreso y Parlamento y

después Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, para seguir el orden lógico de la Constitución de la República, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Muy bien es un tema de Estilo.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, más que todo es una pregunta y va orientada en el sentido que como aquí estamos especificando los Funcionarios que podrán ser objetos del Juicio Político, no me queda claro el procedimiento cuando el Pleno encontrara culpable y destituyera al Presidente de la República, porque es la Constitución cual sería la asociación que primero va uno de los tres Magistrados que designe el Congreso Nacional a falta de los tres (3) Magistrados al Presidente del Congreso Nacional , si no al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y así sucesivamente, que pasa si en el primer año entonces es objeto del Juicio Político el Presidente de la República y faltan tres (3) años y medio para su mandato, entonces el Congreso Nacional elegirá dentro de uno de los tres (3) Magistrados para que gobierne el país por tres años y medio o habrá un llamamiento a nuevas elecciones, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Señor Presidente, ahí lo que se provoca es una falta absoluta de la figura Presidencial y hay que seguir lo que ya establece la Constitución de la República que el Congreso Nacional elige uno de los tres (3) designados para el resto del período que le hacía falta al Presidente de la República.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien exteriorizó: Pero fíjese que es un tema que vale la pena reflexionar, que tal si hay una conspiración por ahí, Dios no quiera verdad.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Señor Presidente, yo no recuerdo realmente si ésto es copiado realmente del texto compañero Diputado Mario Alonso Pérez López, porque dice cuando se refiere a los sujetos y es cuando en su contra exista Denuncia Grave yo no sé si ese concepto de Denuncia Grave está efectivamente copiado, si fuera así esta Ley tendría que describir en qué consiste la Denuncia Grave, a bueno está adelante discúlpenme porque ésa es mi inquietud, porque quedaría ambiguo el concepto por lo demás no.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, yo únicamente tengo una consulta en el caso de los Diputados al Parlamento Centro Americano que entiendo que ellos gozan de inmunidad y entonces quisiera saber si se va aplicar un proceso diferente o si son acogidos bajo esta misma figura en cuyo caso como sería el procedimiento, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Que me corrijan por si me falla la memoria compañeros Diputados Mario Pérez y Diputado José Oswaldo Ramos Soto, cuando nosotros eliminamos el tema de la inmunidad para los diputados

hondureños entiendo que quedó también superado ese tema con respecto al Parlamento.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Señor Presidente, seguidamente con la misma inquietud de función de que hay Ministros, Directores y Gerentes que manejan volúmenes enormes de dinero no cree que pudiera para la Comisión de Dictamen incluirse aquí donde dice que proceda el Juicio Político al Presidente de la República, designados presidenciales igualmente a los Funcionarios que él nombre, antes de seguir con la Corte Suprema de Justicia y lo demás, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Pero mire Usted es amigo del Presidente Porfirio Lobo Sosa y Ministros que crea que no estén funcionando dígame que lo saque.

El Honorable Diputado Yani Rosenthal Hidalgo argumentó: Muchas gracias Presidente, en este Artículo en las partes de las causales dice: “cuando en su contra exista denuncia grave en el desempeño de su cargo, por realizar actuaciones contrarias a la Constitución de la República o el interés nacional” esta parte del interés nacional es muy subjetiva y considero que debe ser eliminada porque no es claro cuando actúa en contra del interés nacional y va ser sujeto a interpretaciones como he dicho subjetivas aquí en el Congreso Nacional y es preferible eliminar esa parte de la frase.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: El

tema compañero Diputado Rosenthal Hidalgo es que esa redacción ya quedó en la Constitución de la República, ésa ya es parte de la Constitución, no podría ir la Ley en contra de lo que dice la Constitución.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Muchas gracias Presidente, solo quisiera poner a la consideración de la Comisión lo que en el Proyecto de Ley quedó presente, establecía en este tema de cuando proceden practicar un Juicio Político, en el Artículo 3 del Proyecto que yo presenté decía: “mal desempeño de las funciones se considera que los funcionarios han incurrido en mal desempeño de sus funciones cuando se de alguna de las siguientes circunstancias:1) No reunir las condiciones exigidas por la Constitución y las Leyes para el desempeño del cargo. 2) Inhabilidad física o mental determinada por una Junta de cinco peritos de reconocida versación en la materia designada por el Congreso. 3) Incumplimiento manifiesto de los deberes correspondientes al cargo que desempeñan. 4) Incompetencia, Negligencia, parcialidad o arbitrariedad en el ejercicio de sus funciones incurrida en forma manifiesta y reiterada. 5) Encontrarse comprendido en alguna causal de incompatibilidad prevista en las Leyes de la República. 6) Haber incurrido en acciones incompatible con los principios Republicanos de la Constitución. No sé si esto podrá servir para la consideración de la Comisión, Muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Muchas gracias Presidente, compañeros nosotros hicimos una reforma constitucional y esta Ley Especial desarrolla esa reforma, no podemos ir más allá de lo que ya quedó planteado en la Constitución de la República, hay tres causales que podrían llevar

un alto Funcionario hacer enjuiciado políticamente así quedó plasmado en la Constitución y no podíamos incluir ya en la Ley Especial nuevas causales porque estaríamos yendo más allá de lo que quedó establecido en la Carta Magna, el último camino para establecer nuevas causales es una nueva enmienda Constitucional y consecuente una reforma de esta Ley Especial una vez que esté vigente, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Votemos.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo, Usted hizo una pregunta Honorable primos interpares de la Cámara, con relación a la preocupación que se ha presentado con respecto a los Designados Presidenciales siendo usted Secretario de la Cámara y el actual Presidente de la República Presidente del Congreso, y Presidente de la República Ricardo Maduro Joest, éstos derogó el Artículo 200 de la Constitución que establecía los Servidores Públicos que podrían ser sometidos a el Anti Juicio por que gozaban de inmunidad, nosotros ya aprobamos la Reforma Constitucional, en primer legislatura y ratificada ya está en La Gaceta y hablamos ahí de los Designados Presidenciales, es evidente Presidente que en Honduras la Ley fundamental que tiene más Jerarquía sin el resto del ordenamiento Jurídico en la Constitución después están los Tratados, después está las Leyes Ordinarias, los Reglamentos y las normas individualizadas, en algunos países como la República de Argentina algunos Tratados relativos a los Derechos Humanos tienen Jerarquía Constitucional pero éso tiene que ser

expresamente determinado en la Constitución, siendo que nosotros ya aprobamos en la Reforma Constitucional la incursión de los Designados Presidenciales y recordando que toda persona tiene en el Derecho Internacional su Estatuto Personal y su Estatuto Real, el Estatuto Personal está regulado en el Código Bustamante de 1928 en el Artículo 3 aprobado en la sexta Conferencia Interamericana de Cancilleres de América en la Habana, Cuba y fue un proyecto presentado por el profesor de Derecho Internacional Público y Privado de la Universidad de la Habana el Doctor Don José Antonio Sánchez de Bustamante y Sirvén y antes el Artículo 12 del Código Civil en las disposiciones generales, el Estatuto Personal acompaña a la persona como sombra de cuerpo, si usted es mayor de edad a los veintiuno (21) años en Honduras y va a Holanda y allá se requiere veinticinco (25) años su Estatuto Personal de ser mayor de edad aunque usted tenga menos de veinticinco (25) años que la Ley holandesa exige lo acompaña usted y no puede decir la autoridad de Estado del Gobierno de Holanda que usted es menor de edad allá, entonces la Constitución de Honduras es el Marco para que la gente que quiera aspirar a ser Diputado al Parlamento Centroamericano tenga las condiciones que en los Funcionarios del resto de Honduras, entonces no pueden tener más privilegios, por ejemplo había unas situaciones a raíz de los automóviles que no tienen libre exención, eso afecta también a los Diputados al Parlamento Centroamericano, y Doña Alba Nora Gúnera Osorio Viuda de Melgar Castro que fue Diputada ha tenido problemas con su vehículo por ése tipo de situaciones, entonces yo creo Presidente que no podemos quitar eso porque ya lo incluimos en la Constitución en cambio el Estatuto Real prevalece la Ley local, o sea si usted tiene una propiedad en Honduras y la Ley exige que sea la transmisión por instrumento público no se puede ir a

Estados Unidos y hacer la tradición del bien inmueble es un documento privado, si no que tiene que ser siguiendo las formalidades y los requisitos de la Ley de su país, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien argumentó: O sea que en la consulta puntual de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña de un Diputado al Parlamento Centroamericano ¿se podría? Por ejemplo si fuera digamos quien es Diputado Parlamento Centroamericano, el ex presidente Manuel Zelaya por ejemplo, o sea que se podría hacer un el Juicio Político si ése fuera el caso, ahí está la respuesta, votemos Secretaría.

Aprobándose el Artículo 3 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Sergio Arturo Castellanos Perdomo y José Oswaldo Ramos Soto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Ya está votado.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Estamos en el procedimiento están votando.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado expresó: Ciento catorce (114) votos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Ciento catorce (114) votos, queda aprobado con la

cantidad de votos requerida por ser esta una reforma constitucional.

En la discusión del Artículo 4, participó el Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo quien apuntó: Gracias Señor Presidente, estaba pensando que esta Comisión que se nombre ya tiene el Artículo y son nueve miembros y serán nombrados por el Pleno por mayoría simple, sugeriría que se le agregara ahí que esta Comisión al momento de tener la sesión Plenaria para el sí y aplicar el Juicio Político esté inhabilitada para votar porque no pueden ser parte investigadora y Juez al mismo tiempo en ese sentido no se qué opina la Comisión acerca de la sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Si parece que se le cortó la palabra al compañero Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Por favor la Comisión Dictaminadora hice una consulta talvez podría, no está la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: No Señor Presidente y compañero no aceptamos la sugerencia porque sería asimilar el caso cuando cada Comisión emite un Dictamen de cualquier Proyecto, en el Dictamen uno expresa su posición a favor o en contra del Proyecto y éso no nos debe al derecho para poder votar después en ese sentido así que no aceptamos la sugerencia Presidente.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordóñez exteriorizó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes tengo una duda si no me equivoco cuando hablábamos en la Reforma Constitucional se había dicho que la Junta Directiva iba a seleccionar estos nueve miembros de la Comisión, entonces para que me aclaren éso y después si podemos agregar que sea con equidad de los partidos políticos representados en este Congreso Nacional porque va haber una diversidad, Muchísimas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Compañeros Diputados en paréntesis conversando con los Jefes de Bancada todos están de acuerdo en que al evacuar esta Iniciativa podríamos concluir y si viene ya el Ejecutivo a presentar el tema de esta Ley ahí podríamos escuchar y recibir la información, pero si al final no lo hacen éste sería el último tema de esta semana y podríamos irnos hoy, de tal manera que en la medida que seamos mucho más económicos en la expresión podríamos avanzar.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Muchas gracias señor Presidente, únicamente Presidente porque en la redacción dice aquí “Para cada proceso de Juicio Político se nombrará por el Pleno y por mayoría simple una Comisión Especial de nueve miembros”, pero hace falta sesión del Pleno o puede ser también una Comisión Especial Fuera del Pleno, no sé si cabría la posibilidad de que pusiera de este Congreso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: No, no son del Pleno del Congreso Nacional, es del Congreso.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del Pueblo Mujeres y Hombres, Presidente a mí me asalta una preocupación y no comparto el criterio erudito y ponderado expresado por el Presidente de la Comisión, por el hecho de que una Comisión Dictaminadora participe en expresar su criterio con respecto a un Proyecto de Ley y del Congreso participe en el Pleno, no es lo mismo que juzgar Presidente, porque aquí estamos en un Juicio Político y en la Constitución de la República en el Artículo 303 párrafo se establece que quien juzgó por ejemplo en primer instancia un asunto no puede juzgar de nuevo ese mismo asunto en apelación o en casación o en amparo, ésto es juzgar ahorita Presidente y Honorables Mandatarios del pueblo reformamos la Constitución porque en las cuatro salas de la Corte Suprema cuando no había unanimidad volvían a participar todos los de la Sala en el Pleno y entonces participaban dos veces porque para saber si hay o no unanimidad tiene que votarse, entonces ya lo corregimos y en la reforma se estable que cuando no hay unanimidad en la Sala los Magistrados que participan no puede hacerlo en el Pleno, entonces Presidente yo creo que siguiendo esa línea del principio “a maiori ad minus” que quiere decir que donde hay igual razón debe prevalecer la misma disposición, entonces en este caso Presidente los miembros de la Comisión Dictaminadora que profieren una opinión diciendo es culpable o es inocente ya se pronunciaron no participen, yo creo que es correcto porque en principio de

enjuiciamiento la persona estaría doblemente en este aceptada por el voto de la Comisión que conoció del Dictamen.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: A discutirla y decidir sobre si se admite o no la misma es decir en ese momento el Pleno determina que dos cosas que en los hechos planteados en la denuncia son graves, la denuncia debe venir sustentada con las pruebas en contra del Funcionario denunciado, en ese momento el Pleno discute se le admite o la rechaza de plano, si es omitida y se nombra la Comisión Especial la función de esa Comisión Especial es la Constatación de la veracidad de sus hechos, y viene a terminar con la redacción de un informe con las recomendaciones del caso del Pleno, hasta ese momento no hay un juzgamiento de culpabilidad pero desde luego pues la Comisión al hacer ese proceso de investigación y constatación de los hechos se va formar un criterio propio personal de cada miembro que integre esa Comisión, yo no miraría que esto debe el derecho a ese Parlamentario a no poder defender después ese informe aquí en el Pleno y a no poder también votar en el sentido que crea conveniente, pero si alguien no propone oposición, discutámolo Señor Presidente, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Bueno para empezar va ser el criterio más ilustrado sobre el caso, la Comisión que investiga y presenta su informe va saber de qué color es la mula como dicen porque va tener los pelos a la mano y puede argumentar con mayor claridad y profundidad al Pleno el por qué, entonces desviarla del debate me parece que sería evitar un criterio ilustrado que es fundamental en la toma de la decisión.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina puntualizó: Presidente la vía del abogado José Oswaldo Ramos Soto y en la ilustración del derecho comparado de los de Juicio Político como se realizan en diferentes países latinoamericanos, esto es un juicio, es un juicio, el Congreso se convierte en un Tribunal, la parte acusada o en el enjuiciado es la defensa y la Comisión investigadora se convierte en una acusadora en ningún proceso la persona que acusa podría definir sobre el resultado de la decisión final, creo podríamos establecer en ese Artículo que la Comisión va a presentar los hechos, va a presentar la acusación va a fundamentar, va a hacer sus alegatos en el Pleno y estaríamos llamando para integrar en votación a los suplentes de la Comisión investigadora.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Así me parece más claro en el sentido de que tienen que participar argumentado porque son quienes están sustentando el informe no votaría y quedan los suplentes respectivos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Presidente también hay una reforma constituida sobre el tema de la creación de una Ley Orgánica del Poder Legislativo, aquí se habla de una Comisión Especial del Juicio Político pero en la Ley del Reglamento Interno del Congreso ahorita dice que las Comisiones solo las puede nombrar el Presidente del Congreso, y aquí dice que la va a nombrar el Pleno, entonces mientras no hay una Ley Orgánica ya detallada del Poder Legislativo sabemos cómo va a quedar esa Ley cuando se debate, cómo quedaría este tema le preguntaría a usted y a la Comisión de Dictamen porque solo el Presidente puede nombrar

Comisiones según la Ley del Reglamento Interno que procede a esta Ley, en ningún caso el Pleno nombra Comisiones, es una facultad de potestación al Presidente que es de las cosas que queremos cambiar por cierto, pero que está ahorita en el Reglamento así está en este momento.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Pero de esta Presidencia no se puede quejar, si Usted ha sido de los que más participa, hemos tratado de ser lo más amplio siempre ya la costumbre es que están todos los partidos ahora hace algún tiempo alguien que se parece solo ponía de un solo lado pero hemos tratado de ser lo más amplio posible, pero bueno que sugiere la Comisión.

El Honorable Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar puntualizó: Señor Presidente muchas gracias, mire el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina decía que la Comisión se convierte en un Tribunal no es cierto, es decir si bien es un Juicio Político su naturaleza es que es sumario, es expedito, es rápido, pero la Comisión no es una primera instancia, aquí no estamos hablando de asuntos estrictamente jurisdiccionales lo que se investiga y lo que finalmente el Pleno va resolver la conducta administrativa del Funcionario y en función de eso declara procedente o no el Juicio Político, pero la Comisión no es una primera instancia y no va ser una primera instancia de tal manera que no es un Tribunal puesto que no habrá un apoderado Legal ahí por parte de la persona del Funcionario que se le está haciendo un Juicio Político, tampoco habrá un Fiscal, de tal manera que no es un Juicio Ordinario, es un Juicio Político es un mecanismo especial de tal manera que al no ser un Tribunal no

podemos compararlo con el trámite ordinario estrictamente jurisdiccional de tal manera que sería inaudito de darle el derecho a quienes tiene amplio conocimiento de acuerdo a la investigación que hace han desarrollado a que no solo participen y deliberen aquí en el Pleno si no que también ejerzan su derecho como legítimos representantes del pueblo a votar en una decisión importantísima como sería el Juicio Político, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Interesante el debate interesante.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal expresó: Muchas gracias Señor Presidente, veo que es bueno este tema, pero es importante recalcar que lo que Tomás dijo no era que la Comisión se volvía un Tribunal, el Pleno se vuelve el Juzgado y la Comisión se vuelve acusadora, éso fue lo que dijo aparentemente verdad y éso creo que es correcto pero la Comisión no va ser el Tribunal ahora en esa parte si estamos hablando que va haber Tribunal va haber una parte que va investigar y va acusar yo quisiera preguntar si en este caso también para la persona que está haciendo imputada en ésto va haber una parte que va defender también en este Congreso Nacional porque no lo vi en ese caso si no que nada más.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien enfatizó: En la etapa previa de investigación a él se le va llamar y el podrá rebatir las acusaciones y el hará ante la Comisión.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar argumentó: Gracias Señor Presidente, sobre este mismo Artículo 4, en realidad si

coincido con el mismo pensamiento del Compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina y el Abogado José Oswaldo Ramos Soto porque éso es lo que se convierte este Congreso no la Comisión como dijo el compañero Diputado Agapito Alexander Rodríguez Escobar es el Congreso Nacional que se está convirtiendo en un Tribunal, entonces la Comisión hace las veces del Órgano Acusador porque el que investiga y el que presenta las pruebas aquí es del Pleno para que el Congreso Nacional como Juez decida si es culpable o no, es decir yo les voy a poner un ejemplo a la inversa si es un Diputado del Congreso Nacional el que está siendo enjuiciado políticamente o el que está siendo sujeto del Juicio Político ése diputado puede pedir la palabra para defenderse, pero si ese Diputado es el que está siendo juzgado usted cree lógico que él pueda votar para ver si es culpable o no, entonces lo mismo pasaría con la Comisión Presidente porque la Comisión acusa, le estaba poniendo el ejemplo que si fuera un diputado el que está siendo objeto de Juicio Político, entonces ese diputado posiblemente se le permitirá tener uso de la palabra para defenderse pero es ilógico que ese Diputado aún cuando la Constitución de la República en las elecciones el pueblo le ha dado el derecho de representarlos aquí sería ilógico que el votara a favor en contra de si es culpable o no y lo mismo pasaría con la Comisión en ese caso, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Presidente, mire sin duda éste es uno de los hechos más trascendentes que se han debatido en el Congreso Nacional y ha sido muy enriquecido el debate con lo expresado con todos los compañeros que han participado, yo quisiera muy respetosamente Señor Presidente, someter a la consideración del buen amigo Presidente de esta Comisión

porque este Artículo por su importancia que ya hemos visto que ha generado un amplio debate puede ser dejado en suspenso para que un grupo de compañero los mismos que han enriquecido este debate puedan hacer sus aportes a fin de fortalecer este Proyecto, Muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Sabia sugerencia, entonces lo suspendemos y podemos revisar más y yo diría revisemos el derecho comparado para ilustrarnos como está la participación de las Comisiones que investigan ya el momento entiendo que al final la diferencia es sobre si van a votar o no y en este caso particular que decía el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien sea si en este caso el acusado del diputado si votara o no, éso serían los extremos y le pediríamos también al abogado Duarte revisar el derecho comparado ahí, seguimos con el siguiente Artículo.

El Artículo 5 quedó en suspenso, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien expresó: Muchas gracias Señor Presidente, quería hacer un agregado sugerírsele a la Comisión y si no pues presentarlo en carácter de moción número 4) utilización de los recursos del Estado para beneficio personal, dice ya sean radiales, televisados, medios escritos, recursos materiales y económicos que busquen generar ventaja electoral personal, o hasta determinados candidatos en los comisos electorales siguientes ya sean primarios o generales.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Que dice la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Es que esa conducta encaja plenamente dentro en el numeral 1) de una acción que cometan el desempeño de su cargo y que sea de una magnitud gravosa, encaja ahí o encaja en el numeral 2) también en una actuación contraria al interés nacional, entonces no quisiera ser tan detallistas si no que quede así en un marco general pero desde luego esa conducta que se refiere el Diputado Castellanos es una conducta que motivaría un enjuiciamiento.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez enfatizó: Sugerirle a la Comisión que además de acciones u omisiones porque también en la falta grave en el desempeño de las funciones pueden ser también por homicidios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien puntualizó: Yo sugeriría porque al final tenemos que ir incluyendo tenemos que ir incluyendo ya como parte de la cultura del hondureño que uno se mantiene en su cargo por su buen desempeño y cuando se omite por voluntad o de manera involuntaria es que debe de ser consecuente, es como lo que queremos ya implantar en la parte de Justicia evaluar el desempeño y si el desempeño es adecuado continua si no, sin necesidad decirle tendrá que dejar el cargo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto externó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Abogado Don Juan Orlando Hernández Alvarado y otras hierbas, Carías y todo,

en el numeral 3) me parece que no está bien pero si sabe de concepto, si dice: "Negligencia, incapacidad o incompetencia para el desempeño del cargo: Es la condición que presenta el servidor público que se manifiesta en la falta de preparación profesional por deficiencia en cuanto a su capacidad técnica, por enfermedad, por decidía, por calculo o causas similares, cuyas consecuencias afectan el interés público y las competencias institucionales, lo mismo que el Código de Ética del servidor público", en la Universidad de Salamanca de España en el Efronto Espicio dice: "Lo que natura non da Salamanca no brinda", aquí están expresando una situación abstracta Presidente porque no podemos venir a exigir un Juicio Político contra una persona inabstracta tiene que ser por haber incumplido esas normas por ese problema que tiene y haber aceptado al Estado en un caso concreto, porque aquí están planteando unas personas están presentando algo que recae en un caso concreto que es el Leit Motiv que quiere inspirar, exigir un Juicio Político es decir que alguien por enfermedad cometió un error que afecta al Estado por negligencia, por omisión, o sea los caso de culpa extracontractual o a filial o sea un médico del Seguro Social que por impericia, negligencia o por incapacidad le quita a la persona la vida, por estas circunstancias entonces ésto debe deducirse a una acción contra el Instituto para que pague a los deudos a los familiares por esa mala práctica una indemnización, pero que del Seguro Social una vez pagado puede exigir repetición al médico que participó en la muerte de esta persona por omisión la negligencia o incapacidad, entonces tiene que referirse a un caso concreto porque el hecho de que el hombre esté enfermo que sea incapaz en general no que en un caso concreto por esas razones haya incurrido en responsabilidad que permita la práctica del Juicio Político.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Vamos a ver, dice un hondureño por ahí que cuando es muy grande de complejo hay que cortarlo en pedacitos para irlo viendo, dice: “Es la condición que presenta el servidor público que se manifiesta en la falta de preparación profesional por deficiencia en cuanto a su capacidad técnica”, ése es un tema a mi me parece que éso es válido, imagínese un Ministro que está perdón olvidemos el Ministro estamos hablando de un procurador de repente la preparación profesional se mira evidenciada en un determinado trámite y queda claro que no cumple, entonces es válido, Segundo “ por enfermedad”, es un hecho comprobable “por decidía”, entraría un poco lo que está diciendo el compañero Diputado Daniel Flores Velásquez, “por cálculo”, por cálculo aquí es un poco difícil calcular, ¿ustedes estarían de acuerdo en eliminar cálculo? Muy bien, “o causas similares”, o sea que casi lo mismo habría que eliminar esas dos partes, “cuyas consecuencias afectan el interés público”, éso debería ser medible por éso debe ser un caso concreto, “y las competencias institucionales lo mismo que el Código de Ética del servidor público”, que es puntual en lo que dice ahí, eliminándoles estarían satisfechos.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, es que cuando vemos los seiscientos actores que van a ser sometido a Juicio Político por ejemplo un Regidor solo por falta de su preparación profesional, por su falta de capacidad técnica posiblemente pero él fue electo por el pueblo, y si somete a por ejemplo un regidor o puede ser un diputado o puede ser cualquier otro funcionario subsumido en este Artículo, por esa conducta de no tener la capacidad profesional o

no tener capacidad técnica se le va someter a un Juicio Político habría que ver realmente porque él fue electo por el pueblo y se presentó tal como es, puede ser analfabeto o puede ser que no sea experto en administración de finanzas municipales, ahora lo que si plantea es que con esa conducta afecte el interés público habría que ver cómo se va realmente a proponer esos dos conceptos de que su capacidad profesional éso es bien un poco medible precisamente al final de ésa, lo que si yo podría ver por ejemplo Presidente como una negligencia por ejemplo que no está aquí en el desarrollo que acá hay Diputados que en el año no vienen dos o tres veces por ejemplo, éstos deberían ser sometidos a un Juicio Político, cosa concreta, mientras que un Regidor solo porque no es profesional o porque no tiene la capacidad técnica puede ser sometido a Juicio Político o un Regidor o un Alcalde que se yo, es bien complicado ésto así como está redactado por lo menos porque la pericia de ser profesional o ser técnico no es un requisito para ser candidato a Diputado, Alcalde o Regidor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Es que los cargos de elección popular que no requieran nivel profesional estamos de acuerdo, no puede ser, pero en el caso por ejemplo de un Magistrado, en el caso de un Procurador hay una relación muy clara, o sea que habría que diferenciar en los casos lo digo como aporte.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto expresó: Gracias Señor Presidente, es exactamente lo mismo y es totalmente subjetivo ése Artículo, mire Presidente aquí no son los profesionales los que hacen falta en Honduras son la gente que

tiene moral, y la gente que tiene moral muchas veces no sabe ni leer ni escribir, y hay muchos Alcaldes en Honduras que solo han hecho segundo y son mejores Alcaldes que ser abogados, doctor etcétera, pues ahí debe como decía el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo debe definirse para casos especiales como Procurador, Corte Suprema de Justicia (etcétera), pero para un Alcalde ése es de tal manera subjetivo casi en todos los términos que dice ahí, enfermedades, cálculos yo pensé que era cálculo en la vesícula o cálculo en los riñones, o sea es para mí que ese Artículo es todo totalmente fuera de orden porque no tienen ningún concepto definitoria y la otra parte y la otra parte Presidente es que ahí donde dice en ese Artículo 5 precisamente que dice: "Definición de causales que existen tres (3): Que existe la parte de gente que viola la Constitución, que existe personas que nos denuncia por el mal desempeño en todo la parte del Juicio Político y hasta ahorita tuve la oportunidad de leerlo, y no veo o tal vez en los considerando existen, no dice quien va a venir a denunciar el Alcalde, yo estoy pensando al Alcalde porque yo no pienso volver a este Congreso primero Dios, pero no dice quien va a venir hacer la denuncia ahí dice que se va formar una Comisión de nueve miembros que por mayoría que después pasa Consejo que será de cuarenta y ocho (48) horas etc. Pero no dice quien si los ciudadanos de mi pueblo van a venir o que un Diputado va a venir o cuantas personas van a venir por lo menos los Artículos Presidente no lo veo ahí entonces para la Comisión si lo pudiera aclarar y lo de subjetividad Presidente es claro y precisa, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, uno es pecador por acción pero también por omisión, cuando usted menciona el caso de un

Procurador que tiene una demanda de unos Setecientos Millones de Lempiras (L.700, 000,000.00) y por cálculo, por estrategia omite y omisión no manda al abogado que se notifique y el Estado pierde esas enormes cantidades de dinero, entonces de repente esa palabra de cálculo la puede relacionar como la omisión de un acto o de un hecho que vaya en contra de los intereses del Estado porque estamos castigando a través del Juicio por una acción, pero creo que si es importante y le pido a la Comisión Dictaminadora al Presidente que incluya esa palabra de Omisión, porque ya usted mencionó un caso, no es negligencia a veces hay omisiones que verdaderamente van en contra de los interés del Estado, Muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo puntualizó: Gracias Señor Presidente, quiero hacer una pregunta Presidente, cree Usted acaso que no es gravoso enjuiciar el Juicio Político valga la redundancia a una persona que está enferma, tomando en consideración que bueno las personas que se enferman no eligen estar enfermas ni piden estar enfermas y el Juicio Político castiga una conducta ya sea por acción o por omisión, una enfermedad no es una conducta propia Presidente yo pediría que se adecúe en ese sentido eliminar la palabra por enfermedad o por incapacidad, porque una persona con incapacidad física por ejemplo puede ser muy acto para tener funciones en cargo y funcionar muy bien, no se dé que respuesta le merece de su parte.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien externó: Bueno como para alusión personal, puede afectar al Estado puede salirse de la política que al Estado le conviene de acuerdo a su

interés nacional alguien aunque involuntariamente se enferme, imagínese una enfermedad de orden mental, creo que algo ocurrió en América del Sur Señor Bucarán, entonces me parece que tiene cierto sentido dejarlo ahí, imagínese por ejemplo que alguien desarrolle ese desorden mental de no controlarse y volverse iracundo y al final no hay manera de poderse sentar a dialogar con altura y está en una alta posición y eso genera un conflicto permanente político que ya lo hemos visto, le respondo parcialmente pero aquí tenemos a un médico que conoce de diagnósticos y enfermedades y a la vez es político debería de ilustrarnos en esta parte.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Gracias Presidente lo voy intentar, yo diría que la solución sería testificarla en el sentido que altere su sano Juicio, pero me parece que no es congruente que alguien tenga otro tipo de enfermedad que no altera su Juicio, vaya digamos un cáncer no vamos a destituir a un Diputado porque tiene cáncer, y lo imposibilita venir a trabajar, para eso está un sustituto su suplente, para eso tiene un seguro médico que se lo paga el Congreso para que le atienda su enfermedad, pero si tenemos un Presidente de la República con trastorno bipolar con una esquizofrenia que le puede declarar la guerra al país vecino obviamente para eso están los peritos para evaluar su estado mental, entonces yo diría que la testificaríamos en el sentido, que enfermedades que alteraran su sano Juicio en la toma de decisiones, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Usted está recomendando relacionar la enfermedad con su sano Juicio en la toma de decisiones, claro que afecta el interés nacional, está de acuerdo

aceptarían para que la Secretaría tome nota, con las disculpas por la consideración que le tengo Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto, por las experiencias, por los años, por la sabiduría pero el ímpetu del compañero Diputado Rolando Dubón Bueso y la insistencia me hace sentirme obligado a darle la palabra antes porque peligra el micrófono que tiene enfrente.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso expresó: Ya sentía que hacia las de César Ham que arrancaba, no de ninguna manera yo me caracterizo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Y me le traen un té de valeriana al compañero Rolando Dubón Bueso.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: Con el afán de colaborar Presidente un Funcionario yo se que en este numeral lo que pretenden valorar es el accionar del Funcionario en la función encomendada y ese Funcionario en el ejercicio de funciones puede actuar de manera negligente como ocurre en nuestro medio, ese Funcionario negligente que actúa de esa forma y que ocasiona perjuicios al interés nacional pues merece que se le investigue y que se le castigue pero también hay Funcionarios que son brillantes pero actúan de manera maliciosa, y cuando hablamos de malicia ya puede ser para beneficio propio o para beneficio de terceros pero siempre va ir en detrimento de los intereses nacionales, entonces yo siento Presidente que acá debemos de enfocarnos en esas dos vías. Lo argumenta Usted, puesto que pueda darse el caso de que un Funcionario sea electo por un determinado período y él se aferre a ese cargo a pesar de

que tiene deficiencias mentales y que no le quede al órgano legislativo tomar alguna decisión que fue el que lo eligió porque puede alguien aferrarse a un cargo naturalmente por una serie de prebenda, entonces yo creo Presidente que aquí le demos mejor una redacción porque si lo dejamos así como más o menos Usted lo estaba estableciendo lo vemos muy abstracto muy pago y aquí como repito o se actúa maliciosamente o negligentemente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Bueno entonces ya ha tenido la paciencia de escucharnos, suspenderíamos este Artículo y le pediríamos que nos redacte algo recogiendo las inquietudes, un tema es lo que sugería el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, de hechos concretos. 2) Relacionar el tema de la enfermedad al efecto de sus Sano Juicio que redunde en perjuicio al interés nacional y eso es bueno recalcarlo porque a veces quien se está afectado de esa enfermedad o de su carácter normalmente no se da cuenta, pero le puede causar un tremendo problema al país, y si no mire los pleitos que se han dado, en ese sentido creo que eso serían los elementos que usted tendría para trabajar, o para ahorrarnos más tiempo trabajen con el Abogado José Oswaldo Ramos Soto déjenlo a él y resolvemos el problema y seguimos con el siguiente Artículo por economía del tiempo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, cuando Usted dijo que le cediera la palabra al joven Abogado Don Rolando Dubón Bueso recordé inmediatamente el debate presidencial a su primer período de Ronald Wilson Real el guardador de California con el Vicepresidente Juví Carter, Walter Mondale le dijo en el

transcurso del debate cuando estaba quebrado, mire joven Mondale yo no quisiera aprovecharme de mi experiencia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: No quiero abusar de hacer del debate este debate su juventud, hacer omiso de la juventud, entonces si trabajan juntos por favor. Está suspendido el Artículo seguimos con el siguiente y los demás participen cuando venga nuevamente hay tiempo.

En la discusión del Artículo 6, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, es una pregunta más que todo a los compañeros de la Comisión Dictaminadora, si el Juicio Político solo produce el efecto de destituir digamos si se destituye en año político ese mismo año se puede presentar el Funcionario destituido a un cargo de elección popular, por ejemplo si es un Regidor, un Diputado, un Alcalde y encontrado culpable en el Juicio Político y fue destituido de su cargo y en ese año son elecciones se puede postular al mismo cargo o si es una elección de segundo grado el siguiente Congreso digamos si se destituye un Magistrado lo pueden volver elegir el siguiente Congreso, porque no queda claro si habla solo de la destitución, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien manifestó: Antes de evacuar con la Comisión, Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina y el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina expresó: Casi igualmente en la misma sintonía con el compañero diputado, es lo que estamos hablando aquí con varios compañeros, al momento de destituir del cargo con el Juicio Político a un Funcionario, no obviamos en la reforma Constitucional la aplicación de una inhabilitación, porque aquí en el Congreso podríamos destituir a cualquier Diputado un compañero de Cámara y podría venir de Diputado el próximo año, y aún así violentando que ésto es con negligencia, con incapacidad en sus funciones que esté violentando la Constitución no dejamos claro en la reforma Constitucional el tema de inhabilitación, ya en la Constitución en el 239 menciona el tema de inhabilitación por diez (10) años para ejercer alguna función pública, me gustaría haber que tratamiento o será necesario nuevamente reformar la Constitución para dejar esa inhabilitación al funcionario que sea cesado de su cargo por el Juicio Político.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables Mandatarios del pueblo, creo que tienen razón los Honorables Pares que me han precedido en el uso de la palabra que han expresado su criterio valorativo sobre ésto y yo creo que aunque no esté en la Constitución de la República, la Ley Secundaria es para integrar esas lagunas que no pudieron estar en la Constitución, vea lo que están diciendo aquí es sumamente peligroso, fíjese que el Artículo 197 párrafo segundo por favor pongan atención 197 párrafo segundo y 239 párrafo segundo hablan de suspensión de derechos políticos durante diez (10) años, en el primer caso “ si un Diputado o varios Diputados por sus ausencias permanente arropan el quórum puede ser expulsado y la pena es que pierde sus derechos políticos durante

diez (10) años”, el 2-39 párrafo segundo “aquellos que insisten la continuidad del Presidente de la República más allá del período quedan suspendidos sus derechos políticos por diez (10) años”, son los dos únicos casos en el derecho hondureño, imagínense que si simplemente produce la destitución venga alguien y lo destituye de ser en el que está ejerciendo el caso que son objetos de Juicio Político y al año siguiente o a los seis meses puede volver a participar en otro, entonces tiene que haber una inhabilitación por lo menos por una cantidad de años cinco (5) años, seis (6) años, porque si no se estarían burlando del pueblo hondureño Presidente, entonces además de la destitución yo el pleicita como dice aquí, la responsabilidad civil administrativa a que debiere el lugar y el Congreso si se lo pide la autoridad Jurisdiccional enviar los antecedentes pero que no sea así de oficio que lo haga, si no que se lo pida el órgano jurisdiccional ante quien se exija la responsabilidad penal civil o administrativa, entonces el Congreso debe enviar el antecedente, pero no enviarlos antes de que lo pida, así como de amparo, que cuando se presenta la garantía de amparo por violación de la Ley de la Constitución en un hecho de la autoridad que no obligan al recurrente la Corte inmediatamente manda a pedir un informe o arrastrar el expediente, si no lo manda en cinco días se otorga el derecho que está exigiendo la parte que deduce la garantía de amparo, entonces hay que poner inhabilitación, no se por cuánto tiempo pero hay que ponerle, porque si no sería nulatoria la pena, simplemente lo destituyen y en una semana o en dos semanas puede desempeñar otro cargo, habiendo encontrado el Congreso que había incurrido en una situación de irresponsabilidad y que trajo consecuencias contra el Estado de Honduras.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: El tema aquí es que también la sanción del Juicio Político que es la destitución no puede hacer reflexionada como puede ser que no, por otro lado recuerden que estamos en esencia de algo político, puede ser que un Procurador no ande en sintonía con una política agresiva en el tema por ejemplo de cuidar los bienes de Estado y como ha ocurrido Jueces normalmente condenan al Estado con facilidad y de repente es una política del Congreso o del Presidente de la República ser sumamente agresivos en esa parte, puede ser que al no ver ese desempeño se tome la decisión y después puede entender el mensaje, no estoy queriendo ser tampoco suave en éso solo les pido que reflexionen al respecto.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal puntualizó: Gracias Señor Presidente, solo quería hacer la siguiente consulta analizando este tema, si metemos inhabilidades básicamente tiene que reformar la Constitución de la República, pero en otro caso de no reformar la Constitución, no sé si ésto sería una salida de este tema, ya existe una Ley que indica que para poder ejercer un cargo de elección popular uno no debe tener Juicios pendientes con el Estado después de un Juicio Político caen los demás Juicios Administrativos, Penales, Civiles por los demás entes reguladores del Estado por ende si lo sacamos del cargo pasamos el expediente ya sea al Ministerio Público o a quien sea, y éso va tener un Juicio adicional en lo que concierne ya sea Civil Penal Administrativo o que se le va aplicar, si éso está todavía pendiente y no hay una resolución adicional a la que tomó el Congreso de destituirlo y éso sigue pendiente en estos entes, esa persona no podrá ejercer un cargo de elección popular, no sé si yo creo que existe una Ley que no lo permite si

tenemos Juicios pendientes y si no pues dejarlo plasmado Presidente que luego podría ser una salida, porque al final de cuentas si estos entes jurídicos resuelven que el hombre hizo mal pero no absuelve pues podrá competirse a uno un cargo de elección popular si nunca lo ha hecho, tal vez fue malo en su función como Procurador pero talvez puede ser un buen político que se yo verdad, entonces sería bueno si no está en la Ley dejarlo así que por mientras él tenga Juicios Pendientes con el Estado el no puede correr de ningún cargo, hasta que el tenga una resolución favorable a él, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Que eso ya está, por eso cuando se hace, cuando se levanta el, cuándo se revisa la inscripción de los candidatos el Tribunal pide libre comunicación al Poder Judicial, ahora pensando en el tema de la inhabilitación, eso lo miro más yo como consecuencia de una acción ya en la parte jurisdiccional por eso, pero como éste es político nada más, después de entrar los Tribunales como dice usted llaman le piden la documentación para proceder y allá podrá ser el Tribunal quien inhabilite.

El Honorable Diputado Alexander Agapito Rodríguez Escobar manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, solo para enriquecer un poco el debate y expresarme un tanto de acuerdo con lo expresado por el Honorable Diputado Gianinni Espinal porque jurídicamente ése es la consecuencia, vea lo que dice el segundo párrafo de éste Artículo 6 obliga a que el Congreso debe enviar a las autoridades competentes los antecedentes y demás actuaciones contenidas en el expediente del Juicio Político, éste ¿Porqué? Porque pueden ser que a esas investigaciones linden

con el Juicio Político con la Comisión de un delito, entonces será el Ministerio Público, el que tenga que llevar ésto a la Justicia Ordinaria y obviamente y por éso tenía relación con lo que decía el Honorable Diputado Gianinni Espinal, entonces puede ser que la Justicia Ordinaria los castigue con una pena establecida en el Código Penal y obviamente queda inhabilitado porque la inhabilitación es una pena accesoria establecida en el Código Penal, es una pena accesoria.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Estoy de acuerdo con Usted, votemos entonces a perdón decía algo Honorable Diputado Rivera Callejas, ¿qué votáramos? Yo estoy de acuerdo con Usted, pero bueno aquí la deferencia Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: No es Presidente, creo que ya se concluyó, pero realmente aquí estamos hablando de un Juicio Político que no es ordinario, que es extraordinario, que es un Juicio Moral, de la conducta moral y antiética de un funcionario público, entonces la función aquí es destituirlo o no destituirlo ésos son los extremos, si el Juicio lo hacemos correctamente en el Congreso lo hacen correctamente los Congresos esos personajes no va tener moral de irse a presentar a un puesto de elección popular porque ya fue corrido del Congreso por incapaz, por inmoral o por corrupto, o por negligente o por traidor a la Patria, entonces ahí no va tener la moralidad y si lo hace allá el pueblo realmente si lo quiere elegir así con toda esa exhibición que va tener ese funcionario aquí, es más moral la sanción es moral pues aquí que es incapaz hasta ahí llega, ya los Juicios subsiguientes allá van a definir Si lo

sancionan por otros causales si los hay, porque puede si no que hayan Juicios suficientes no que se quede solamente con la sanción moral.

Aprobándose el Artículo 6 de conformidad con el Dictamen.

El Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con 104 votos a favor, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: pensé que nos íbamos ir directamente a votar pero bueno Don Marvin Ponce Saucedá tiene el derecho, vaya pues perfecto, votemos, o sea que quedó claro que para el Presidente tres cuartas parte para el Presidente verdad noventa y seis muy bien.

En la discusión del Artículo 8, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá quien externó: Es que en estos Artículos yo no estaba bien claro, pero cuál va ser el procedimiento le preguntaría a los compañeros para que se ponga en la agenda el tema, porque ahí habla de cuanta gente se ocupa y todo eso, cual es el vehículo para ponerlo en la agenda, hay plazos, términos desde que se hace la denuncia porque siempre usted me dice adelante pero adelante no encuentro bien claro cosa yo.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Ahí está adelante léalo ahí lo va encontrar.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, de la lectura de este Artículo se colige que en todo caso la figura de la acción de amparo si cabría porque

el amparo no estar precedido de un proceso judicial entiendo que no es considerado como un recurso más como una acción, una acción constitucional de amparo, en ese sentido por favor aclárenme esto.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien apuntó: Es que acá la naturaleza compañero del Juicio Político que es sumario, es tercero al momento de su ejecución e inapelable.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Si Señor Presidente, lo digo porque si mal no recuerdo la Ley sobre Justicia Constitucional establece la figura de amparo como una acción Constitucional no como un recurso judicial, por favor.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, dice el Presidente de la Comisión Dictaminadora recurso o acción, por favor Señora Secretaria a votación

Asintiéndose el Artículo 8 de acuerdo con el Dictamen y el agregado aceptado por el Presidente de la Comisión.

En la discusión del Artículo 9 intervino la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, quisiera a manera de consulta y a manera de sugerencia que las etapas deben estar distribuidas en tres, la primera etapa investigativa, la segunda etapa de discusión y votación, pero también hay una etapa que no veo que está en todo el procedimiento y es "quien sustituye al destituido" si es el caso de un Diputado hay que ver si queda el suplente, si es el caso del Presidente, si son los designados o quien su defecto en

una elección fue el siguiente más votado de otro partido o del mismo partido, si es el Presidente del Congreso o son Alcaldes, si queda el Vice Alcalde o queda el siguiente que sigue elegido según el número de votación, entonces yo diría que son tres etapas porque entonces estamos que ahí queda vacío ese puesto, que ha sido destituido si se le ha efectuado el Juicio Político, entonces es una consulta a la Comisión y una sugerencia a la vez que tiene que incorporarse la tercera etapa, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Si compañera en ese caso en el Artículo 15 queda contemplado ya cual sería el procedimiento de sustitución.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto exteriorizó: Muchas gracias Honorable Diputada Presidenta, Honorables Mandatarios Pares de la Cámara, cuando se habla de etapa de investigación es investigar si hay un vicio racionales, si la Comisión determina que con su investigación es inocente o es culpable y prosede su recomendación de la investigación, pero yo creo que es importante poner ahí “ Etapa de investigación” y yo quisiera ver la decencia de la persona en qué momento la persona va comparecer en el momento de la etapa de investigación ante la Comisión o en el Pleno de la Honorable Representación Nacional, porque no podemos violentar el debido proceso, ni la garantía de defensa, yo quisiera que establecieran esa aclaración porque realmente no lo sé y por éso pregunto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señora Presidenta, me parece repetitivo y no como lo

interpreta el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo de que le estoy diciendo más adelante está y que no lo encuentra dice él, Honorable Diputado y Maestro Rector Magnífico Don Oswaldo Ramos Soto, eso está en el Artículo 10, el Enjuiciado dentro de las primeras cuarenta y ocho horas en que se eligió o se nombró la Comisión Especial dentro de las primeras cuarenta y ocho horas tiene que entrevistar al enjuiciado y permitirle a la presentación de pruebas de descargo y en segundo momento es cuando ya viene la discusión al Pleno del informe que presente la Comisión Especial el Pleno determinará si es necesario volver a escuchar al enjuiciado si el informe no es claro no es contundente y el Pleno determina o cree que es conveniente traer nuevamente al enjuiciado también ese será un segundo momento en el que él podrá comparecer al Poder Legislativo.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto puntualizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, mire el tema fundamental en derredor de cual orbita los Derechos Humanos que tienen tanta boga en el mundo contemporáneo es el Derecho de Defensa y la garantía del debido proceso, quien lee esto ajá y la Defensa entonces me parece que hay que poner etapa investigativa y de defensa de la persona para que mire toda la gente que ahí está, porque me dice el Honorable Par de la Cámara abogado Daniel Flores que en el Artículo 10 no encuentra eso, ¿está? Ya lo está bueno, ahora el otro tema es que miren yo llamo la atención a todos los compañeros Mandatarios del Pueblo dice “La etapa investigativa tiene una duración de hasta treinta (30) días”, mire hasta treinta (30) días, quiere decir que puede ser al segundo día, pero me parece que treinta (30) días es mucho, si hay un problema contra un Presidente nos meten al tubo a todos y nos fusilan, mire aquí tiene que estar menos tiempo dentro de

cinco (5) días y después dos (2) días porque ésto es complejo, en nuestra América Latina es complejo, entonces en otros países civilizados por ejemplo Estados Unidos se tarda más, pero siempre es rápido entonces yo creo que hay que ver ésto como reducimos estos tiempos lo que debemos de reunir es el Derecho de Defensa y la garantía del debido proceso, al Obispo del Paraguay en menos de veinticuatro (24) horas le dieron volantín, pero cumplieron con la garantía del debido proceso, yo hago esta observación porque ésto no es un tema fácil es complicado y sobre todo tratándose del Presidente de la República.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Gracias Señora Presidenta, mire yo creo que lo que abunda no daña en ese sentido las sugerencias tanto del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto y la Honorable Diputada Marcia Villeda a mi me parecen correctas, lo que sucede Señora Presidenta con todo respeto al Presidente de la Comisión es que casi nunca acepta las sugerencias que uno hace Presidenta, entonces hay que presentar las cosas a manera de moción pues.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Usted está en toda la libertad de presentar la moción cuando Usted lo desee, Usted nada más lo tiene que solicitar a la Secretaría, ¿lo quiere hacer en este momento? Con mucho gusto, por favor Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Muchas gracias, la moción va en el sentido de aceptar las sugerencias del Honorable Diputado Oswaldo Ramos Soto y la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie de agregar una etapa, en las etapas agregar una etapa de detención y una etapa

en la que porque es una descripción de las etapas que estamos haciendo.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Disculpe que lo interrumpa pero para que veamos un poquito más ordenado ya el Diputado Presidente de la Comisión Dictaminadora, Mario Alonso Pérez López aceptó la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Miguel Ruíz Rápalo expresó: Pero no la de la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: La de la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie ya está establecida en el Artículo 15, si Usted lee el Dictamen más adelante.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo exteriorizó: Señora Presidenta,| lo que pasa es que este Artículo es una descripción de las etapas, es decir es una enumeración de las etapas, la descripción va después lo que está en el Artículo 15 la descripción de esas etapas Presidenta, por éso yo le digo que lo que abunda no daña, y permítame presentar la moción por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Claro que si presente la moción.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo manifestó: Ya la presenté denle el trámite Señora Presidenta por favor.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si un momentito nos vamos ir calmando aquí, aquí lo que debe de presentar usted por la técnica Parlamentaria es una nueva redacción del Articulado que incluye las sugerencias hechas por la compañera Diputada Marcia Facussé Andonie y el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, así que yo le voy a agradecer por favor a la Señora Secretaria que le de trámite a la moción del Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La presente moción no fue tomada en consideración.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, yo en ese caso le sugeriría al Presidente de la Comisión Dictaminadora que nos dé una salida a la redacción a las sugerencias dadas por los Honorables Diputados: Marcia Facussé Andonie y José Oswaldo Ramos Soto.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Gracias Señora Presidenta, considero que nos estamos exacerbando los ánimos sin fundamento, aceptamos la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto de que la etapa investigativa se llame “Etapa investigativa y de defensa” éso fue aceptado, la duda o la inquietud de la Diputada Marcia Facussé Andonie sobre las sustituciones se establece en el Artículo 15 más adelante, las sustituciones de un Funcionario o del cargo de un Funcionario destituido pueden ser diferentes, la de un Alcalde es diferente a la del Presidente de la República, a la del Procurador, a la de un Magistrado, pues son trámites

diferentes y no podemos dejar establecido en la Ley cada uno de esos casos, el Artículo dice: "que cuando proceda la destitución la sustitución de ese Funcionario será de acuerdo a la Constitución de la República o a la Ley respectiva.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Y otras llegan hasta 25 votos y nunca se toman en consideración, solo por cultura general es una barbaridad que he nunca entendido aquí en el Congreso, pero volviendo al tema a mi me preocupa algo, corrección Abogado José Oswaldo Ramos Soto al Presidente Fernando Lugo no le dieron derecho a la defensa, yo creo que lo que nosotros queremos arreglar con el Juicio Político es que sea un procedimiento justo y no que sea utilizado para purgas políticas, entonces a mi yo quiero sugerir tres elementos, y si no pues presentarlos en carácter de moción 1- que si se establezca el mínimo de tiempo que dura la investigación porque dice hasta treinta (30) días, puede ser veinticinco (25) días, pueden ser dos (2), el tiempo de duración dice de cinco (5) días para tomar la decisión debe establecerse un mínimo de tiempo de dos tres días, y lo último que se agregue que no puede ser dispensado en debate que se discuta en los tres debates, esto es algo delicado lo de Juicio Político y aquí recordemos la experiencia que se dio en noviembre, en menos de veinte cuatro (24) horas se destituyeron tres (3) Magistrados así como los tres Magistrados de la Corte Suprema de Justicia verdad, entonces yo creo que si las cosas se hacen bien no tenemos que temerle al tiempo, pero cuando se dejan estos espacios abiertos aquí en un madrugón se pueden destituir a cualquier Funcionario incluyendo al Presidente de la República y alguien puede venir acá no si lo escuchamos lo llamamos por teléfono para que se defendiera, entonces yo sugiero de que se

establezca un mínimo de tiempo para que lleven la investigación y un mínimo de tiempo para la discusión y votación y que se deje establecido ahí que no puede ser dispensado los debates que tiene que llevarse los tres (3) debates por lo delicado de este juicio político, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianinni Espinal expresó: Muchísimas gracias Presidente, compañeros el único tema es que le había consultado yo estando el Presidente Juan Orlando Hernández como el segundo y tercer Artículo que es para éstos casos son muy radicales muy como se llame extemporáneos que son difíciles que se ven, pero para poder destituir una persona en este caso el Presidente o cualquier persona de un alto rango creo que entre más claro se le da un Juicio creo que más fácil va ser, en este caso lo que estamos viendo es que se dejó nada más en la etapa de investigación lo que es la defensa y éso lo que implica es que la persona que se le va aplicar el Juicio Político, tendrá derecho a defenderse únicamente en la etapa de investigación ante la investigación ante la Comisión de nueve personas nada más, por ende nosotros como Congreso cuando venga el caso y las recomendaciones de la Comisión no podremos escuchar ambas partes de la historia ni las personas que estarían viendo en este caso al nivel de Leyes Internacionales o lo que sea en un caso bien difícil como éste, por ende creo que lo que decía el abogado José Oswaldo Ramos Soto del proceso debido sería correcto, pues si vamos nosotros a convertirnos en un Tribunal y se va enjuiciar la parte y la Comisión va ser una parte acusadora siempre debería estar la persona afectada o debería de estar la parte de defensa, así se va ser más transparente ante los ojos de las personas en el enjuiciamiento porque se le harán todas la preguntas y se leerá todo y la gente podrá entender, es diferente

si la gente no está aquí en este Congreso nos ve a nivel internacional a través de un medio que solo una parte está acusando nada más y que la misma la Comisión solo recibió al defensor y ellos escucharon nada más, pero aquí nosotros siento y algo diputados no escuchamos la defensa, entonces es más claro una defensa aquí ante este Congreso Nacional para que sean las cosas más claras y transparentes, éso es todo lo que estamos proponiendo y creo que es debido proceso Presidenta para que todo salga limpio.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Recuerde también que aquí las sesiones son televisadas las audiencias pueden ser televisadas también que es de una manera que no solo los ciento veintiocho nos vemos si no que también todo el pueblo hondureño, pero al final yo entiendo su preocupación es válida y le daremos aquí la palabra al Presidente de la Comisión Dictaminadora para ver el tema de la sugerencia.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señora Presidenta, reitero el enjuiciado políticamente tiene dos instancias para defender o un momento, cuando el Pleno nombra la Comisión Especial, la Comisión Especial una de las primeras cuarenta y ocho (48) horas dentro de esas cuarenta y ocho (48) horas, pueden ser a las dos horas, a la hora, tiene que entrevistarse con el enjuiciado y permitirle presentar las pruebas de descargo que aquí normalmente serán pruebas documentales, no va ser testigos y otros tipos de cosas, y también de que la Comisión Especial rinda el informe al Pleno, si el Pleno ya está complacido con ese informe que cree que hay cosas que deben aclararse o ampliarse va pedir por mayoría simple que venga al

Pleno el enjuiciado para ser escuchado ante todos los diputados, éso está establecido ya en el dictamen, gracias Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Sobre la sugerencia del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, ¿Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López? Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, también ocupamos respuestas sobre las sugerencias, Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo si es tan amable de repetirle a la Comisión Dictaminadora y si me ayudan a que el Presidente de la Comisión Dictaminadora pueda poner atención sobre las participaciones de los Diputados.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo externó: Gracias Señora Presidenta por consideración, mire yo insisto en ésto, realmente queremos ordenar, crear institucional no queremos dejar una puerta abierta para volver a tener una crisis política como la del 28 de Junio del 2009 por éso yo planteo Señora Presidenta que se debe de establecer los límites mínimos para hacer investigación y para hacer la etapa de discusión y votación y agregarle que no puede ser dispensado en debate tiene que tratarse en los tres debates, trataremos de hacer algo bien hecho, no queremos dar lugar a que ésto venga anarquizar el país Mario Pérez lo está diciendo ahorita en dos horas se puede hacer ésto, estamos hablando entonces hasta de menos de un días, entonces yo sugiero de que se establezcan los mínimos de tiempo más que los máximos, los mínimos de tiempo y se le agregue con la dispensa de debates, si no pues lo presentaría en carácter de moción.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: No aceptada la sugerencia me dice así que por favor Honorable Diputado si lo presenta en carácter de moción, Señora Secretaria.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Bueno y antes de plantearlo quiero que quede en acta ésto, porque yo se que en el futuro la historia me va dar la razón de que se establezca un mínimo de cinco (5) días para la etapa investigativa, un mínimo de dos (2) días para la etapa de discusión y votación y que no puede ser dispensado en debates que tiene que tratarse en los tres debates, lo propongo en carácter de moción Señora Presidenta, y también dice con cuantos votos se considera una moción en este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, mire compañero al inicio ojalá que nunca que se tenga que aplicar esta figura en nuestro país cada situación va ser diferente va tener sus particularidades muy propias establecer mínimos de tiempo y máximo en ese término que propone nuestro amigo Sergio Arturo Castellanos Perdomo, puede ser peligroso ubíquense en un escenario en donde el enjuiciado políticamente es el Presidente de la República y sea a un Presidente que se le dan cinco (5) días como término mínimo para discutir el informe y ese Presidente le mueve su cuenta cincuenta cien mil personas debajo de este Congreso de cualquier forma y le causa un enorme conmoción aquí (etcétera), puede ser peligroso entonces cada caso se da diferente y tendrá sus propias particularidades, lo que debe quedar aquí completamente claro es que el enjuiciado va ser escuchado se le va permitir presentar las pruebas que considere necesarias en su defensa la Comisión

analizará esto hará un informe se discutirá por el Pleno, pero no establezcamos rangos mínimos porque puede ser peligros, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias por favor demosle trámite a la moción del Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo.

La presente moción no fue tomada en consideración.

El Honorable Diputado Mario Ulises Bustamante expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo diría que la misma que, en la misma línea mire sería en la etapa de investigación que si debe dar en el debido proceso de una persona para poderse defender para cuando se le denuncia a una persona ante la Dirección de Investigación Criminal en Materia Penal ahí se presenta con su apoderado legal para poder desvirtuar esa denuncia desde ahí se debe de iniciar o esperar si esto llega al fondo si no que inmediatamente de la etapa investigativa que tenga la facultad la persona denunciada para poderse presentar con su apoderado o defender o de presentar todos los medios probatorios como será en la etapa investigativa en Materia Penal, solo para ilustración porque eso es lo que se posee y yo creo que los demás abogados saben que al momento de cuando se presenta una denuncia ante la Dirección de Investigación Criminal en sede investigativa usted puede comparecer con su apoderado legal para que poder desvirtuar todos los medios probatorios, por eso debe ser en esa etapa investigativa que se le debe de participar, así como dice el abogado Mario Pérez en la Comisión que tiene ese derecho que el

ciudadano puede defenderse desde el momento que ha sido denunciado, Muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Si por favor los Asistentes de Cámara se llaman a los Diputados que se encuentran cenando en la antesala, Don Augusto Cruz Asensio por favor que se pronuncie si está a favor o en contra de este Artículo, a favor para que alguien, Don Gonzalo Antonio Rivera que nos ayude con el voto de Don Cruz Asensio que dice que está a favor, Doña Sara Ismela Medina por favor.

Aprobándose el Artículo 9 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, con 97 votos a favor.

En la discusión del Artículo 10, participó el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez quien manifestó: Gracias, pregunta la Comisión en el numeral 2) porque en un solo debate supongamos que el ingresa una denuncia contra un Funcionario el Presidente de la República lo correcto es que se pudiese discutir en los tres debates a no ser que de tomar conciencia porque no va parar simplemente la lectura para tener conciencia si se debe o no se debe de admitir la denuncia, quizás sería bueno que se le diera no de un debate y mi sugerencia en el numeral 4) para ver si tiene a bien agregar un párrafo más en el numeral 4) que establezca que el Funcionario sujeto a Juicio Político tiene derecho de estar presente en todos los actos de la investigación y a formular las peticiones y observaciones que considere oportuna a esto para garantizar o mejor dicho a la defensa que consignado en la Constitución de la República.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: De igual manera ya el Artículo está votado pero démosle la palabra al Presidente de la Comisión Dictaminadora y en cualquier cosa una reconsideración en el acta si es procedente lo puede presentar.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, no, lo segundo es procedente la Comisión no va cerrar las puertas ni limitar al enjuiciado para que no pueda presenciar cualquier investigación, ahora no se trata de un Proyecto de Ley que tendrá que dárselo en tres debates, es una denuncia que se presentó en la Secretaría del Congreso escrito acompañada de los documentos que soporten las pruebas, lo que se decide inicialmente es si se admite o no se admite la denuncia que es lo que está ahí recibiendo el Pleno que si los hechos planteados en esa denuncia ameritan en el enjuiciamiento político de ese Funcionario y porque tendríamos que hacer tres debates para tomar esa decisión, el Artículo manda hacer de un solo debate continuo, más bien hacer tres debates puede ser sospechoso de que se suspenda y que la otra semana sea en un debate o engavetando cifras, más bien la continuidad del acto podría que el Congreso tome la decisión en ese momento de admitido o no la denuncia, gracias Presidente.

Asintiéndose el Artículo 10 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia tomada por la Comisión de Dictamen, con 101 votos.

El Artículo 11, se aprobó de acuerdo con el Dictamen y con 103 votos.

El Artículo 12 se asintió de conformidad con el Dictamen, con 105 votos.

El Artículo 13 se aprobó de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo quien expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, en el inciso g) dice: “en caso de no comparecer el enjuiciado no constituye impedimento para la prosecución de las actuaciones” pero debe constar que él enjuiciado ha sido notificado y que él ha renunciado su derecho a comparecer.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien apuntó: Aceptada la sugerencia.

En la discusión del Artículo 14, participó el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien manifestó: Gracias Señora Presidenta, en este Artículo 14 es uno de los momentos en que se puede defender la persona enjuiciada sin embargo Presidenta aquí dice “El denunciado puede exponer en el Pleno los argumentos a su favor”, es decir a su defensa si así lo decide la Cámara Legislativa, me parece que ahí le estamos violentando el derecho de la defensa, porque el vendrá aquí a exponer o a defenderse y hablarnos de sus argumentos solo si la Cámara Legislativa por mayoría si la totalidad de sus miembros así lo decide, yo creo que el derecho a la defensa se lo debemos otorgar a petición de parte, es decir si el enjuiciado pide que se le permita venir y ser escuchado en el Congreso, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Fernando Ruíz Rápalo apuntó: Gracias Señora Presidenta, el derecho a la defensa es inviolable y no solo debe aplicarse si lo solicita el enjuiciado hay que, es decir

hay que invitar al enjuiciado para que se defienda y que no sea potestativo de la Cámara Legislativa es decir aprobado o no si se presenta o no a esta Cámara a dar su argumento a favor es un derecho que tiende a descargar las pruebas o de expresar lo que considere conveniente y si no quiere declarar si no quiere decir nada también es un derecho guardar silencio.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero secundar la moción del Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar en el sentido de que efectivamente tenga siempre el derecho el denunciado debe exponer sus argumentos aquí en el Pleno sin necesidad de que se tenga que votar que sin duda tenga un derecho siempre.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina externó: Muchas gracias Señora Presidenta y en los mismo términos que estábamos consultando previamente al Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López y dialogando con el compañero Diputado Rolando Dubón Bueso, ya el Artículo 1 de la Ley establece que le garantizamos al enjuiciado el derecho a la defensa y una opinión que le damos a la Comisión que el Congreso fije una sesión día y hora para que el enjuiciado comparezca si no comparece el curso del Juicio sigue su normalidad y no va afectar los efectos de la resolución que tome este Congreso Nacional, acompañando también al Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar, también sugiriéndole a la Comisión ese aspecto.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto argumentó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del Pueblo, me parece que es correcta las

apreciaciones exclamadas en el Pleno por los Honorables Mandatarios del Pueblo que me han precedido en el uso de la palabra, yo pienso que este Artículo debería quedar redactado así “El denunciado tiene derecho a exponer en el Pleno los argumentos a su favor y atacar los que vayan en su contra” porque éstos porque yo expongo mi derecho a pero otros están exponiendo entonces tengo derecho a decir éso no es cierto y explicar porque no son ciertas, entonces que queden los dos sentidos y de ahí que se le quite éso, si así lo decide la Cámara Legislativa por mayoría simple de la totalidad de sus miembros éso no porque le estamos lesionando el derecho que él tiene al debido proceso las ilegítimas defensas, por ejemplo en algunas obligaciones del derecho comparado le dan hasta dos (2) horas y yo quiero aprovechar lo expresado si algún momento por el Honorable Mandatario de la UD por el Departamento de Santa Bárbara el amigo Sergio Castellanos que al Presidente en ese momento de la República del Paraguay Obispo Fernando Lugo se le dio el tiempo y él lo dijo y está en el internet y en todos los periódicos nada más que solo son dos (2) horas allá, entonces algunos consideran que ese tiempo es muy breve pero se cumple con el ritmo del debido proceso, entonces está en todos nada más que nosotros decimos que fue un Juicio sumarísimo muy breve, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Si se aceptan es este caso todas las sugerencias porque han ido en la misma dirección que la regla general sea que “el enjuiciado puede comparecer a la Cámara para una audiencia o para una sesión que establezca la Junta Directiva del Congreso y que a través de la Secretaría se le cite en legal y debida forma”, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, tengo una inquietud y quiero hacerle una pregunta a la Comisión y es un elemento nuevo, quiero preguntar si la Comisión ha contemplado algún elemento dentro del Proyecto que pueda ponerle una coraza al denunciante, y digo ésto Presidenta porque conocemos que tenemos serios problemas en este país y de alguna u otra forma podemos encontrarnos en algún caso donde queremos hacer una denuncia y no la hacemos porque tenemos temor porque nos pueden intimidar o porque corremos peligro en la vida entonces si han considerado algún elemento aparte de una denuncia pública algún tipo de denuncia que sea secreta y digo por ejemplo y éso ojalá no ocurra pero supongamos de que alguien de tierra adentro quiere denunciar a un Alcalde pero si corre riesgo su vida no lo va hacer, entonces se debe de buscar un mecanismo también para proteger alguna persona o varias que quieran hacer alguna denuncia sobre alguna persona que los pueden intimidar o que pueden correr riesgo la vida, muchas gracias Presidenta.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie externó: Gracias Señora Presidenta, quisiera más o menos en la misma línea del compañero que me antecedió pero en otro sentido, preguntar si va haber alguna deducción de responsabilidad para que el que acuse o denuncie y que esta denuncia sea falsa o no esté bien validada porque ya pasó los procedimientos, pero que al final la persona que ha sido acusada salga libre de cualquier culpa, si hay alguna deducción de responsabilidad sobre esta persona porque si no vamos como creando aquella cultura de la denuncia de la denuncia pero no siempre las denuncias tienen la razón,

entonces quiero saber si también lo contempla en el Proyecto en este sentido, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez expresó: Este Proyecto de Ley en su Artículo 9 establece que el Juicio Político tiene dos etapas, la etapa investigativa y la etapa de discusión y votación, pero en el cuerpo de la Ley no se establece un Artículo que desarrolle la etapa de discusión y votación, por lo que yo sugiero a la Comisión que ese Artículo 14 de repente sea titulado como la “Etapa de Discusión y Votación”, de hacerse sobresalir en alguno de estos Artículos del 14 o subsiguiente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Aceptada la sugerencia me dice el Honorable Diputado Pérez López.

La Honorable Diputada Delmy Aracely Ordoñez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, yo voy en el mismo sentido de la compañera Diputada Marcia Facussé Andonie, ella expone en el caso que la denuncia sea falsa, pero no sé si está contemplado en este proyecto en este Dictamen que pasa si el Congreso dice lo destituye porque para nosotros es culpable, para el Congreso es culpable pero después pasa a la fiscalía, a los juzgados y resulta que es inocente, hay algo que quepa ahí, se va restituir en el caso del Código de Trabajo dice que sería el reintegro pero en este caso cuales serían las consecuencias si esta denuncia es falsa o si no procede ya después del Congreso Nacional, gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Yo creo que las compañeras no sé si vieron que hay una Etapa de Admisibilidad y de Juicio ahí plantean dos terceras

partes, tres cuartas partes en esa etapa es donde tiene que asegurarse que la denuncia es verdadera o no porque por eso va ser discutida y también si alguien denuncia una forma maliciosa y aunque no sea admisible aquí y eso dañe el honor de la persona él puede acudir al tribunal allá respectivo, defienda su honor pero aquí básicamente vamos a dar previsiones de carácter político.

El Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso manifestó: En el afán de colaborar siempre pero tendiendo también en la sugerencia de ella considero el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo le dio una respuesta muy valedera con mucho sedero ese momento de admisibilidad o no esa denuncia ahí se va determinar si hay méritos para admitirla y que se siga la investigación, si el pleno considera que esa denuncia es vaga que no tiene sustento el pleno va determinar de que la misma no procede y ahí no mas va ordenar su archivo entonces esa etapa creo que está superada pero en cuanto al Artículo 14 Señora Presidenta porque yo entendí que el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López acepta todo dice, pero yo creo que en esto no debemos de ser también así muy genéricos por no decirle un poco hay que ser más cuidadoso a mi juicio este Artículo quedaría redactado en los siguientes términos si ustedes lo toman a bien, “El denunciado tiene el derecho de expresar ante el Pleno por un espacio máximo de cuatro (4) horas los argumentos que consideren pertinentes en el día que se señale al efecto por la Junta Directiva”, bueno podemos agregarle en caso de no comparecer el juicio sigue su curso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Honorable Diputado Pérez

López acepta la sugerencia del Honorable Diputado Dubón Bueso, aceptada la sugerencia.

Asintiéndose el Artículo 14 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias aceptadas por el Presidente de la Comisión de Dictamen en el sentido de eliminar, si la Cámara así lo decide todo ése, el resto y la sugerencia hecha por el Honorable Diputado Dubón Bueso.

En la discusión del Artículo 15, intervino el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien puntualizó: Gracias Señora Presidenta, olvide pronunciarme ante la duda o inquietud de la Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie sí, que sucede en el caso de que una persona falsamente denuncie a otra el Artículo 387 del Código Penal establece el delito de denuncia falsa esa acción se encaja perfectamente en ese Artículo y la persona que presente una denuncia sin el soporte legal y que se compruebe su falsedad puede ser enjuiciada criminalmente.

Asintiéndose el Artículo 15 de conformidad con el Dictamen y las sugerencias aceptadas.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Señora Presidenta tenemos en suspenso los Artículos 4 y 5.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Compañeros de la Comisión de Dictamen, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López una pregunta basados a los Artículos que están suspendidos porque en el Artículo 197 de la Constitución de la República en su segundo párrafo dice, aquí los

Diputados que con su inasistencia o abandono injustificado de las sesiones dieran motivo a que se formare el quórum o se entere éste serán expulsados del Congreso Nacional y perderán por un período de diez (10) años el derecho de optar a cargos públicos esto tiene alguna redacción con juicio político o taxativamente esto es un juicio político ya dado en la Constitución de la República, son dos (2) cosas apartes.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, mi última participación solicitándole a la Comisión que me pueda aceptar esto pero que pueda ser ingresado dentro de este Decreto vía la Comisión de Estilo en el Artículo que pueda corresponder, sería que en un momento de juicio político los ánimos se ponen bastante caldeados y yo creo que aquí el Congreso Nacional es el peor lugar para poder llevar a cabo un juicio político en dado caso que esto se saliera de las manos yo creo que la comisión en este caso deberá tener una facultad de poder mover este juicio político fuera de este Congreso dentro del territorio de Honduras en un lugar donde pueda ser más seguro y que no vayan a venir cincuenta mil personas abajo a incendiar aquí mientras estamos enjuiciando esa facultad debería de tenerla si podemos ir a enjuiciarla a La Mosquitia donde sea eso debería de ser facultad de la Comisión y solicito que lo acepten y que la Comisión de Estilo lo puedan meter en el Artículo que corresponda.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva quien puntualizó: Quién dijo miedo.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo expresó: Gracias Señor Presidente, ya la Constitución establece que el

Congreso Nacional puede sesionar donde se lo establezca el propio Congreso en caso de necesidad no se requiere agregar nada en este Artículo.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva quien expresó: Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso tiene lista la redacción de los, habían quedado dos (2) artículos en suspenso creo yo el 4 y 5 empezamos con el Artículo 4 Señor Presidente de la Comisión, vamos a leer la nueva redacción del Artículo 4, en ese momento vamos a dar la palabra para discutir sobre el mismo pero no nos vamos anticipar a juzgar lo que no se ha, lo que yo entendí que el Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo que el Congreso tiene esa potestad de cambiar la sede en su momento no necesariamente tiene que ir ahí en la Ley ganas tiene de correrse la facultad, recuerden que ya estuvimos en Gracias, Lempira, ya estuvimos en las Islas de la Bahía, hemos hecho todo un tours por la República y por mí no hay problema, prosigan con el Artículo 4 por favor Secretaria.

En la discusión del Artículo 4 que estaba en suspenso, intervino el Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina quien manifestó: Gracias Señor Presidente, lo estuvimos dialogando fue el Artículo suspendido con los miembros de la Comisión con Agapito Alexander Rodríguez Escobar, con Mario Alonso Pérez López solo sería agregar que los miembros que integran la Comisión no podrán votar en el Pleno y el Presidente del Congreso Nacional estaría llamando a los suplentes para que integren los 128 Diputados y nos estaba aceptando la Comisión, éso es sugerencia o es agregado.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, la Comisión debería de tener miembros de todos los partidos políticos propuestos o nombrados mejor dicho a propuesta de cada una de las bancadas por la importancia de este tema no es correcto que todos los miembros puedan ser de un solo partido político debe estar representada todas las bancadas en consecuencia que queda redactado para cada proceso de juicio político se nombrará por el pleno y por mayoría simple una Comisión Especial de nueve (9) miembros que deberán representar todas las bancadas que integran el Congreso Nacional y cuyos miembros serán a propuesta de cada una de esas bancadas con el propósito de investigar los hechos expresados en la denuncia.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Yo creo que aquí sería preservar el concepto de proporcionalidad también si van a poner todas las bancadas pongámosle proporcionalidad porque pueda que haya un Diputado de una Bancada, una Bancada es de 50 a 60 Diputados no le puede dar igual proporcionalidad a una que tiene tres o cuatro diputados.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Si Señor Presidente, ese tema lo discutimos ampliamente actualmente hay legalmente inscrito nueve (9) partidos políticos puede ser que los nueve partidos políticos tengan representación en el próximo Congreso, pero también puede darse el caso que hayan Diputados que hayan salido electos a candidaturas independientes y van a decir que también tienen derecho a integrar la comisión entonces ya no sería una Comisión de nueve y desde luego analizamos ese tema de la proporcionalidad puede

ser que un partido político solo obtenga un Diputado y no sería justo que tenga la misma representación de una Bancada de cincuenta (50) miembros, entonces creemos que lo más justo sería que la comisión se nombre por mayoría simple del Congreso que desde luego va implicar que las bancadas se sienten a dialogar y a consensuar cuales serían los nueve miembros de la comisión quedamos claros también de que por lo importante del tema no debería de descansar solo en el Presidente del Congreso Nacional la responsabilidad de nombrar esa Comisión si no que fuera el pleno pero quedamos abiertos a escuchar la sugerencias creemos que el dictamen reúne lo más sabio pero puede ser que estemos equivocados Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Además del juicio político, dicen que entre políticos no nos leemos la mano algún tipo de obligación tiene que haber ahí de cabildeo.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores apuntó: Gracias, es que me anticipé hacer unas consultas aquí con los compañeros porque es que no me vi cuando pedí la palabra en la discusión del Artículo 15 y no quisiera quedarme con esta inquietud y por éso quisiera someter a la consideración de la ilustre Comisión, estaba analizando y realmente pensamos que ninguna parte del articulado resuelve que ocurriría si no, si la acusación digamos que no procede acusar al servidor público en ese sentido y únicamente para que quede más de claridad sometería a consideración de la comisión agregar un nuevo Artículo que dijese que: "Si por el contrario el Pleno de la Cámara resuelve que no procede acusar el servidor público éste

continuará en el ejercicio de su cargo”, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Muy bien, entonces se tendrá que replantear en el acta de reconsideración, con mucho gusto compañera.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, en la discusión de este Artículo 4, coincido en la línea de pensamiento de nuestro compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, ya que me parece más democrático que en esta comisión puedan ir representado miembros de las diferentes bancadas si bien podríamos agregar la proporcionalidad que estaba hablando el Doctor Oliva Herrera pero que siempre vayan miembros de las diferentes bancadas porque me parece que ésto es más democrático y si van a ir nueve bancadas representadas en el próximo Congreso podríamos aumentar esta Comisión a trece o a quince miembros siempre y cuando sean impares podemos aumentar este número, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo manifestó: Yo creo que antes de ver realmente como va ser conformada si es por las bancadas o no hay que ver realmente las funciones de la comisión, porque las funciones de la comisión es que vayan hacer un trabajo de investigación para ponerle evidencia a la denuncia pero si es por bancadas y es un miembro de la bancada de él y es amigo de él y lo nombran va ir en calidad de defensor y no en calidad de investigador entonces yo creo que el tema diría, por lo menos descartar el tema de las bancadas

porque éso puede generar más bien distorsión en la investigación, más bien una vez que se arma el juicio debe ser a propuesta de la Junta Directiva en coordinación con los jefes de Bancadas, la Comisión Especial y es ratificada por el Pleno pues esa sería mi propuesta para la Comisión de Dictamen.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien externó: Sobre el Artículo 4 tiene la palabra Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie puntualizó: Gracias Señora Presidenta, apoyando y en seguimiento con lo que decía nuestro compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, yo creo de que tenemos que dar un mensaje claro de que es lo que queremos y que es lo que pretendemos con ese juicio político, yo sí creo que para fortalecer la democracia en nuestro país y hay 5 ó 9 partidos políticos ahora somos 5 pero posiblemente después hay una representatividad de nueve (9) tienen que está incluido por diputados la representación de cada uno de los partidos políticos, por tanto creo que sería lo justo, lo correcto, para que pueda entonces tener cada partido una representación de responsabilidad porque creo que aquí no se viene a tratar de entender como el compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo decía si es un amigo o un compañero se trata de responder a la responsabilidad que se nos da dentro de una Comisión cuando hemos sido elegidos en esta Comisión, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Jorge Alberto Elvir Cruz manifestó: Presidenta, buenas noches compañeros(as), en la misma dirección de la compañera Diputada Marcia Facussé Andonie,

solo que podemos hacer lo siguiente es decir el compañero Diputado Osman Danilo Aguilar que podíamos aumentar el número tomando en cuenta y en consideración la proporcionalidad y la cantidad de las Bancadas, creo que el número podría ser de nueve a trece miembros de la Comisión para que los partidos que tienen mayor número en su Bancada puedan acceder a tener un número mayor a más de un representante, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Juan Ramón Morales apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, hay que tomar en consideración con respecto a lo que expresaba nuestro compañero Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo que en las próximas legislaturas ya no solamente este Congreso va a estar integrado por cinco (5) Bancadas van haber 6, 7, 8 u 9 hay que tomar en consideración que son nueve (9) partidos los que van a participar en el proceso electoral, entonces si hablamos de que sea integrado por cada uno de los miembros de la bancada van haber integradas nueve personas u ocho personas dependiendo de los partidos que saquen diputados en el próximo proceso electoral entonces en ese sentido nosotros queremos reforzar lo expresado por los Honorables Diputados: Marcia Facussé Andonie y Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo que debe ser integrada esta Comisión por un representante de cada Bancada que integren en el futuro este Congreso Nacional, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Recuerden que tenemos que generar un amplio consenso porque ésto debe ser aprobado por mayoría calificada por lo tanto yo creo que darnos un espacio para pensarlo no es malo, miren estamos

asumiendo que porque van haber nueve (9) partidos van haber representación de los nueve (9) puede que no sea cierto estamos entrando entonces en panel de especulación pueden participar 20 y de repente solo aparecemos tres (3) aquí como partido lo único que tenemos seguro es que van haber 128 Diputados y talvez y digo que le demos pensamiento todavía para mañana lo único que va prevalecer aquí son 128 Diputados del color que ustedes quieran éso lo vamos a saber después de las elecciones y que quizás la salida sería una mayoría calificada ésa podría ser una de las salidas para nombrar la Comisión, que la comisión sea nombrada por una mayoría calificada lo que obviamente siendo político va tener que haber un amplio espacio de concertación a lo interno, creo que si podríamos llegar a un consenso ahorita sobre esta propuesta solucionaría nuestro problema, no sé que piense el Presidente de la Comisión.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López puntualizó: Señor Presidente no, nosotros manteníamos nuestra posición y reitero a ésto le dimos bastante pensamiento, sabíamos lo delicado que es el nombramiento de la Comisión Especial y creemos que lo más sabio y que va lograr que todas las Bancadas se sienten a consensuar quienes van a integrar esa Comisión es la decisión de que lo van a nombrar el Pleno por mayoría simple, éso va seguramente ocasionar que todas las Bancadas y principalmente las bancadas mayoritarias se sienten y acuerden quienes van hacer los miembros que van integrar esta comisión desde luego lo ideal es que haya representación de todos los partidos y de todas las corrientes ideológicas pero no dejemos ese candado así porque no vamos obtener los resultados que queremos, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Muchas gracias, estaríamos suspendiendo la discusión de este Artículo y ya que siento nos van a dar una buena noticia.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo apuntó: Creo que la solución que presento el Doctor Oliva Herrera es excelente, solo sustituir “mayoría simple” por “mayoría calificada” resuelve el problema si lo acepta el Presidente de la Comisión.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Aceptada la sugerencia, ya ve como nos ponemos de acuerdo ahora, mayoría calificada de dos terceras partes, correcto.

Aprobándose el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera aceptado por la Comisión y la de don Yani Rosenthal y con la sugerencia que el Honorable Presidente de la Comisión Dictaminadora acepto.

En la discusión del Artículo 5 que estaba en suspenso, participó el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso quien exteriorizó: Gracias Presidenta, dialogando con el abogado Ramo Soto, con los miembros de la comisión consideramos que esta redacción puede salvar el espíritu de este inciso tres (3) referente a: La negligencia, incapacidad o incompetencia para el desempeño de su cargo manifieste negligencia, impericia, malicia, adolezca de enfermedad que le limite actuar con diligencia y ocasionen perjuicio al interés público.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramo Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, a mi me asalta una duda, porque la norma es abstracta, es general, es impersonal y me parece que esta situación debe señalarse el caso concreto, el diputado fulano de tal, intervino en una transacción de fulano contra mengano en una empresa. en una licitación y le dieron tanto dinero de Comisión, tiene que decirlo porque se están tirando una red y no puede venir alguien irresponsablemente decir el diputado Pedro Rodríguez interviene a cada rato pero no cita el caso concreto y para mí para poder tomar una determinación tiene que comprobarse, hay una denuncia y la persona acusada tienen que demostrar que es inocente pero un caso concreto en todas las situaciones porque si no va hablar genéricamente y eso no se admite en ninguna parte porque quierase que no aunque este Congreso su función es hacer la Ley, reformarla, derogarla, interpretarla, en estos casos actúa como un órgano jurisdiccional en un juicio político, juicio político, entonces yo les llamo la atención en esto para que no hagamos una situación así general.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, en este numeral 3) de este Artículo 5 escuchando la nueva redacción pues me complace que hayan quitado lo que es la parte profesional y técnica pero me parece que todavía está la palabra impericia y en realidad la pericia o el impertís que pueda tener un funcionario que son elegidos, que son puestos por elección de segundo grado por ejemplo para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia es obvio que tiene que ser una abogado con experiencia y ahí puede tener el falta de pericia pero en los casos de elección de primer grado, como un Alcalde, como un Regidor o como un Diputado en realidad la Constitución de la República y las leyes no les imponen requisitos

de título universitario, de experticia en determinado tema entonces yo creo que la parte de la impericia deberíamos de separarla y solo que le sea afectado a los funcionarios que son electos por segundo grado y no así a los que son en elección en primer grado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Yo no sé si ustedes han visto o han leído o han escuchado una iniciativa de ley presentada por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos y está queriendo que se reforme la Constitución diciendo que para ser Secretario de Estado debe tener amplio conocimiento en derechos humanos, estoy de acuerdo que en la Cartera que ella se desempeña pero un Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, un Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, un Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), un Ministro que se dedica a otras cosas en su función no tiene porqué exigirle la condición que sea experto con conocimientos en derechos humanos ahí la tenemos y está engavetada porque nos parece improcedente, entonces está bien que la Secretaría, el titular de ese ente del Poder Ejecutivo tenga conocimientos en derechos humanos antes pero no los demás Secretarios porque si no se le podría pedir otro requisito y aquí tenemos una barbaridad el Presidente de la República puede que no sepa leer y escribir y eso realmente es inaudito porque solo se le exige requisito a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y en los Poderes del Estado incluso los Diputados dicen que no se requiere que sepan leer y escribir porque no es condición, creo que tenemos que avanzar en algún momento y poner en estas funciones a gente preparada porque si no estamos

como estamos y seguimos repitiendo los mismos errores de ayer y de anteayer para éso están las universidades, está la gente más preparada de repente los adversarios dicen pero el Congreso es un corte transversal de la sociedad y si la sociedad hondureña es fundamentalmente analfabeta porque los Diputados y el Presidente tiene que ser también analfabeta. El otro día un Diputado amigo del Partido Liberal me presentó una Iniciativa diciendo que para ser Presidente y Diputados tenía que tener título universitario, yo lo comparto en el alma pero si lo presenta lo van a destruir políticamente aquí le digo, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón puntualizó: Suficientemente discutido el Artículo 5, a votación con la nueva redacción en el inciso 3).

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Yo quería, ya lo planteé ahora cuando estaba discutiendo este Artículo 5 un agregado, un cuarto agregado no me, recursos materiales y económicos que busquen generar ventaja electoral personal o hasta determinado candidatos en los comienzos electorales siguientes ya sean primarios o generales.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López manifestó: Yo se que todos nos imaginamos diferentes causas dada la práctica que podría motivar el Juicio Político, pero siendo así tendríamos que poner todo el Código Penal den esta Ley delito por delito, el que mató, el que violó, robó (etcétera), quedan tres (3) ítems abiertos de carácter general, en donde esas conductas encajan en cualquiera de ellas, entonces no es necesario ser expresivo, con decir: el que cometa este delito, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Pregunta, Usted estaba presentando esto en carácter de moción.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Yo pienso que no es cualquier tema que estamos hablando, no es cualquier falta, es algo realmente que daña al estado pues, no me estoy refiriendo a algo especial, creo que es parte de la institucionalidad, que el dinero del Estado no pueda ser utilizado no pueda ser utilizado por ningún funcionario para hacer campaña, verdad, llámese Alcalde, llámese Diputado, Ministro lo que sea pues estoy planteando esta pregunta, yo creo que no está contemplado ahí, hay que calificarlo, si los mismos Abogados dicen, lo que abunda no hace daño a nadie, entonces lo presento Presidenta en carácter de moción e insisto me gustaría saber con cuantos votos se consigue una moción solo esa pregunta, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Tiene que ser mayoría calificada para tomar en cuenta la moción, por favor Señora Secretaria si le da trámite a la moción.

La presente moción no fue tomada en consideración.

Aprobándose el Artículo 5, con 106 votos a favor.

En la discusión del Artículo 15, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Yo quisiera formular una interrogante a la Comisión coordinadora, allí están entrando en supuesto de que la persona sometida a Juicio Político, sea

encontrada responsable, entonces se destituya, ahora mi pregunta está orientada, mientras se realiza el Juicio Político si está contemplado en un Proyecto y sometido a Juicio Político tiene que ser suspendido en el ejercicio de su cargo mientras se le juzga, tiene que ser suspendido solo dicen todas las legislaciones en esa materia en el mismo, se suspende, entonces si a él se le encuentra irresponsable o sea que no ha incurrido en responsabilidad política entonces inmediatamente se le restituye en el ejercicio de su cargo, porque allá he escuchado esto solo si se le encuentra responsable se le destituye y se le nombra sustituto conforme lo establece la Constitución de las Leyes, a mí me parece que eso debe borrar el supuesto de que el sometido a juicio político debe ser suspendido en el desempeño de su cargo, si un responsable así lo determina el Congreso lo destituye del cargo y se nombra el sustituto conforme a la Legislación, pero si él es encontrado inocente entonces le restituyen al desempeño de su cargo, claro que esto es importante porque llena una laguna, se integra para evitar problemas de interpretación en el futuro, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, mire en consonancia con lo que decía el Abogado Ramos Soto, es lo que expresaba anteriormente, pido disculpas a la Cámara por haber participado en un Artículo que no correspondía, entonces quisiera proponer muy respetuosamente, y secundando absolutamente a todos lo dicho por el Abogado Ramos Soto, si la Comisión lo considera incorporar al Artículo 15 un agregado que dice: "Si por el contrario, el Pleno de la Cámara resuelve que no procede a acusar al Servidor Público este continuará en el ejercicio de su cargo", muchas gracias Honorable Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, eso está parcialmente resuelto en el numeral 3), del Artículo 2 que ya aprobamos, en donde está establecido que una vez que se admite la denuncia, el Pleno también decidirá si a ese funcionario se le suspende del cargo para que no entorpezca las investigaciones, ésa es una decisión que tendría que tomar el pleno, si admite la denuncia, y le da plan dentro del Juicio Político, y desde luego aceptamos la sugerencia que si fue suspendido mientras durara el Juicio Político en ese ítem, si al final la denuncia se desvirtúa, el funcionario público no se destituye entonces hay que restituirsele en el cargo, esa sugerencia se acepta, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Muchas gracias Honorable Mandataria Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, nosotros no podemos darle esa discrecionalidad tan amplia al Pleno, me parece que siempre que una persona sea denunciado aquí por incurrir responsabilidad política en el desempeño de su cargo debe de suspenderse si no el partido que tenga la mayoría si están acusando al Presidente va decir que no se le suspenda y la oposición al contrario va decir que lo suspendan entonces esas cosas no son correctas debe ser pareja la Ley, cuando la ley no distingue no cabe hacer distinción dice un principio del derecho entonces a mi me parece que el principio que todo funcionario sometido a juicio político como el Congreso Nacional no sabe si es culpable o inocente debe suspendersele porque si no se le suspende va estar maniobrando desde su cargo comprando diputados haciendo un montón de maniobras para que no se le

saque del poder si es responsable hay que ser claro sobre esta situación.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López quien enfatizó: Así se ha vuelto una discusión entre el abogado Oswaldo y la Comisión de Dictamen pero bueno miren aquí el punto que analizamos como comisión es ésta, si se admite la denuncia y la regla general es que se suspenda al funcionario podrá el país quedar sin Presidente, una semana o diez días, podrá quedar sin Fiscal General, sin Procurador (etcétera), éso es lo que tenemos que hacernos esa pregunta en este momento por éso el numeral 3) que ya fue aprobado dice que: “Cuando el Pleno del Congreso Nacional considere que ese funcionario puede entorpecer las investigaciones o por cualquier otra razón lo suspende del cargo” éso está ahí considerado en el numeral 3) pero no se deja como regla general que siempre va ser suspendido el funcionario lo que nos decía el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto que si hay una bancada mayoritaria y que si el enjuiciado es el Presidente de la República y que pertenece a esa Bancada, la Bancada va votar porque no se le suspenda simplemente, la Bancada va votar antes que no se admita la denuncia no la van admitir y nunca se va llegar hasta ese momento de decidir si se suspende o no se suspende, gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose el Artículo 15 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 16 se aprobó de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Permítame que la Honorable Diputada Bendaña Flores tiene una redacción para un Artículo Nuevo o no, bueno explíquenos Usted que es lo que quiere.

La Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores quien apuntó: Lo que quería era preguntar por qué no escuché que si se habían tomado en cuenta las consideraciones como lo expresó el Honorable Diputado Presidente de la Comisión, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien puntualizó: Si se toman me dice el Honorable Diputado Pérez López.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón manifestó: Para efecto de Acta queda aceptada la sugerencia de la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores en el Artículo 15.

Asintiéndose el Artículo 16 de acuerdo con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, quiero felicitar a la Comisión Dictaminadora y a todos los Diputados que votaron a favor de este Proyecto ya que es algo histórico para nuestro país lo que hoy aprobamos, muchísimas gracias a todos y estaríamos convocando para mañana a las 9:00 de la mañana. La Comisión de Exoneraciones así que es muy importante y entiendo también que introducirán ya a la Cámara Legislativa la Ley de Telecomunicaciones y tendríamos a la Señora Ministra Ana Pineda mañana para introducirla acá.

19.- Se levantó la sesión a las 9:15 de la noche.

20.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 21 de Marzo del año Dos Mil Trece, a las 11:00 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Martha Concepción Figueroa Torres y Marlon Guillermo Lara Orellana; Vicepresidenta Alterna Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

21.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Abraham Alvarenga Urbina, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Transferencia Presupuestaria Anual del cuarenta por ciento (40%) de los Ingresos Generados por la (ECOTASA), en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) asigne dichos recursos directamente al FONDO PARA EL MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, con el propósito de garantizar la sostenibilidad en el Manejo.

- 2) La Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento Especial "HONORIS MORTUM" al Ciudadano MARIO VALENZUELA, por su labor encomiable y sostenida en fortalecer y promover la transmisión y desarrollar el saber con el propósito de formar

Ingenieros Civiles de Excelencia, otorgar MEDALLA DE ORO Y PLACA DE RECONOCIMIENTO y Otorgar a su Esposa la Señora ONDINA VIUDAD DE VALENZUELA, Reconocimiento Especial.

Seguidamente expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, para el Abogado Chang Castillo y Su Servidora es un gran honor pedirle a la Cámara el apoyo para otorgarle este reconocimiento a una persona que obviamente estará siempre guardando un lugar dentro de la historia de Honduras, por haber construido el edificio de este Congreso Nacional, donde a diario nos congregamos los Legisladores(as).

Acto seguido la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, antes que todo nuevamente quisiera darle la bienvenida a los alumnos y alumnas de los niños de la Escuela Americana del Quinto Grado, bienvenidos a este Congreso Nacional, ya tuvieron la oportunidad de poder saludar a los Compañeros Diputados, de igual manera a los maestros(as), padres de familia que acompañan a la delegación de esta Escuela Americana.

- 3) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, una Partida Presupuestaria ampliada de CIENTO MIL LEMPÍRAS (L.100.000.00) a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la que servirá para la

reparación del techo del Instituto Polivalente SANTIAGO, del Municipio de Lepaterique, Departamento de Francisco Morazán.

- 4) El Honorable Diputada Juan Carlos Ribot Font, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición el Artículo 21 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, de la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, sobre la importación de vehículos clásicos de colección de cualquier año o modelo.
- 5) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a condonar la deuda junto con la mora ADRA OFASA DE HONDURAS, tiene con CONATEL por servicios de comunicación, que asciende a la cantidad de CIENTO ONCE MIL LEMPIRAS (L.111,000.00), más los intereses por mora. En virtud que se les está cobrando un período del 1 de Enero de 2010 al 27 de Febrero de 2011.
- 6) Oficio SDP-173-2013, de fecha 14 de Marzo, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del PROYECTO LEY DE PORTABILIDAD NUMÉRICA EN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MOVIL.
- 7) Oficio No.UPEG-044-2013, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas remitiendo los Proyectos de Decretos contentivo de la reforma los Artículos 11, 12 y 15, de la LEY DE IMPUESTO SOBRE VENTAS y

LEY DE CONTROL DE EXENCIONES, EXONERACIONES
Y MEDIDAS ANTIEVASIÓN FISCAL.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir presentó la manifestación siguiente:

“Muy buenos días, muchas gracias Señora Presidenta, buen día Diputados(as) jóvenes que nos visitan, así que cuando estamos a las vísperas de celebrar la semana mayor del calendario católico, muy buenos días a todos, he tomado la palabra Presidenta, para presentar una manifestación verbal, la cual esta próxima semana estoy convocado a una asamblea de cafetaleros en mi Departamento, lo hago porque en días pasados dos mociones he presentado en este Congreso Nacional, y el cafetalero en sí, el productor no mira nada en concreto y cree que poco o nada a uno le importa la caficultura en este Congreso Nacional, entendemos la situación económica del país, los problemas del país, pero hemos hecho armados aquí de querer colaborar que resulta que he tenido en todo el transcurso de la semana presiones de amigos cafetaleros hay que decir, no necesariamente cafetaleros que son de mi partido, sino de todos los partidos políticos de mi Departamento, entonces yo quisiera, se nombro una Comisión aquí en el Congreso, participamos en una primera reunión, ahí estuvieron presentes las Instituciones involucradas, tanto gubernamentales como gremiales del café, pero al día de hoy los lamentos y preocupación de los cafetaleros, del pequeño productor y mediano sigue vigente, si me gustaría que regresemos al Congreso a cada sesión de este Congreso Nacional, podamos platicar nuevamente si ese

fuera el caso, pero tenemos que hacer algo en pro de la caficultura, países como Costa Rica, Guatemala, donde no existe esa gama de organizaciones como en Honduras, en el mismo Nicaragua, se está haciendo algo que no es un gran productor, tengo información y eso es lo que les preocupa a los cafetaleros que Nicaragua que no es cafetalero y que no tienen organizaciones, allá están resolviendo el problema y se han unido los cafetaleros a buscar cómo resolver, sabemos que organizaciones y sus líderes acá están haciendo lo propio, pero talvez estamos diciendo eso porque no tenemos la información debida, no sé si la Comisión ha informado acá, porque respondió la Comisión de Bancas y Seguro en su momento en forma expedita, la Abogada Vilma Cecilia, estuvo Banadesa en esa reunión que estuvimos aquí, estuvo la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG) y todo se dijo que se iba se dejó como encargada de este el Consejo Nacional del Café donde están todas estas Organizaciones, en conclusión y ahorita que regresemos que estemos un período largo en nuestros Departamentos, no va a faltar en el Departamento cafetalero que van a llegar los cafetaleros a preguntarles a los Diputados que en que quedó el tema de la plaga o de la roya y sometamos esto, los bajos precios que hay en el mercado internacional y las bajas que está teniendo en todos estos días el café, es por eso que me gustaría igual que varios y si usted diera la palabra hay varios cafetaleros acá que se han acercado a preguntarme, Diputado en que quedó todo? He hablado con mis compañeros Diputados que son miembros de las Juntas Directivas del Café y que conocen el asunto que nos digan que les podemos responder nosotros a los

cafetaleros, porque el Gobierno el Presidente Lobo allá platicamos con él en una Reunión de Bancada el inmediatamente se puso en sintonía y declaro la emergencia en la caficultura, pero pareciera que hay un cuello de botella, sabemos que platique con el Presidente de APROCAFE, me dijo que estaban comprando unos insumos, mochilas, cosas para combatir la arrolla, pero el problema es que hay fincas que en la arrolla no quedo nada, entonces hay que hacer un operativo, me imagino de resiembra, yo se que están mandando mensajes por la radio, los porta voces de la caficultura, pero la gente en verdad quiere algo más concreto, que la situación en la caficultura es lamentable es lamentable, y como le digo, hoy por la mañana escuchamos que estargo esa barca de café en el mundo está apropiándose de finca, va a tener una finca modelo en Costa Rica para empezar a producir su café, otros están haciendo lo propio, nosotros no, así que me gustaría que la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón nos informara, o alguien que esta más de cerca de las Instituciones o las organizaciones del café, hay que decir que esto no lleva ningún deseo de anargarle la existencia a los Directivos de la Caficultura, a mí lo que me preocupa son las visitas y las quejas que me presentan los cafetaleros, porque yo dependo un Departamento que si no es el primer productor, es el segundo productor en Honduras, y la estabilidad Política y Económica de mi Departamento depende mucho de la caficultura, así que le agradezco Presidenta, a mis compañeros se que no les interesa este tema, porque son Departamento donde quizá no hay caficultura, pero si todos los que somos de Departamentos que donde la caficultura

es un medio de actividad económica y actividad de los pequeños y grandes cafetaleros, nos interesa y por eso me he atrevido esta mañana repito a presentar esta manifestación verbal, para ver que concretizamos o que hacemos muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López apuntó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buen día compañeros, si efectivamente he leído en el Pleno el informe de la reuniones que se tuvieron, aparte de la reunión que se tuvo aquí en el Salón de los Retratos, en donde tuvimos la representación de Bancos y diferentes grupos de diferentes sectores cafetaleros, tuvimos dos (2) reuniones mas en el IHCAFE, al final se concluyo que el IHCAFE está haciendo las visitas a todos los Departamentos capacitando a los caficultores para la identificación, para identificar que plantas son las que definitivamente tienen que eliminar y cuales todavía pueden ser rescatadas, esa fue uno de los acuerdos, yo ahorita buscaba la carta para leerla, por si muchos de los cafetaleros no han recibido en sus Municipios la información porque el IHCAFE está directamente dependiéndose con sus oficinas en los diferentes lugares para ese tipo de capacitación, yo entiendo que el fin de semana en dos o tres Departamentos, capacitaron a mas de 600 caficultores para identificar, porque según manifiestan no había que tomar decisiones apresuradas porque la mayoría de las plantaciones después de las primeras lluvias se puede saber cuáles bandolas si deben dejarse, y cuales tienen que ser eliminadas, de manera que ese fue uno de los temas tratados en la segunda reunión pero si considero que

cuando me traigan la copia de la carta, porque la carta que mando el Banco Central, la Comisión de Bancos y Seguros, es muy clara en las diferentes formas de mejorar los créditos, refinanciamientos, períodos de gracia en los diferentes bancos ya ellos lo enviaron, en la segunda reunión al final el fondo cafetero y Consejo Nacional del Café, llego al consenso que al momento ellos no sienten que deba venir un Decreto aquí al Congreso Nacional, para el tema, sino hasta que ellos estén seguros si va a ser necesario un financiamiento adicional, porque ya tenían los paquetes en BANADESA que son los paquetes de activación de los productores, que tienen dos (2) años de gracia al cinco por ciento (5%) lo que están buscando es la manera de ampliar ese tipo de ayuda, con esos paquetes básicos a los pequeños productores hasta diez (10) manzanas para el resto ellos van a estar prácticamente presentando la decisión final, y siempre insisto en que cuando me traigan la carta yo se las leeré, para que vean que hay otra forma de la que se puede obtener facilidades de financiamiento, hasta éso quedamos en la última reunión.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez en la forma siguiente:
- “1) Que este Honorable Congreso Nacional a través de su Secretaría General inste de manera respetuosa a la Señora Ministra de Estado en el Despacho de Salud, para que a la mayor brevedad posible informe a este Honorable Congreso Nacional lo siguiente: a) Los motivos por los cuales está despidiendo a 106 empleados, dando la nulidad de contrato

del Hospital de Tela, quedando solamente 85 empleados, lo que significa que varios Departamentos quedan sin el recurso necesario, para proveer el servicio de salud demandado por la población que atiende el Hospital; b) Si con la reducción de personal los servicios quedaran aducidos en su novena calidad tomando en consideración que las necesidades son pobres, que no tienen acceso a los servicios hospitalarios privados. 2) Conformar una Comisión de Diputados, del Departamento de Atlántida para que se apersona al Hospital Tela, se entrevisten con las Autoridades del mismo, empleados y sindicatos de trabajadores y que en un plazo no mayor de 10 días informen a este Honorable Congreso Nacional sobre la situación del Hospital de Tela.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Por favor a los asistentes les agradecería pusieran atención cuando presentaran una Moción porque no hay nadie que nos traiga la moción presentada por el Honorable Diputado Flores Velásquez.

- b) Fue aprobada la moción presentada por la Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias así:
- “Que se nombre una Comisión de Honorables Diputados(as) y que junto a la Comisión Ordinaria de Presupuesto de este Poder del Estado, hagan la respectiva consideraciones necesarias para que en un término no mayor de quince días calendarios presente un Anteproyecto de Ley donde se estipule lo siguiente baja de los costos por la solicitud de las diferentes hojas de antecedentes judiciales, penales y policiales, los cuales deben ser valores accesibles para la

población ya que en estos momentos estos no pueden ser costeados por la población desempleada que lo solicita ante las diferentes dependencias del Estado, como un requisito para optar a una oportunidad de trabajo, esto debe ser bajado en un 60% del valor actual, de igual manera excluir de costo alguno ante las entidades privados y publicas la constancias que acrediten al Ciudadano tengan o cuentas pendientes, ya que en la actualidad se cobran cincuenta lempiras por extensión de una constancia donde se acredite el estado financiero del solicitante a esa institución financiera, sea una bancaria cooperativa etcera, ya que no es justo que para el trámite de prestaciones de una persona, si ha sido cesanteada, esta tenga que pagar por la extensión de una constancia el cual de una u otra manera se ha beneficiado la relación entre la Institución y el ciudadano, por lo que debe derogarse este pago, así mismo se deberá decretar que una vez extendida una boleta de infracción por un Agente del Estado, sea aduanero, policial u otra autoridad esta no podrán ser revocadas, toda boleta extendida por una infracción, multa, deberá estar debidamente numerada, y será responsable el Agente inicial de esta la no presentación de las hojas numéricas, numéricamente relativas, así se evitaran las famosas mordidas ya que de una u otra forma se han usado como medidas coercitivas para agenciarse de las famosas mordidas, una vez extendida una boleta no podrá ser cancelada por el Agente que la extendió, y el infractor deberá acudir a la autoridad correspondiente para su solución, ninguna autoridad puede dispensar multas o infracciones cuando un ciudadano ha cometido infracción alguna, este propósito es evitar que las Autoridades

correspondientes eviten pagos de multa de los infractores cualquier boleta destruida que no aparezca en el talonario de infracción, legalmente el responsable será sancionado con una multa mayor de mil lempiras más penas correctivas correspondientes”.

22.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto, nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo referente a conceder amnistía tributaria a fin de que los contribuyentes que presentan mora en la vía administrativa y judicial hasta el 31 de Diciembre de 2012, en las cargas impositivas públicas, de cualquier naturaleza y competencia, tales como impuestos, contribuciones por mejoras, tasas, sobretasas, multas, cargas, servicios públicos o cualquier otro, independientemente de la instancia regional o por competencia de que se trate, pueden enterar los conceptos que adeudan a las diferentes Secretarías de Estado, entes autónomos, incluyendo las corporaciones municipales con relación a la telefonía móvil, a las cuales la alcaldía les va a dar un trato especial, semiautónomos y desconcentrados de la administración pública, hasta el 30 de Agosto de 2013; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Marcia Facussé Andonie, Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Román Villeda Aguilar y George Romeo Silvestri Férez.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Antes de proceder a la lectura del Decreto, me voy a permitir leer también la opinión de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que el Pleno tenga conocimiento, es

orientado a exonerar del pago de intereses multas y descargos a las personas naturales o jurídicas que tengan pendientes el pago de sus impuestos, contribuciones por mejoras, tasas o sobre tasas, cargos, servicios públicos, o cualquier otro pago independientemente que se encuentre en la vía administrativa judicial. En el ARTÍCULO 1, consideramos que el plazo del pago del período de amnistía debe finalizar hasta el 31 de Diciembre del 2013, ya que la situación económica actual que adolece nuestro país, no proporciona suficiente tiempo para honrar las deudas, es decir 31 de Agosto del 2013, para las deudas, así mismo se concede el tiempo necesario a todas las Secretarías de Estado, entes autónomas, semiautónomas, el concentrado de la administración pública, para que implementen campañas de socialización, y recaudación de los montos adecuados y por ende mejore las finanzas públicas, en el segundo párrafo consideramos que se deben eliminar los conceptos de tasas, sobre tasas ya que el sistema tributario utiliza dichos conceptos para algunas obligaciones tributarias como ser tasas, y servicios de vías públicas, tasas de matriculas, ecotasas (etcétera), por lo tanto se debe subsidiar únicamente la condonación de intereses multas cargos y recargos se recomienda agregar al último párrafo lo siguiente: “Asimismo aquellas sanciones existentes que se originaron por el pago de impuestos, tasas o sobre tasas fuera del plazo legal y las que hayan sido generadas por obligaciones formuladas antes del 31 de Diciembre del 2012.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Señora Presidenta, Honorables Diputados(as) para este país el impacto que puede tener en las finanzas públicas considero que existe la urgencia calificada, para dispensarles dos debates y

podría ser discutido en uno, en consecuencia presento moción para que se le dispensen dos debates y sea discutido en un único debate.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, participando en la discusión el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo quién expresó: Pero también quiero informar que el Proyecto remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se retira y se adhiere al Dictamen, en virtud que este mejoras sustancialmente lo que había propuesto inclusive también el que Su Servidor presentó oportunamente hace unos meses.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, solo para secundo yo iba a pedir la palabra para pedir la dispensa pero puedo secundar la moción presentada por el Abogado Flores, en el sentido que este hace mucho bien a la economía de los contribuyentes y mejor sistema de recaudación fiscal para la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) especialmente para las personas naturales y jurídicas así que estamos totalmente de acuerdo con el Proyecto de Decreto, muchísimas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Juan Francisco Argeñal Espinal apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero también sumarme a favor de este Proyecto y desde luego la dispensa de debates y que de ser posible hoy mismo lo aprobemos, ya que ésto viene a mejorar las finanzas del país, de todos es conocido que estamos en momentos económicos muy difíciles, desde luego ayudar a poner al día a muchos Ciudadanos que por motivos económicos no han

podido poner al día esas deudas que tienen con el Estado, especialmente a esa gente pobre que no ha podido matricular sus vehículos, creo que es un Proyecto muy importante en este momento, vamos a manifestarnos a favor, incito a los compañeros, a que votemos en forma masiva, este es un Proyecto muy importante.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Gracias Señora Presidenta, creo que la norma debería ser siempre pagar los impuestos al tiempo, la excepción que se estaría dando es la amnistía pero cada vez estamos aprobando dos amnistías en el año para que la gente pague y condonándole las cargas por mora o por pago tardío, pero bueno entendemos que el espíritu de la moción de Chang Castillo en su original es por verdad económica que no ha podido mucha gente honrar sus deudas fiscales y que por esta forma además de que van a beneficiarse por lo menos van a pagar sus recargos, el Estado va a percibir el dinero porque va a haber mecanismo de atracción de impuestos para que los deben, pero también a nosotros la gente de la calle nos dicen cuando se habla de estas amnistías si también incluye a sus Municipalidades, pero en su momento cuando estábamos leyendo el Dictamen el Diputado Rivera me pregunto a mí de eso y yo le planteé que esa inquietud y él se comunicó muy eficientemente con el Presidente de la AMHON el quedo de dar una respuesta para escuchar de fuentes importantes su opinión, había de cuenta que una autonomías que hay en el país es la autonomía Municipal, y hay veces hay conflictos cuando el Congreso aprueba Leyes que tienen que ver con las Finanzas Municipales, aquí sería bueno que nos ilustraran los Diputados que anteriormente fueron alcaldes, como poder asegurarnos realmente que las alcaldías también van a su sumirse a este esquema, porque si no lo dicen no

lo aplican, en el pasado se aplicó un decreto de amnistía de este tipo, pero la Alcaldía dice que no les toca a ellos, porque dicen que las Alcaldías tienen sus propios planes de arbitrio, y no está regulado, a menos que el Decreto lo diga pues, si el Decreto no lo dice, la Alcaldía pueda que no lo apliquen porque no están obligadas, según lo que nos han dicho el marco de las alcaldías municipales., entonces sería bueno quedara claro esto, pediría más ilustración a la Comisión de Dictamen, y los Diputados Alcaldes nos ilustraran también con eso, porque sería bueno que ese clamor popular que también quiere que los impuestos de las Alcaldías se les dispensen para que puedan tener apertura, también fuera incluido en el Dictamen para que también la gente que debe en las Alcaldías, también puedan pagar además gozar esta amnistía y se le puedan condonar las recargas, eso es lo que quisiera que incorporara el tema de las Corporaciones Municipales porque lo pide la gente en la calle va?.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Si sobre eso compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo ya está contemplada en el Artículo 1, van incluidas las Alcaldías, en el Artículo número 1 van incluidas las diferentes Secretarías de Estado, entes autónomos y semiautónomos y desconcentrados de la Administración Pública, pero ahora estamos en la Dispensa de Debates, de la urgencia de la dispensa de debates y eso lo podemos llevar a discusión con mucho gusto en el Artículo 1, así que por favor Señor Secretario si sometemos a votación de la dispensa de debates y de ahí continuamos con la discusión del Artículo 1.

Aprobándose la dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

En la discusión del Artículo 1, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien expresó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, buenos días compañeros(as) Diputados(as), queremos decirles a los compañeros que existe una cantidad extraordinaria de millones que están en forma virtual prácticamente, y que los contribuyentes por la misma situación económica en que se encuentra el país, no ha sido posible que los empresarios, la casa empresarial de nuestro país realmente haya podido honrar sus compromisos con el Estado, todos están interesados en pagar, pero lo que estamos haciendo aquí en este Proyecto Señora Presidenta y compañeros(as) es que no estamos condonando el capital a nadie, solamente los recargos, multas que genere esta deuda que el hondureño tiene con el Estado, especialmente aquel hondureño que está tierra adentro, que tiene un carrito porque no tiene capacidad de matricularlo que le cobran el doble solo en multas, y no puede movilizarse, no puede pagarlo, ese hondureño que tiene su vehículo y que lo usa talvez el cafetalero, o cualquier hondureño que tenga su vehículo y por su capacidad económica no ha podido entrar al fisco y poderlo matricular, pero si va a pagar lo que le corresponde conforme a la Ley, pero sin intereses, sin recargas yo creo que ésto es saludable para todos los hondureños, en consecuencia señora Presidenta, solicito a mis compañeros(as) de Cámara apoyemos este Decreto porque beneficia a miles de hondureños, y al Diputado Marvin Ponce con el estuvimos trabajando y frente a usted hablamos a las Municipalidades quiero decirles que el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) quedó de enviarme una comunicación, pero desafortunadamente no recibí, sin embargo se incorporo esto con una excepción, que vaya en un Artículo Nuevo y que tiene que ver con algunas negociaciones que tienen con algunas compañías de

telefonía celular que les deben a la Municipalidad, esas deudas no las podemos condonar a la Municipalidad, no podemos incorporarlas pero si los intereses que tienen éstos porque la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) está pidiendo esa exclusión, en el caso de deudas que ya están negociando con las compañías y telefonías celular, talvez aquí algunos Alcaldes, o que fueron Alcaldes, compañeros que puedan ilustrar más a la Cámara en este tema, que es importante lo dejemos bien claro en este Decreto, pero no cometer también una injusticia con las Municipalidades, si en este momento el Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) puede comunicarse con nosotros, que lo haga urgentemente porque nosotros hasta el día de hoy no hemos tenido comunicación con ellos, muchas gracias Señora Presidenta, pero estamos anuentes a apoyar y seguir la sabiduría que tienen nuestros compañeros que fueron Alcaldes y muchos Diputados con la experiencia aquí, bienvenidos sean.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, también me voy a pronunciar a favor de acuerdo a este Proyecto de Decreto, sin embargo Presidenta, sugeriría que para que quede más claro el Decreto con relación a las Municipalidades, que se agregue pues y Corporaciones Municipales, y que no solo vayan Instituciones Autónomas y Semiautónomas, sino que quede claro que también las Corporaciones Municipales están incluidas en este Proyecto de Decreto, porque comparto la expresión del Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, no quiero pensar, el Diputado y el pueblo que está esperando ésto de nosotros, gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Victoria Carrasco García puntualizó: Buenos días a todos y a todas, Presidenta para

pronunciarme en el mismo sentido con relación a las Municipalidades, como decía el compañero Gonzalo viceautónomas y autónomas, pero como dicen algunos compañeros lo que abunda no daña, está mejor hablar específicamente de las Municipalidades, porque de igual forma hay gente que no puede pagar, y no ha podido pagar por los cargos y recargos, entonces ahorita es una oportunidad para ayudarles a todas aquellas personas que no han podido pagar, aparte también se les ayuda a las Municipalidades para que les pueda caer ese dinero a esos Municipios, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo manifestó: Muchas gracias Presidenta, quiero también secundo la moción, pero también hay una cosa muy importante, veamos el ejemplo de Comayagua, para matricular un carro tiene que venir a revisión a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de Comayagua en general, y queremos que esta vez se regionalice, que la DEI gaste un poquito para mandar, el Sector 12 que es Minas de Oro, incluye 4 ó 5 Municipios de Sector, carritos pequeños que la DEI ponga a alguien ahí a matricular ahí en la Alcaldía Municipal, lo mismo el Sector de Siguatepeque que no vengán a Comayagua, sin que en Siguatepeque vengán 5 ó 6 Municipios que están alrededor de Siguatepeque, en ese sentido pues esa gente para traer un carro viejo a matricularlo y a revisarlo, definitivamente es una odisea para ellos, porque los carros apenas caminan, así es que 50 kilómetros, 20 kilómetros llegan destartados ahí, para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) mande a matricular los carros regionalizando sus oficinas, de esa manera quiero que la Comisión del Congreso de esa sugerencia a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que nos apoyen, felicito al Proyectista y vemos con muy buenos ojos también que incluya a las municipalidades.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, creo que a las Alcaldías les beneficia mucho, porque les trae más circulante, y hay mucha gente que no pueden pagar por intereses acumulados, 1, 2, 3 años igual al Estado también les ocasiona un circulante creo que tal vez un par de cositas tal vez don Francisco, una es que mucha gente no se entera de esto, tal vez en los canales del Estado se puede crear un Font para anunciar este tipo de amnistía, la otra es que muchas veces las deudas de la gente son grandes, en el caso de vehículos y de las Municipalidades específicamente, y que en este periodo de tiempo desde aquí hasta el 30 de Agosto, la gente pueda hacer un plan de pago en los Municipios para salir y no pagar de un solo, muchas veces las deudas son L.7,000.00 y la gente tiene acceso a pagar L.2,000.00 y 2,000.00 para que quede en el Decreto que así también se puede hacer sistemas de pago, me parece excelente este Proyecto de Decreto, y gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Bueno Presidenta, escuchando a unos compañeros que fueron Alcaldes y que me decían aquí que van incluidos decía el Diputado Chang Castillo que se habla de entes autónomos pero yo quisiera tenerlo más claro le sugeriría a la Comisión quedara de la siguiente manera: “Como ya está incluidas las Corporaciones Municipales a la excepción de aquellas deudas de telefonía Móvil, que las Alcaldías tienen un trato especial o cada Alcaldía tiene un trato especial con esas Empresas porque primero se dijo que hay algunas que tienen exoneraciones y otras tienen las moras la tienen las Alcaldías que no han podido honrar, pero por razones ajenas, pero no por falta de pago que no tengan capacidad de pago, si tienen capacidad de pago, porque el Presidente del

AMHON nos dijo que pusiéramos solamente en el tema de las deudas que tienen las compañías de teléfono celular con las Alcaldías, que esas no se pueden condonar ni los intereses ni el capital, pero si lo otro se podría, pero de una manera oficialmente aquí está el Ministro de tomar la decisión, yo le propongo a la Comisión de Dictamen y no lo voy a hacer en Moción porque creo que aquí podemos llegar a un acuerdo que diga: “Las Instituciones Autónomas incluyendo las corporaciones municipales a excepción de aquellas deudas que las corporaciones municipales con relación a la telefonía móvil a las cuales la Alcaldía les va a dar un trato especial”, esa es la redacción que propongo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señora Presidenta, buen día compañeros(as), me imagino que estamos Artículo por Artículo, y el Artículo 1 no habla de los vehículos ni de las Municipalidades, si estamos en el Artículo 1, no tiene nada que ver todos los temas que hemos estado tocando, en el Artículo 1 que habla de conceder amnistía tributaria y judicial, sobre cargos de tasas, sobre tasas y competencias, entonces la pregunta que le hago a la Comisión es porque vamos a dar amnistía en la vía administrativa y también en la vía judicial, hay muchas personas que están recibiendo multa por recargo judicial que no les podemos dar amnistía nosotros en este Congreso Nacional, o sea quisiera me explicaran, porque ésto de las municipalidades de repente hay implícito acá pero no es el tema de discusión sino porque estamos dando amnistía judicial.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, lo que hice fue una explicación general de lo que contiene el Decreto compañero Diputado Yuri Cristhian Sabás Gutiérrez no me estaba refiriendo exclusivamente

al Artículo 1, sino su ilustración para la Cámara únicamente, pero ahorita vamos con el Artículo 1, ya mi participación pues siempre la Presidencia da a quien dictamina la oportunidad para que explique en la Cámara, solamente compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez ese era el propósito, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo externó: Yo voy a hacer una observación en relación a la petición del Señor Representante por el Departamento de Choluteca, aquí no se mencionan las placas, eso está contemplado en un Artículo posterior, sin embargo se menciona, se está hablando de las Municipalidades porque al enfocar el aspecto, los entes autónomos, semi autónomos y desconcentrados, las Municipalidades son entes autónomos, consecuentemente abarca, pero la inquietud que han tenido varios compañeros, como el exalcalde de La Ceiba y el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, es que: para mayor precisión se consigne, se mencione las Alcaldías Municipales, con las observaciones planteadas por el Señor Vicepresidente, que en el caso de las compañías telefónicas no se les debe condonar el capital ni las multas para que sean ellos los que definitivamente lleguen a un entendimiento porque si no estaríamos perjudicando a las corporaciones municipales, éso a nosotros no nos conviene porque ellos tienen escasos recursos para operar, le hago la aclaración para que el compañero Sabas pueda estar claro que eso va a ser discutido posteriormente.

Aprobándose el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y demás compañeros que intervinieron al respecto, con 93 votos a favor y 2 abstenciones.

En la discusión del Artículo 2, participó el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien apuntó: Gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) en este Decreto, este Artículo Nuevo por ejemplo: Se dice ahí que los que tengan, los que arreglen con el Estado, entonces yo agregaría también y corresponde a las corporaciones municipales porque hay algunos proveedores y servicios que también las corporaciones municipales hacen su propio inentendible, entonces no pueden participar porque están morosos, pero si caen ya pueden participar tanto en el inentendible en el Estado tanto a nivel nacional como Municipal, entonces yo propondría las corporaciones Municipales para que también a nivel local, los proveedores de esas corporaciones puedan tener el mismo trato que a nivel central, en el Estado a nivel Ejecutivo pues, por lo tanto le propongo a la Comisión que le agreguemos también el concepto de la corporación municipal.

La Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros de las diferentes bancadas, yo me siento contenta con este gran Proyecto, con este beneficio que llegaría a la población, pues ha habido problemas para pagar, incluso hay personas muy pobres que no han pagado el impuesto en la DEI vehicular entonces porque les cobran multas y recargos, entonces esto me alegra, porque esto también entra para esa gente que no tiene trabajo, que el negocio esta malo, ustedes saben que el problema que se está dando este pues es a nivel mundial la parte económica, que los negocios están malos, pero esto viene a alegrar y también a las personas que también deben en las Municipalidades impuestos, porque se tiene que pagar en capital de la deuda, menos los intereses y recargos, entonces yo creo que es necesario apoyar a los Alcaldes también, a los Municipios, porque así como llegan de

tardadas sus dineros que llevan para obras de parte de Finanzas, entonces es necesario que todos paguemos nuestros impuestos, que es tan importante para desarrollarse y llevar ese Proyecto a todas las Comunidades al Municipio, así es que me alegra y estamos para apoyarlo, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández expresó: Gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as) miembros de los medios, me parece que es importantísimo este Proyecto, en virtud que se ha explicado la situación económica, veinte mil millones de Lempiras, prácticamente derecho fiscal, donde el Estado no ha podido honrar sus deudas y la mayoría de deudas obviamente son para empresas, quería preguntar al Proyectista, Honorable Diputado don Francisco que va a ocurrir con aquellas Empresas que en el ánimo de ponerse al día han suscrito contratos de pagos con Instituciones como INFOP, o esos contratos ya prácticamente el 70, 80% por pago de multas, intereses o recargos bajo que mecanismo estas empresas que ya suscribieron sus contratos, que tienen la obligación de pagar, y mostraron esa anuencia de pagar, también se les podría beneficiar, para que la prima que pagaron para poder firmar el contrato, sea acreditada a la deuda principal, y así también sean objeto de la exoneración de esas multas, recargos o intereses que en forma voluntaria suscribieron a través de un contrato, así que me gustaría que el Honorable Diputado buscara una salida para poder ayudar también a este tipo de Empresas que si anuentemente firmaron ese contrato pero que sería bueno que esa prima que pagaron, se les acreditara a la deuda principal, así también ser objeto del beneficio de la exoneración o condonación de las multas, recargos e intereses, muchas gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Presidenta, este Artículo 2, tengo entendido que va orientado para las personas que no han pagado el Impuesto sobre la Renta, que están en mora, y que esto ha traído un cargo, o un recargo, o un interés, sin embargo este Artículo es para ayudarles a las Empresas a ponerse al día porque tienen que haber vendido Veinte Millones de Lempiras al año, para poder acogerse a este Artículo, la pregunta va encaminada al Proyectista, de donde sacaron la cifra de Veinte Millones de Lempiras, para poderle dar este beneficio, porque si vamos a dar beneficios fiscales para que la gente se pueda poner al día, por que se los estamos a las Empresas que pueden adjudicar contratos o licitaciones, y no la generalidad del pueblo hondureño que quiere ponerse al día con su Impuesto sobre la Renta, también un agregado al Proyectista, cuando aprobamos la Ley del 1% se fijó un techo de Doscientos Millones de Lempiras, para poder dar el beneficio de poder cancelar el 1% o el Impuesto sobre la Renta, cualquiera de los dos (2) que escogiera, y ahorita lo estamos cambiando a veinte millones, entonces quisiera me ilustraran en ese tema, gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Si sobre el caso del Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, lo que está pagado está pagado, ésta Ley no tiene ninguna retroactividad, los que ya tienen acuerdo con las Instituciones y ya pagaron, lo que si puede hacer es acogerse este Decreto, una vez que este en vigencia con el saldo que tienen de su deuda, en eso quedemos claro que los que ya pagaron no podemos hacer cambios, si alguien pagó, ya pagó éso queda, ahí no hay nada que hacer, pero si puede acogerse a partir de entrada en Vigencia este Decreto, a los beneficios que trae el presente Decreto, es lo único que se puede hacer, en el caso de mi

compañero Diputado Yuri Cristhian Sabás Gutiérrez aquí sobre el 1% realmente no entendí su inquietud, porque en realidad no cambia nada, lo que si hay una si hay deudas por ese concepto, pues se acogen a que paguen únicamente, tengo la impresión que va encaminado para facilitarle a las Empresas que le brindan al Estado servicios como proveeduría, o servicios de contratación, el espacio que ellos se puedan poner al día para poder cobrar sus cheques, o poder adjudicársele un contrato nuevo, pero no se le está dando espacio a todos los proveedores del país, se le está dando el espacio solo a las personas que reciben veinte millones al año, es decir, esta amnistía no va encaminada a abrir los espacios para que todo mundo se ponga al día si no las personas de cierto nivel, la pregunta es: de donde determinaron la cifra de veinte millones, si cuando se dice el Impuesto del 1% se inicio con doscientos millones, la siguiente pregunta es: Porque tomaron la decisión de solo limitarlo a un grupo exclusivo? Porque no lo abrimos para que todo mundo pueda ponerse al día en los últimos cinco (5) años en su Impuesto sobre la Renta y poder accesar esa situación, lo que queremos es recuperar dinero, entonces demos espacio a que todo mundo pueda ir a pagar su dinero libre de recargo y multas.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández externó: Si en realidad la cantidad de Veinte Millones es para poner un techo, pero creo que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez tiene razón aquí tenemos que dejar abierto para todo mundo, sin ninguna exclusión compañero Flores, estamos totalmente de acuerdo con Usted.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muy bien, entonces aceptada la sugerencia del Diputado Yuri Sabas.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que éste es un Proyecto muy bueno, voy a estar a favor, sin embargo quiero pedir algo, porque me parece que estamos cayendo en la falta de seriedad aquí Proyectos tan importantes se presentan siempre sin ningún balance, yo quisiera que alguien me dijera si esta amnistía de verdad ha producido mayores ingresos a las Municipalidades, o al País, si es así hombre... sigamos, pero de lo contrario estamos alterando el sistema de recaudación Tributaria, volviendo a la gente... Como va a haber amnistía... ya está la amnistía voz, voy a ver si pago, y si no está voy a esperar que haya, por favor creo que si estamos en crisis hay que presentar balances, que nos digan la amnistía del año pasado provoco el aumento del 18% Sobre la recaudación Tributaria, o no se produce ninguna modificación, si ese fuera el camino, nos llevaría a que: o se terminan esas amnistías eternas, o de verdad ponemos un Sistema Tributario diferente, pero yo creo hay que ser un poquito más serios, porque eso de que bueno... fijese que bien... que lindo... no podemos seguir en estos momentos de crisis para el fisco hablando sin soporte técnico, yo quisiera escuchar siempre balances, la amnistía tributaria provoco tanto, o no provoco nada, o no modifica la recaudación porque de lo contrario pareciera que fuera dedicado a un grupo o a alguien que se le olvido, o haceme el favor y acordarle de la amnistía, yo creo que en estos momentos con la crisis que tenemos deberíamos pedir un poquito más de visión para que de verdad se recauden más fondos, yo voy a pedir que de aquí en adelante toda petición que se haga para este tipo de casos como

los mil millones de cemento, y ahora la amnistía tributaria se haga con balances, de lo contrario estamos todos en el área poco seria, poco científica, y esto lo hace pensar a uno que va dedicado a alguien en especial, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Gracias Honorable Presidenta, me gustaría referirme a unas palabras del Honorable Diputado Rivera Vásquez, en la Secretaría nosotros hemos recibido una serie de peticiones de las Cámaras de Comercio, de los Mipymes, de los obreros y aquellas personas que tiene problemas en el Instituto Hondureño de Seguro Social, que no han pagado sus cuotas, o casi de los ciento diez mil personas a nivel nacional que no han matriculado su vehículo porque no tienen dinero, entonces en atención a esas peticiones y con el conocimiento de la Junta Directiva es que nosotros presentamos este Decreto y lo socializamos con varios sectores, si bien es cierto en momentos de crisis como el que estamos viviendo sería irresponsable de nuestra parte presentar amnistía, si no tuvieran ninguna razón o fundamento, pero en mi caso especial, en que a un derecho habiente del Seguro Social, a un obrero no se le atiende porque el patrono no ha pagado la cuota que le corresponde del 66% porque vamos a condenar nosotros a un obrero, a un trabajador por la irresponsabilidad del patrono, o porque no tiene la capacidad económica, o porque vamos a condenar a un taxista que no ha podido matricular su vehículo porque no le ajusta la cuota, o no le ajustan los ingresos para poder pagar la matrícula y que no puede circular porque lo detienen, entonces esas son las cuestiones que la Junta Directiva, con conocimiento de los Jefes de Bancada han autorizado para que nosotros presentemos esta amnistía pero no es porque estamos favoreciendo a "X" Compañía a ninguna Compañía estamos

favoreciendo, porque aquí como bien lo apuntó el compañero Sabas este Artículo va a ser modificado en el sentido que no sea solamente aquellos de Veinte Millones, sino que todas aquellas personas que por diversas circunstancias no pagaron en tiempo sus obligaciones tributarias, ya sean estas nacionales, Impuestos Sobre la Renta, Municipales o cualquier tasa que no pudieron hacer, hago esta aclaración para evitar cualquier mal entendido que exista, se que la intervención del Doctor Mario Rivera Vásquez lo hacen con la mejor buena voluntad, en el sentido de que haya una mejor política Fiscal en relación a la recaudación de impuestos, yo creo que usted tiene toda la razón pero la motivación nuestra ha sido más que todo ésta, más que todo las peticiones y la situación grave económica que existe en nuestro país.

La Honorable Diputada Marcia Facussé Andonie puntualizó: Muchas gracias Presidenta, también quiero compartir un poco la preocupación del Diputado Rivera Vásquez, pero también quiero decir que en este País, en este momento donde atravesamos una crisis bastante aguda, siempre estamos pensando en el Sector de la clase más pobre, pero se nos olvida que hay una clase sumamente importante que es la clase media, media baja que es la que sostiene la economía de nuestro país, que es la clase que genera en pequeñas cantidades algunos insumos, pero que son aquellas pequeñas empresas y que no les está permitiendo la situación actual de la crisis económica poder honrar sus deudas, estas amnistías fiscales definitivamente no deberían estarse dando año con año, si existiera esa política fiscal, pero en este momento que no las hay deberíamos acomodarnos un poco para darnos un poco de desahogo y de libertad, yo quisiera compartir con ustedes un estudio que he estado haciendo, en Gobiernos como Chile, que son Gobiernos que tienen una Política Fiscal donde se bajan los

Impuestos, donde más bien en vez de subir los Impuestos y poner más cargas impositivas, más bien están bajando los impuestos con la baja de estos impuestos, se amplía la base tributaria, se le da la oportunidad a esas pequeñas y medianas Empresas que hoy por hoy son a 250 mil empresas informales que deberían estar en el Sector informal para que puedan tributar y de esta manera la carga Tributaria no cae solamente sobre un sector pequeño, de esta forma ampliando la base tributaria se activa y se reactiva la economía de nuestro país, por tanto mientras no analicemos a profundidad una política fiscal que vaya orientada más bien a bajar impuestos para que haya más volumen, ya que somos un país más que productor, somos un país netamente consumidor, entonces en el consumo está la actividad comercial de nuestro país, hay que cultivarlo a través de lo que es el comercio, dándole un poco de ventaja y un poquito de desahogo y alivio a esto, por tanto yo estaría de acuerdo que como allí mismo también firmamos un Dictamen, que esto debe de darse, pero si deberíamos consumir Políticas Fiscales de manera permanente, muchas gracias querida Presidenta.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas argumentó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as), una pregunta para la Comisión de Dictamen, los Institutos de Previsión como el IMPREMA, INJUPEMP (etcétera), también están obligados a dar estos beneficios a los contribuyentes? O a los beneficiarios que están en su respectivo programa? Solamente, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandataria del Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, acabo de ingresar al recinto parlamentario, porque he estado trabajando toda la mañana

en la Comisión de Energía, pero me ha llamado el distinguido comunicador Social Licenciado Santiago Cerna, de Canal 6, me dice: Abogado ahí están utilizando un término mal empleado, porque están usando la palabra Corporación Municipal, cuando se debe utilizar en este contexto, se debe decir: al municipio, a la municipalidad, pero lo correcto es al Municipio, porque la Corporación es el Gobierno Municipal, entonces no es al Gobierno Municipal a quien se le debe, sino que es al Municipio, la Corporación Municipal es lo mismo que la Municipalidad, que es el Gobierno de esa Región que tiene un Municipal, tiene su Gobierno que es la corporación y tiene repito su propia autonomía, yo quiero agradecerle al distinguido comunicador social Licenciado Santiago Cerna, quien siempre es adjucioso en su programa, como todos los comunicadores que representan la Sexta bancada en esta Cámara, yo quiero agradecerle porque su sugerencia es productiva Honorable Mandataria Presidenta, que se use Municipio no Corporación Municipal y muchas gracias al Licenciado Santiago Cerna.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: Muchas gracias, estaríamos nombrando la e Comisión de Estilo para este Decreto, integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Ricardo Antonio Díaz Aceituno

Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez

Jorge Alberto Elvir Cruz

El Honorable Diputado Secretario Alternativo Ángel Darío Banegas Leiva exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, solamente quiero, quería preguntarle al ferviente al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo al final de cuentas como queda esta

redacción en el Acápito 2: “Las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos brutos hayan sido mayores o iguales a Veinte Millones éso se elimina”, porque Usted dijo que aceptaba la propuesta, entonces quiero entender que la redacción quedaría de la manera siguiente en este numeral: “Las personas naturales o jurídicas que no hayan sido objeto de fiscalización durante y allí continua el texto normalmente”, es así Secretario, le agradezco mucho, gracias Señor Presidenta.

Aprobándose el Artículo 2, de acuerdo con el Dictamen y las sugerencias de los Honorables Diputados: Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, referente a lo que Usted planteó Honorable Diputado Banegas Leiva, con 85 votos a favor y 1 abstención.

El Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

En la discusión del Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo quien expresó: Muchísimas gracias Presidenta, solo para ver bien también, ese último Artículo quisiera preguntar a la Comisión Abogado Chang, que de que año a que año estamos hablando de los vehículos, porque hay una Ley anterior que prohíbe la introducción de vehículos del 2000 hacia abajo, en este caso yo tengo entendido abogado que todavía hay cualquier cantidad de vehículos introducidos de otros países que son modelos anteriores al 2000 que podrían entrar dentro de este Decreto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, solamente Señor Secretario proponerle que en lugar de decir se autoriza, el

inicio del Artículo 4 diga se concede también amnistía de los propietarios a través de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), que no se diga se autoriza, sino que taxativamente se conceda una humilde propuesta, gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Señora Presidenta, los comentarios que hizo el compañero Diputado Mario Rivera Vásquez en este momento es válido compañeros, estas exoneraciones y esta amnistía sobre los recargos de los vehículos lo hemos venido haciendo durante los últimos 8 años, 6 años de hecho, porque la tasa es demasiado elevada en Honduras, por ejemplo le están cobrando a la gente la tasa municipal, le estamos cobrando el impuesto nacional, y estamos cobrando el valor del vehículo también en la matrícula, entonces a la gente se le hace bien difícil poder pagar este tema lo deberíamos revisar para no estar todos los años con lo mismo, dando exoneraciones, dando amnistías dando condonaciones sobre un tema, que el problema es que la nomenclatura que por más que queramos la gente no tiene la capacidad de poder enfrentar esta necesidad, y ya llevamos 8 años consecutivos enfrentando este problema, en mi observación sobre el Artículo Presidente, es lo que dijo el compañero la Ley de Equidad Social y la Regulación del Gasto Público, quiere decir que un vehículo cuando tenga más de diez años de estar en el mercado no puede ser introducido en el país, pero aquí estamos diciendo que si el vehículo ya se encuentra en el país puede legalizarse, entonces tendríamos que revisar si no contradice la Ley existente y tendríamos que analizar compañeros que este también es en sin

perjuicio de las tasas, porque ahora también parte de pagar ahora los impuestos de introducción tenemos la tasa de ecotasa, que también está exenta de esta ecotasa, solo porque ya está circulando dentro del país, entonces hice esa consulta para ver cómo vamos a tener porque ahí va haber una contradicción entre las dos Leyes, la Ley actual dice que solo un vehículo que tenga 10 años puede estar en Honduras, y aquí dice que si ya está en Honduras lo podemos introducir, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: No ésa ya es otra tarea, nos queda para el tema de esta Legislatura, lo que el compañero Sabas señala es cierto, había tocado dirigir en varias sesiones en que muchos Diputados lo que se pelean es dar por sentado ese Decreto, si es un Decreto recurrente, a veces de mi Departamento vienen los 3 con el mismo Decreto, de presentar exoneraciones de tipo fiscal, lo otro, lo de los automóviles, tiene el pago, el termino de que un cierto año es por el hecho que ésto también representa una fuga de divisas para el Estado, porque consume más combustible, más repuestos, consume un montón de cosas, entonces no nos metamos a tocar ésto ahorita, diría que nos concretaremos a votar, está bueno la observación es válida verdad, pero que nos quede de tarea como Congresistas lo que queda del resto del año, Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo expresó: Si hay que aclarar de que aquí no se está haciendo alusión a la vejez o a la antigüedad del vehículo, simplemente es la matrícula y la introducción de vehículos, que son, porque en relación a los años de antigüedad, ya existen decretos que se mencionan a éso, ahora Usted mencionó la ecotasa y todos, aquí

se debe incluir toda esa cuestión y todo porque no hay ninguna sobre carga.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo externó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, quiero hacer una observación con respecto a las matrículas, porque muchas veces la gente muy pobre tiene vehículos viejos, ha dejado de pagar sus matrículas, pero lo obligan ir a Comayagua, en el caso de Comayagua, ellos quieren regionalizar en el pago de las matrículas pensando en la distancia que hay que venir desde San José del Potrero con un vehículo viejo a una revisión, el vehículo no va a firmar un seguro porque son vehículos demasiado viejos, entonces que se matricule, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) debe de poner oficinas en las Municipalidades, en diferentes Municipalidades, es decir en Minas de Oro, tiene que venir a Comayagua, y de esa manera creo que la DEI puede hacer un esfuerzo, que esos vehículos pueden ser matriculados en Minas de Oro o en Siguatepeque, o regionalizarlo, entonces de esa manera yo les pido que a través de la Comisión que la DEI movilice personal a Siguatepeque o a Minas de Oro para la revisión y matrícula de esos vehículos.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Bueno, yo creo que éso no es parte de la discusión del Artículo porque ya implica una readecuación administrativa y organizativa de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), votemos Señor Secretario por favor ya.

Aprobándose el Artículo 4 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva, con 84 votos a favor.

El Artículo 5 se aprobó de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva con 89 votos a favor.

No se tomó en consideración la moción para incluir un Artículo Nuevo del Honorable Diputado Erick Ricardo Amador Aguilera así: ARTÍCULO NUEVO: A los contribuyentes que hayan acordado planes de pago por el capital a pagar con las Municipalidades, una vez deducidos los recargos, intereses y multas por mora dentro de un plazo de 3 meses, se les otorgara un descuento del 10% del saldo a pagar. Los convenios de pago mayores de 3 meses no gozarán de este descuento, el contribuyente que se acoja al beneficio indicado en este Artículo podrá participar en procesos de licitación y/o adjudicación de contratos de construcción, consultoría, ventas, prestación de bienes y servicios, las personas que en dicho período gane un proceso de licitación o contratación con el Municipio, debe cancelar en su totalidad la deuda, previo a la adjudicación del proceso en que haya sido favorecido”.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Presidente, voy a presentar un “ARTÍCULO NUEVO: Quedan excluidos del Presente Decreto, las empresas que tengan convenios de pago superiores a cinco millones de lempiras en el Estado de Honduras, y que tengan plena vigencia, y los que están en proceso de negociación”. Quiero si me permite Señor Presidente explicar este concepto libremente, este Artículo. Existen Empresas en el país que ya están negociando, estamos hablando de Dieciséis Millones de Dólares, Veinte Millones de Dólares que dicen que lo van a pagar y que la negociación esta después del 30 de Agosto, el Estado podría

perder esa cantidad de recursos si lo dejamos en el mismo paquete, entonces estamos incluyendo una excepción pero para Empresas que superen los Cinco Millones de Lempiras, que tengan convenios ya establecidos con el Estado, o que está en proceso de negociación, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se pregunta a la Cámara si se toma en consideración la Moción para incluir un nuevo Artículo, tomado en consideración.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez manifestó: Se tomó en consideración Presidente? Ok, miren compañeros el Artículo 3 que dejamos abierto para que todas las personas pudieran ponerse al día al Impuesto Sobre la Renta tiene que ver de manera directa con lo que está diciendo el Compañero Francisco, sin embargo el Impuesto Sobre la Renta en Honduras se calcula, para las personas jurídicas el 25% y las naturales el 12.5 y si estamos cobrando el 1% del bruto al año es mayor que estas tasas, en esa negociación que está diciendo Francisco el Honorable Diputado Francisco Rivera, más bien va a reducir la capacidad de recaudación del Estado, porque el 1% siempre va a ser mayor que el Impuesto Sobre la Renta el 1% bruto, entonces con el 1% bruto hayamos cubierto todo esto y aquí lo que puede suceder, es que van a venir empresas a reportar el 12% de ganancias sobre nada en cambio ahora van a tener que pagar el 1% del bruto, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Compañeros, podemos poner cincuenta millones en vez del 5, lo que pasa es que hay un proceso de negociación compañero Yuri, desafortunadamente no estoy autorizado en decir las Empresas

que le deben al Estado, pero su compromiso de pagos es después del 30 de Agosto. Podemos poner el Impuesto si quieren porque es arriba de los Cincuenta Millones, yo quisiera nos ayudara allí compañero Yuri yo acepto la sugerencia, pero este Artículo es importante para dar una excepción en la Ley, si está mal redactado lo que sea para aceptar una sugerencia, pero créame que es importante para algunas Empresas que tiene el Estado una negociación, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez externó: Gracias Señor Presidente, recuerde que nosotros lo dejamos abierto para todos, y ahorita estamos buscando un número para excluir las sugerencias que puede dar el Diputado Francisco, sugerencia para el 30, hagamos la fecha de la vigencia después del 30, para que estas personas hagan y cubran su compromiso o la relación actual y de allí hacia adelante le damos el espacio a toda la población de poder acogerse a este privilegio, porque si no no hicimos nada, el Artículo 2 no tiene razón de ser, gracias Presidente.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández apuntó: Muy bien, no es de repente estamos de acuerdo con el compañero que han intervenido, vamos a buscarle la solución en este caso, y vamos a retirar la propuesta del Artículo nuevo, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Algún otro Artículo Nuevo antes de ir a la vigencia, No hay Artículo Nuevo.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez apuntó: Gracias Presidente, quiero proponer un Artículo Nuevo como moción, ya

que la experiencia nos indica que cuando hay esta clase de amnistía, hay contribuyentes que tienen moras arriba de los cinco (5) años y las municipalidades, no es un incremento normalmente la cuantía de la deuda, sin embargo la Ley de las Municipalidades establece que la deuda prescribe a los cinco (5) años, entonces para facilitar esos acuerdos de que no haya inconveniente con el Tribunal de Cuentas quiero proponer un Artículo Nuevo, redactado de la siguiente manera: “En cuanto a las deudas municipales que sobre pasan los cinco (5) años, se autoriza a las Municipalidades para que den de baja de su muro, registros y demás sistemas de controles incluyendo el sistema informático y base de datos, todas aquellas deudas, por impuesto de tasas, contribuciones y demás tributos, así como la tesorería como ser los intereses, recargos y multas. Se exceptúan aquellos casos en que las Municipalidades hayan realizado una acción judicial que interrumpa la prescripción, las deudas que las Municipalidades den de baja por depuración, actualización tributaria, depuración de base de datos al amparo de este Decreto, no serán sujetos a sanción, reparos o pliegos de responsabilidad por parte de los entes contralores del Estado, no obstante todas las deudas prescritas serán consolidadas en un informe especial que deberá ser del Tribunal Superior de Cuentas, dejando uno o más ejemplares del mismo bajo la custodia de la Tesorería Municipal, gracias Señor Presidente.

La presente moción para incluir un Artículo Nuevo presentada por el Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Miren, los que son o han sido alcaldes perdón, nos pueden ilustrar mejor, le decía aquí como no estuve aquí porque tuve que retirarme un rato por unos asuntos administrativos, que mejor

hubiese sido no meter en este Decreto a las Municipalidades, cada Municipalidad o que esté en Honduras tiene su propia realidad, y tiene su propia capacidad de negociación de acuerdo a la necesidad económica que vive y las Municipalidades bien puede verificar éso a través de su Plan de Arbitrio tengo entendido yo, no por éso yo propongo a consideración con los que han sido Alcaldes, si las Municipalidades tienen capacidad de hacer esa negociación, de seguir esas tasas o... aquí ilustra el Honorable Excalcalde de Puerto Cortés, que para este tipo de cosas si debe venir ésto en el Decreto Nacional de la República.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Presidente, nos ha llegado una comunicación aquí de parte de la AMHON porque quedamos con el Diputado Rivera que iban a mandar una Comunicación, y nos han mandado una propuesta de un Artículo, yo digo, seria de la siguiente manera, lo propondría en carácter de moción, a perdón ya es moción, a disculpe.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez expresó: Ya le dieron trámite a la Moción del Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Me voy a permitir leer la Moción del compañero Diputado Daniel Flores Velásquez a efecto que haya claridad de que se está discutiendo dice: "Las deudas municipales den de baja por depuración actualización tributaria, o depuración de base de datos al amparo de este Decreto no serán sujetas a sanciones, reparos, o pliegos de responsabilidad por parte de entes contralores del Estado, no obstante todas deudas pre escritas

serán consolidadas en un informe especial que deberá ser del conocimiento del Tribunal Superior de Cuentas, dejando uno o más ejemplares del mismo bajo la custodia de la Tesorería de la Municipal. Si me disculpan voy a leer nuevamente esta moción, porque yo leí la última parte, porque no tenía la claridad correspondiente. LEE NUEVAMENTE LA MOCIÓN. En cuanto a las deudas municipales que sobrepasan los cinco (5) años, se autoriza a todas ellas, para que den de baja de sus libros, registros y demás sistemas de controles incluyendo el sistema informático y base de datos, todas aquellas deudas, por impuesto de tasas, contribuciones y demás tributos, así como, las que se deriven de éstos como ser: Los intereses, recargos y multas. Se exceptúan aquellos casos en que las Municipalidades hayan realizado una acción judicial que interrumpa la prescripción, las deudas que las Municipalidades den de baja por depuración, actualización tributaria, o depuración de base de datos al amparo de este Decreto, no serán sujetas a sanciones, reparos o pliegos de responsabilidad por parte de entes contralores del Estado, no obstante todas las deudas prescritas serán consolidadas en un informe especial que debe ser del conocimiento del Tribunal Superior de Cuentas, dejando uno o más ejemplares del mismo bajo custodia de la Tesorería de la Municipalidad.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, con esta Moción estoy muy confundido porque la Ley de Municipalidades, obliga a que todas las deudas sean judicializadas por las autoridades, y el Artículo de la Ley de Municipalidad dice: “Que de no hacerlo, los Regidores, la Corporación Municipal es solidaria con esa deuda, entonces no se cual es la que se le va a dar de baja y cuál es la que no se le va a dar de baja, en caso que se judicializó, si se judicializa deben

judicializarse todas, y no una parte, entonces no entiendo, porque la moción es contradictoria, me parece que van en contra de la Ley de Municipalidades, entonces si se van a llevar a juicio por la deuda del contribuyente se va a judicializar deben ser todas, de lo contrario repito va en contra de la Ley de Municipalidades.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez manifestó: Bueno, la Ley de Municipalidades establece que las obligaciones que tienen los contribuyentes con los Municipios pre escriben en el término de cinco (5) años y que dicha prescripción solo puede ser interrumpida por demanda judicial, en ese sentido todas esas deudas que los contribuyentes tienen con las Municipalidades, que sobre pasan más de cinco años, si las demandas no han sido interpuestas en los Juzgados correspondientes esas deudas ya preescribieron, entonces lo que busca la moción simplemente es que esas deudas que pre escribieron sean bajadas de los sistemas, y de los libros contables, porque muchas veces ésto afecta la situación financiera que los Municipios proyectan, pero el mismo Artículo deja una excepción en el sentido que aquellas deudas que ya se hayan interpuesto las demandas judiciales, quedan exentas de poder eliminarlas de los libros contables, o de los sistemas contables, entonces en ese sentido compañero Diputado se aclara que la moción refiere a aquellas deudas que no han sido judicializadas, porque ya la misma Ley de Municipalidad establece que la prescripción se rompe si se interpone la demanda correspondiente.

El Honorable Diputado Marlon Guillermo Lara apuntó: Muchas gracias Presidenta, Daniel y Mario Rivera que han sido miembros de Corporación al igual que otros Honorables Diputados, saben que el Tribunal Superior de Cuentas, y la misma Ley de

Municipalidades hoy obliga a los Munícipes a que todas esas deudas sean judicializadas para que no prescriban, inclusive se han instruido a la mayoría de las Alcaldías para que sigan un procedimiento, entonces me parece que al introducir este Artículo más bien tiende a confundir la Moción original y lo correcto sería al compañero Daniel que no se confundiera con esa Moción, el espíritu de la Moción que estamos aprobando, porque ya hay instrucciones precisas del Tribunal Superior de Cuentas, hay Departamentos que están trabajando y las Alcaldías para evitar que prescriban estas deudas, y ésto generaría más confusión en vez de aclarar y enamorar a las instancias municipal en la recaudación de impuestos, más bien aquí estaríamos generando una controversia.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Bueno atendiendo la sugerencia del compañero Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, voy a retirar la Moción de ese nuevo Artículo y buscaríamos posteriormente una posibilidad de presentar un Decreto especial, que deje bien claro el procedimiento que se pretende, gracias.

Se aprobó el Artículo Nuevo presentado por el Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno así: Gracias Presidenta, quiero presentar un Artículo Nuevo, hay que considerar que hay una serie de Empresas que ya han entrado en cierto tipo de negociaciones con el Estado, las cuales ya tienen ciertos compromisos de pago y éstos deberían quedar excluidos, por tanto lo voy a leer de esta manera. ARTÍCULO NUEVO: Quedan excluidos del presente Decreto, las Empresas que tengan convenios de planes de pago superiores a los Cincuenta Millones de Lempiras con el Estado de Honduras, y que ha estado en planes

vigentes, o que están en proceso de negociación. Lo someto a votación Presidente.

Aprobándose el Artículo Nuevo con 50 votos a favor, 3 abstenciones y 0 votos en contra.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez expresó: Señora Presidenta, quisiera introducir un Artículo Nuevo muy corto. Que hasta tanto no se haga un estudio técnico de las amnistías, ésta es la última vez que se hace la publicación de una. No podemos seguir en este desorden, vean todo lo que hemos armado aquí, una distorsión del sistema tributario increíble, y por ejemplo, cuando una compañía ha hecho una negociación, pues la negociación está en curso, y la misma Ley Tributaria permite que las Empresas hagan acuerdo de pago que hagan formas de pago, pero toda esta amnistía genera una distorsión tributaria escandalosa, quisiera se introdujera este Artículo. Que entre tanto no se haga un estudio técnico esta sea la última vez que el Congreso Nacional publica una amnistía.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Si, gracias Honorable Señora Presidenta, el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, en cierto aspecto tiene razón, no podemos nosotros transformar, o trastocar lo que es el Sistema de Recaudación Tributaria en nuestro país, es decir la recaudación de tributos, pero recordemos algo bien importante, nosotros no podemos prohibirle al Poder Ejecutivo, que tiene iniciativa de Ley para presentar conforme a la Constitución Proyectos diciéndole que no, porque entonces estaríamos violentando la Constitución, ni tampoco a ninguno de los Diputados(as) que estamos acá porque entonces conculcamos los

derechos que tenemos, yo si soy del parecer don Mario el colega el Doctor Mario Rivera Vásquez, que Usted lo que puede presentar es una Moción en el sentido de que se instruya a la Comisión de Presupuesto para que haga un estudio en el sentido que no se distorsione el sistema de recaudación tributaria, a efecto que no estemos aprobando constantemente esa clase de amnistía o de perdones en ese sentido si, pero lo otro cualquier Abogado, o Diputado(a) no siendo Abogado(a) van a protestar además estamos conculcando las facultades que tiene el Poder Ejecutivo, lo cual yo no estaría de acuerdo, porque recordemos que el Artículo 4 de la Constitución señala que somos 3 Poderes complementarios, sin dependientes y sin subordinación, entonces yo le llamo a Usted la atención, o la reflexión más que todo para que presente vía Moción para que se instruya a la Comisión de Presupuesto, que está integrada por las cinco (5) Bancadas que conforman este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Presidenta, hay otra salida introduzca una enmienda constitucional quitándole al Congreso la atribución de quitar amnistías, gracias Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez enfatizó: Acepto la Modificación en el sentido que dice el Abogado Chang Castillo y la moción iría orientada hacia que se instruya a la Comisión Ordinaria de Presupuesto para que presente un estudio sobre los aspectos técnicos que ha provocado la amnistía.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias compañero.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó:
Como Moción.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Disculpe, nos confundimos un poquito, usted quiere presentar en calidad de Moción su solicitud? Si?, por favor Señor Secretario si le da trámite a la Moción.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo manifestó: Se pregunta a la Honorable Cámara si se toma en consideración al Moción presentada por el Diputado Mario Rivera Vásquez, tomada en consideración, a discusión.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva puntualizó: Muchas gracias Presidenta, yo compañeros sinceramente ésto en un asunto legislativo estimen esta Moción que tiene que ver con ésto pero es otro asunto, debe ser tramitada al terminar de aprobar este Decreto, me parece que no cabe en este momento, porque la Moción va orientada en otra dirección, va orientada en motivar a la Comisión de Presupuesto para que haga determine las cosas que propone el Diputado Rivera, entonces terminemos la aprobación de este Decreto y después esa y cuantas Mociones quieren los iluminados Diputados, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien expresó: Es correcta su apreciación, así que Honorable Diputado Mario Rivera estaría retirando la Moción para poder terminar de aprobar este Dictamen, de allí le damos la palabra para que presente su Moción.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señora Presidenta, después del apagón que me dio Darío, por la iluminación espero que se retire y se ponga en otro lado pero es importante se haga un estudio técnico, gracias a nombre de todos los iluminados.

El Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen, con 70 votos a favor y 1 abstención, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez quien manifestó: Gracias Presidenta, en el Artículo 4 y no sé si me voy a salir de orden, pero advirtiéndole avisándole al compañero Diputado Francisco le cortaron el pensamiento al compañero Diputado Chang Castillo, cuando estaba mencionando que este Artículo era sin perjuicio de la tasa existentes sin perjuicio de la Ley de Equidad y Racionalización del Gasto Público, entonces las reconsideraciones tenemos que hacer esto, sino este Artículo entra en contradicción con la Ley existente, gracias.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), contenido de la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA TEGUCIGALPA – CATACAMAS, SECCION III: RÍO DULCE-LIMONES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE FRANCISCO MORAZAN Y OLANCHO, por un valor de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTISÉIS CENTAVOS, incrementándose el contrato original, en la cantidad

de MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS, y ampliándose el plazo de ejecución en doce (12) meses más, para un total del plazo de cincuenta y cinco (55) meses con doce (12) días, a partir de la orden de inicio suscrito entre el Ingeniero MIGUEL ÁNGEL GÁMEZ en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas. Transportes y Vivienda SOPTRAVI y el Ingeniero Ciudadano ELVIN ERNESTO SANTOS ORDOÑEZ, actuando en su condición de representante de la Sociedad Mercantil SANTOS Y CIA. S. A. de C.V; firmando los Honorables Diputados: Rossel Renán Inestroza Hernández, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Miguel Fernando Ruíz Rápalo y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, en realidad esta carretera han pasado ya casi dos Gobiernos con Presidentes olanchanos, y es una de las frustraciones que tenemos aun como Diputados, y no digamos la frustración que pueda tener el Presidente Lobo por no poder construir una carretera que cuando inicio probablemente hubiera costado la mitad de lo que está costando ahora, pero la situación económica del País es la que nos ha conducido a que hasta ahora se están haciendo estas modificaciones que están prácticamente incrementando terriblemente el costo, los olanchanos, los que nos conducimos por tierra todas las semanas sufrimos las grandes calamidades de la condición en que se encuentra esta calle, por lo que yo ruego a mis compañeras (os) y por ese noble pueblo de Olancho, que nos permitan dispensarle 2 debates a este Decreto y aprobarlo en uno solo, por la necesidad y la emergencia que tenemos que construir.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados(as), entiendo muy bien que cuando llegan al Congreso de la República este tipo de iniciativas y este tipo de contratos es cuando vienen aquí los asensos militares, se dice que si, o que no, y no tengo memoria reciente que se haya dicho que no a un Contrato aquí, salvo algunas excepciones, pero entonces yo quiero ir más allá que el Congreso sea una ventanita de simple trámite, porque aquí no estamos hablando de un lempira no, entonces yo quisiera una explicación de la Comisión de Dictamen pero una explicación seria a fondo, una explicación que satisfaga las inquietudes, no que se queden en la epidermis como otras veces que he pedido explicaciones y no van al fondo de las cosas, se trata aquí de una modificación, dice que el valor original eran cuatrocientos setenta y cuatro millones, ciento veintiséis mil quinientos ochenta y seis lempiras con veintiséis centavos, esta modificación coloca el mismo Proyecto en mil ciento ochenta y seis millones, quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuarenta y ocho lempiras con cincuenta y un centavos, creo que semejante renta hay que explicarla, entonces yo pido nos expliquen varias cosas: 1) Cuales son las causas que ésto sea tan abismal, esta modificación. 2) Los tiempos de la ejecución de este Proyecto, cuales son los líos que han tenido para llegar hasta acá, para que los líos no se repitan y que meses después estemos aquí modificando de nuevo un contrato ya modificado previamente. 3) También para contribuir con el Estado de Honduras que tiene tan magros ingresos, y tan escuálidas economías, para evitar que en otros Proyectos ocurra lo mismo, estoy pidiendo una explicación y espero se me satisfaga, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien manifestó: Como hay interrogantes, vamos a darle la palabra porque me imagino que hay cabida a libre pensamiento compañeros.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Si, Señor Presidente, es que el tema de las modificaciones aquí ha sido un serio problema con los contratos, yo hace como seis años metimos un Proyecto de 2 kilómetros y medio para pavimentar la Colonia San Francisco y no la han podido pavimentar, y ya van por la quinta Modificación, el Proyecto lleva el 400% de la evaluación cuando se planifico, en ese caso esta Modificación es de Cuatrocientos setenta y cinco millones acá Seis mil quinientos millones de Lempiras, entonces coincido con el Compañero Banegas que esta brecha ya no es una modificación al contrato, es casi un nuevo contrato pues, independientemente de los costos los costos será que no los planificaron bien, o la licitación fue amañada presentaron costos bajos pero en la práctica fueron más altos los costos, y entonces vienen estas modificaciones entonces creemos nosotros que acá hay un problema serio de la forma como contrata el Estado, y deberíamos tener realmente que oponernos, porque normalmente no solo han habido 2 Presidentes de la República, sino un Presidente de la Comisión de Presupuestos, y no les han hecho esa pavimentación, en ese sentido creo que se trata realmente de buscar un mecanismo de cómo contratar como realmente una Ley de Contrata Pública más clara realmente en estos temas, porque se decía antes que para modificar un contrato que cuyos costos no aumenten del 30% ese era el parámetro? Ah? 25% pero este incremento estamos hablando más del 200%, si fuera así violenta la Ley y si no es así

que me lo explique el Ingeniero Inestroza que es el experto en esta materia en la Comisión de Obras Publicas, muchas gracias.

Seguidamente el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Bueno por alusión, Ingeniero Renán Inestroza, después el Presidente de la Comisión de Presupuesto don José Francisco Rivera Hernández.

El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández manifestó: Gracias Señor Presidente, comparto plenamente la inquietud del Diputado Banegas Leiva y el Diputado Marvin Ponce, ya el año pasado la Comisión de Obras Publicas devolvió una gran cantidad de Proyectos al Fondo Vial, integró una Comisión para que revisaran esos Proyectos, conformada por el Colegio de Ingenieros Civiles, la Cámara de Empresas Consultoras, la Cámara de Industrias de la Construcción, al final se devolvieron, precisamente porque superaba lo establecido en la Ley de contratación del Estado, contradiciendo el Espíritu de que un Contrato no debería de pasar más de un 25% salvo causas excepcionales, entonces vendría al Congreso Nacional, este es un Contrato de Construcción en donde cuando uno ve las cifras también uno se preocupa, lo primero que hicimos nosotros fue platicar con el Honorable Presidente de la Comisión de Presupuesto, si existía Presupuesto este año para poder ejecutar este Proyecto, la respuesta la va a dar en su momento posterior a mi participación, pero hemos investigado que este Proyecto fue suscrito en el año 2009 bajo la administración de Don Saro Bonano, por el orden de Quinientos sesenta y nueve millones de Lempiras, por diversos motivos, razones, falta de presupuesto, que ese es el principal problema no se pudo ejecutar, a punto que en el año 2011, se tuvo que hacer otra modificación por el orden de

Ciento cuarenta y dos millones, bajo la administración del Licenciado Pastor Miguel, para el año 2012 igual, no se dejó presupuestado esa cantidad, hoy prácticamente cuatro años después de haber iniciado ese Proyecto, los que transitan esa carretera se dan cuenta de que quizá esta a nivel de terracería y algunos tramos son los que se han tratado, en la Administración del Ingeniero Miguel Angel Gamez, se ha tenido nuevamente con el afán de poder impulsar la conclusión definitiva de este proyecto de pavimentación, se reunió con el Ingeniero Elvin Ernesto Santos, como Representante Legal de la Empresa Santos Y Compañía y llegaron a un acuerdo, dentro de ese acuerdo están contemplados las cláusulas escalatorias por concepto de los aumentos de materiales que fueron firmados bajo un precio en el año 2009 y ya estamos en el año 2013, creo que todos comprenderán que los materiales, la mano de obra y el valor de la moneda también ha ido aumentando, pero también se está incluyendo algunas obras adicionales, los que viajan en esa carretera se darán cuenta que han aparecido de varios años, una falla geológica a la altura de la bajada que conduce al Valle de Lepaguare, ese es un peligro que ha existido latente durante todos estos años, lo mismo otra falla geológica que está a la altura del desvío del Municipio de concordia, entonces se prevén obras de drenajes adicionales para poder tratar esas áreas, también se ha previsto la construcción de cuatro carriles para en boulevard tanto de acceso como de salida para los importantes Municipios del Departamento de Olancho como es: El Municipio de Campamento, y también me parece que es muy responsable lo que está haciendo esta administración de SOPTRAVI en el sentido de dejar una carretera en óptimas condiciones, pero una carretera que sea viable, originalmente se había previsto un espesor de hasta 10 Centímetros y bajo esta nueva administración de contrato, se está pidiendo que el espesor

aumente hasta 12 centímetros, lo cual garantiza algo más la vida útil que tendrá esta carretera todavía nos hace falta llegar al punto que todas las carreteras se deben construir de concreto hidráulico, pero originalmente esta carretera fue construida con carpeta asfáltica y por esa razón sería demasiado cara, que había que hacer este cambio a esta altura, por esa razón Señor Presidente que esta Comisión de Obras Públicas y Transporte ha dictaminado favorable, para que en un plazo de 12 meses, dando ya la orden de inicio pueda ser finalizado este Proyecto, de esa manera espero haber dado respuesta mi compañero Darío Banegas, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Presidente, compañeros(as) Diputados(as), quiero manifestarle al Honorable Diputado Darío Banegas, que igual que él yo también me asusté cuando me llamó la designada Presidencial doña Antonieta Guillén de esta cantidad impresionante de recursos que van incluidos en la modificación de esta carretera, yo inmediatamente me comuniqué con el Ingeniero Gaméz y de repente no es mi campo, no conozco nada, no sé nada de eso, pero el Ingeniero me informa que el Proyecto original estaba con 5 centímetros por eso terminan las desgracias los problemas que una carretera tiene una vida útil bien limitada talvez aquí los Ingenieros puedan dar más si ellos están ampliando a 20 centímetros para dar vida útil para las carreteras, pero como aquí yo creo Presidente, claro los olanchanos somos los más interesados y urgidos en que estas cosas se hagan, pero también yo creo que hay que darle a la Cámara la satisfacción técnica para hacer algo que sea realmente convencidos todos de que lo que estamos haciendo es lo correcto, yo quisiera SUGERIRLES muy respetuosamente porque estoy contraviniendo un interés de los

olanchanos, pero un día más, un día menos, yo quisiera proponerles de llamen al Ingeniero Gámez que es el Ministro de Soptravi para que dé una explicación a la Cámara y todos quedemos tranquilos, para que aquí las cosas queden claras, él inclusivamente estaba anuente pero desgraciadamente no teníamos la fecha en que íbamos a discutir esta Modificación, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Me parece que es una buena y acertada decisión de traer al Ministro de SOPTRAVI para que dé la explicación técnica y financiera de la misma verdad, yo creo que vamos a ceder la palabra para satisfacer algunas inquietudes pero yo creo que debería prevalecer, me parece importante.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López apuntó: Gracias Presidente, quisiera señalar que todos los Departamentos tienen derecho a satisfacer esos anhelos de tener esas carreteras y seguidamente los olanchanos se las merecen, pero que tristeza me da que la carretera principal de Santa Bárbara tiene años de estar en pésimo estado, ha causado decenas de accidentes, y varios muertos por la condición en que está, cuando uno ha ido a gestionar un bacheo para esa carretera, la respuesta es que no hay dinero para repararla, que pesar me dá que el Proyecto Carretera de San Luis, Santa Bárbara está votado y no se ha continuado en dos años y no hay dinero para continuar ese Proyecto, que pesar me dá que el Proyecto de Pavimentación del Míspero Santa Bárbara también quedó votado, y no hay dinero para continuar ese Proyecto, pero sí hay cantidad de millones para otros Departamentos, yo sinceramente alabo la decisión de suspender

esta discusión y que venga el Ministro de SOPTRAVI para que podamos escuchar de él las inquietudes que tenemos de cada uno de los Departamentos que nos sentimos abandonados en el tema de carreteras Presidenta, gracias.

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias compañero Diputado, de igual manera igual que Usted opino que lo correcto es que venga el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), el amigo, Diputado, ahora Ministro ahora Ministro Miguel Gámez, ha dar explicación de esta ampliación que se está tratando en este momento, así que estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen.

23.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Jueves 21 de Marzo del año Dos Mil Trece, a las 2:25 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

24.- Se levantó la sesión a las 12:15 de la tarde.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

- 272 -

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA